

SOSPECHOSOS CAMBIOS SE INTRODUJERON EN EL LLAMADO

Itaipú acomodó pliego para compra de muebles chinos

- Surgen más cuestionamientos hacia adquisición de los 329.000 pupitres escolares en US\$ 32 millones por la administración de Justo Zacarías Irún
- Modificaciones en segundo llamado para favorecer a firma Kamamya, de Long Jiang, incluyen plazos e ítems específicos que no existen en el país
- En primera convocatoria Itaipú adoptó especificaciones de pupitres del MEC, pero curiosamente en la segunda todos los materiales eran chinos
- Gremios del rubro, el ministro de Industria y hasta un senador cartista cuestionan, menos el Presidente de la República, que sí está de acuerdo

Págs. 4 y 8



Asunción Paraguay | AÑO 58 | 108 páginas | www.abc.com.py
Nº 19.109 | G. 12.000

Joshua Duerksen con otra victoria histórica

El paraguayo Joshua Duerksen (21), del equipo alemán AIX Racing, completó ayer una inolvidable jornada de la FIA Fórmula 2 luego de un superlativo rendimiento en la carrera sprint del Gran Premio de Australia, disputado en Melbourne. El joven piloto alcanzó otra histórica victoria, la tercera de su carrera en la categoría, luego de Azerbaiyán y Abu Dabi, en 2024. El compatriota, inmediatamente después de cruzar la meta, exhibió la bandera tricolor confeccionada de ao po'i, subió al lugar más alto del podio, entonó el himno nacional y nos emocionó a todos al dejar bien en alto el nombre de nuestro país. Pág. 52



CRISIS DE UTI
Salud apenas cuenta con 100 terapeutas pero necesita al menos 290

Pág. 18

MEC se jacta de inclusión, pero escuelas no tienen kits

Pág. 16

Comunidades aisladas por desborde del río Pilcomayo

Pág. 12

Déficit de la Caja Fiscal pone en riesgo los planes del Gobierno

Pág. 11

■ DURAS CRÍTICAS DE ABOGADOS DE MARIO ABDO BENÍTEZ

Denuncian que Fiscalía actúa como un "aparato del terror"

Págs. 2 y 3

Exvice Hugo Velázquez se lanza a la presidencia

Pág. 3

Intendente, ¡muestre las facturas!



Con Mastercard
viajá a la final de la
UEFA Champions League.



Cortesía de Mastercard,
patrocinador oficial de la
UEFA Champions League.

ueno bank

“Es una parodia que termina de dinamitar la escasa credibilidad de la Fiscalía”, dijeron ayer los abogados Carlos César Trapani y Enrique Kronawetter, representantes legales del expresidente Mario Abdo Benítez, quien puso a disposición su fuero de senador vitalicio para someterse en la causa de la Fiscalía por supuesta revelación de secretos, tras una denuncia de Horacio Cartes. Señalaron que la Fiscalía es “aparato del terror”.

■ DURAS CRÍTICAS EN LA CAUSA CONTRA EL EXPRESIDENTE

Fiscalía es aparato del terror, afirman abogados de Marito

—Es un caso sumamente raro, el fiscal Guillermo Sanabria, que llevaba el caso, renuncia 24 horas antes del vencimiento de la acusación y toman dos fiscales, Christian Benítez y Silvia González, que no tienen conocimiento del caso.

—(Enrique Kronawetter) En una lectura que se hace de la situación, mínimamente sería, en un caso sumamente trascendental, que tuvo ribetes escandalosos, tiene que deberse a razones poderosas. En algún momento, el fiscal (Guillermo) Sanabria tendrá que explicar. ¿Se le presionó? En realidad, la Fiscalía nunca estuvo en condiciones de imputar ni mucho menos de acusar. La acusación es casi copia calcada de la imputación. Como dijo un diputado (Roberto González), aparecieron los “mandrakitos”. Es una parodia que termina de dinamitar la escasa credibilidad, la poca credibilidad de la Fiscalía. Le guste o no a (fiscal general del Estado) Emiliano Rolón Fernández, ha perdido todo el capital, cuándo la gente tuvo algún tipo de esperanza sobre su gestión. Es peor su gestión comparándola con la de Sandra Quiñónez (ex fiscal general).

—¿Están manteniendo conversaciones con el expresidente Mario Abdo Benítez? ¿Va a concurrir este miércoles en el Senado, que se anunció que tratarán su desafuero?

—(Carlos Trapani) Su intención está reflejada en el mensaje que dio a la sociedad, como también en los términos que presentó ante el Congreso. Él (Abdo) manifestó su voluntad para ser sometido en el proceso, pero de cierta manera el Senado tratará el desafuero, que está para autorizar procesos espurios como estos. Pero, pese a esto, su voluntad es someterse al proceso, que ya no puede discutirse en clave jurídica. En el sentido de que hemos agotado la discusión jurídica, porque no hay irregularidades, no hay vicios que no haya producido el Ministerio Público en este caso. Este está funcionando como un aparato del terror. Sin embargo, el expresidente Abdo entiende que, en un momento como este, de disfuncionalidad institucional, él tiene la convicción política de que hay que enviar un mensaje muy potente de la necesidad de estar unidos, para enfrentarse, no solamente al crimen organizado, que se mueve en las sombras, sino a ese crimen organizado que tiene como portavoz a las instituciones.

—La senadora Esperanza Martínez (FG) dijo que el expresidente



Los abogados Enrique Kronawetter (izq.) y Carlos César Trapani (c) visitaron ayer “No Tiene Nombre” de ABC.

Abdo tiene que ir, porque cree que es una persecución. ¿No les manifestó que concurrirá al Senado?

—(Trapani) Fue una decisión autónoma, basada en la condición política, ajena de cualquier intención de participar en el Senado.

—¿Qué busca Horacio Cartes con la denuncia? ¿Acusar a este grupo de propiciar la sanción de EE.UU.? ¿O es simple venganza?

—(Kronawetter) Puedo dar dos lecturas. Primera. De pronto hay un abogado que vende un producto, cuando pretende granjearse a una persona como Cartes, poderoso económicamente. Actores que le rodean, le dicen: podemos hacer esto. Asesores de afuera que le dijeron que se trata de un montaje de denuncias ante la Fiscalía —que no se movieron— de un mensaje del Poder Judicial, que se presente como un hecho nuevo y, eventualmente, haya una modificación de las condiciones actuales de la OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros de Estados Unidos). Por el otro, es propio de personas que se tienen por omnipotentes, decir: vamos a tirarles todo el poder de nuestra decisión contra estos funcionarios.

Tirar un mensaje a los funcionarios que hacen investigaciones sobre operaciones sospechosas que están en el poder, que sepan que estas son las consecuencias, como lo de ‘asociación criminal’ que es imposible de construir. Porque ellos quieren hacer el concurso de hechos punibles para aumentar la expectativa de pena y eso genera terror en el ciudadano común. Esto se trabaja desde la Fiscalía. El brazo es Emiliano Rolón Fernández, que permitió que se mantengan los tipos legales, por más que eso esté artificialmente construido. Es un

mensaje muy fuerte para el funcionario público y para el ciudadano.

—El mensaje para exfuncionarios que se atrevieron a hacer informes sobre operaciones sospechosas...

—(Trapani) Me resulta difícil descifrar la sicología del cartismo y toda esa complejidad que pasa ahí. Ciertamente, hay un proyecto de criminalización de personas que molestaron. Funcionarios que hicieron un informe de inteligencia financiera, suministrado al Ministerio Público. Y ese informe nunca fue procesado, durmió el sueño de los justos. Se designan fiscales para que no se informe. Lo que molesta es que se haya entregado. Dicen los denunciados, el expresidente Cartes, que este informe es responsable de que el mundo reaccione en mi contra. Luego, hemos visto esta acusación armada, fabricada, confeccionada. Pero vemos que el único fiscal del caso renuncia (Guillermo Sanabria). Luego que (exfiscal del caso) Aldo Cantero armó el caso por la molestia que generó el informe. ¿Y qué hace el Ministerio Público? Inventa una resolución, tras la renuncia de Guillermo Sanabria. Dice que otros fiscales están en el caso, después que el fiscal general dijo a los periodistas que no sabía de la renuncia de Sanabria, pero ya estaban designados otros fiscales (Silvia González y Christian Benítez) para el caso. Todo nos lleva a pensar que se trata de un emprendimiento para criminalizar a gente que molestó con su trabajo.

—Entre los pedidos de informes que se dieron en las cámaras del Congreso, que se aprueban rutinariamente, uno llamativamente se rechazó, que es el caso contra el expresidente Abdo.

—(Trapani) ¿Cómo se cocinó esa

resolución fiscal? De la designación de los nuevos fiscales del caso (Silvia González y Christian Benítez).

—En “el archivo mata político”, el cartista Basilio “Bachi” Núñez, cuando era diputado, dijo que Cartes tiene triple fueros...

—(Trapani) En su momento, el expresidente Mario Abdo propuso un proyecto de ley para abrir el debate, para reglamentar no solo la senaduría vitalicia, sino otras cuestiones. Hicimos la fundamentación, con el doctor (Hernán) Huttemann, sobre una figura que nunca terminó de estirar las alas, que está dormida, así como otras tantas cláusulas constitucionales, que necesitan un ropaje legal para que se desarrolle. Pero no se tuvo el interés.

—¿Qué pasa si esta causa tiene un revés? ¿Recurrirán a instancias internacionales? ¿Es la estrategia?

—(Kronawetter) No le quiero llamar estrategia, sino que ciudadanos accionan ante una maquinaria judicial que está viciada de punta a pértigo. Quiero recordar la naturaleza de recurrir las instancias internacionales. Como Paraguay siempre ha ratificado todos los tratados, pero después te das cuenta que los tratados son actos caritativos. Paraguay reconoce la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin reservas. El caso más elocuente de persecución es el caso de Alejandro Nissen (exfiscal). Que tiene en términos de la condena por la violación del debido proceso. ¿Y qué contestó el Estado? Que el caso pasó por todas las instancias. La Corte Interamericana dijo que en todas las instancias se cometieron tropelías. Que en el funcionamiento del sistema de justicia, todo es nulo. ¿Y qué estamos teniendo hoy? Primero, la Fiscalía con la falta de objetividad. Y tengo mis reparos severos al Tribunal de Apelación, pero nos han dictado, a través de uno de sus miembros (no da nombre), resoluciones totalmente ilegales. Este rosario de irregularidades que se dan, constituyen violaciones de la regla esencial del debido proceso.

—Si no se trata el desafuero el miércoles, ¿qué le recomendarían al expresidente Abdo?

—(Trapani) Me resulta difícil anticipar, pero lo pongo así. ¿No sé qué pasará hasta el miércoles? Nos pueden sorprender con este caso. Hay que esperar hasta el miércoles para saber de qué manera se puede reaccionar. Por eso el expresidente Abdo dice que su voluntad es someterme al desafuero. Luego, nosotros vamos reaccionando día tras día. Entraron fiscales por la ventana. Por una resolución que dice que son otros los fiscales que entienden el caso. Los fiscales recusados (Elva Cáceres y César Sosa) denunciaron a los abogados. Entraron Christian Benítez y Silvia González. Pero la jueza (Cynthia Lovera) dice a estos fiscales que su presentación no existe, porque están recusados. Es totalmente delirante.

—El cartismo se tomó de un caso personal de Cartes.

—(Kronawetter) Cuando leí el mamotreto de la acusación, siempre sostuve que era para salvar la reputación del expresidente Cartes y, a nivel local, trata de recuperar el honor, cosas que son de acción penal privada, en los que el Ministerio Público jamás puede intervenir. Pasaron por alto.



“(Esta causa) ya no puede discutirse en clave jurídica, hemos agotado la discusión jurídica. En el sentido que no se puede sostener que no hay irregularidades, no hay vicios que no haya producido el Ministerio Público en este caso. (La Fiscalía) está funcionando como un aparato del terror”

Insisten en que Marito debe ser escuchado

El senador Rafael Filizzola, del Partido Democrático Progresista (PDP), afirmó que corresponde que el expresidente Mario Abdo Benítez sea escuchado antes que el pleno de la Cámara de Senadores le quite los fueros de senador vitalicio.

Ante el pedido de la senadora Esperanza Martínez (FG) de que la comisión de Asuntos Constitucionales le convoque al expresidente Mario Abdo Benítez, el senador Javier Zacarías Irún (ANR, HC) afirmó que la comisión ya dictaminó el pedido de desafuero y que el miércoles el pleno pondrá a consideración, en la sesión ordinaria marcada para las 9:00.

Filizzola recordó que el año pasado, bajo la presidencia de la senadora Lillian Samaniego al frente de la comisión de Asuntos Constitucionales, se dictaminó en contra del pedido de desafuero del expresidente. “Yo considero que no existe mérito en esta causa. La Constitución dispone que nosotros tenemos que evaluar el mérito de la causa, es decir, si la causa está razonablemente planteada y, en esta causa, hay muchas irregularidades”, manifestó el senador opositor.

A pesar de que el pedido de desafuero de Abdo ya



Rafael Filizzola (PDP), senador.

fue dictaminado: a favor y en contra, los senadores del Bloque Democrático opositor entienden que existe una nueva variante, que es el pedido del mismo expresidente para que le retiren la inmunidad que tiene como senador vitalicio.

“Existe un hecho nuevo que es el pedido del propio afectado que, por supuesto, tenemos que considerar, pero en cualquiera de los casos, siempre se le ha dado oportunidad al afectado para que, por sí mismo o por medio de sus abogados, presente las consideraciones que considere pertinentes”, manifestó el parlamentario.

Añadió que, dar la oportunidad al afectado (Mario Abdo) para que sea escuchado es un paso que se tiene que respetar en cualquiera de los casos. El ex jefe de Estado denunció persecución política.

EN REUNIÓN CON LA DIRIGENCIA COLORADA DISIDENTE EN ÑEMBY

Velázquez anuncia que se lanza a la presidencia 2028

El exvicepresidente Hugo Velázquez (ANR) anunció que correrá por la presidencia de la República en 2028. Lo dijo en un encuentro con dirigentes de Ñemby donde apoyó la candidatura a la intendencia de Julio César Vallejos de cara a las municipales 2026 y de Jesús Giménez como candidato a diputado por Central.

El exvicepresidente de la República Hugo Velázquez (ANR) se reunió este fin de semana con dirigentes colorados disidentes de Ñemby y en el anuncio de las candidaturas para las municipales reveló que volverá a presentarse como precandidato a la presidencia de la República en 2028.

Velázquez fue designado “significativamente corrupto” por el Gobierno de EE.UU. en agosto de 2022, cuando era precandidato a presidente de la República por el movimiento Fuerza Republicana. A raíz de este hecho, se vio obligado a declinar de su candidatura.

“Cachorro de tigre suele ser overo. Yo le conocí a su papá, yo le escuchaba a él hablar ya. Yo le escuchaba. Y dije: ‘Este pendejo es interesante’. Y como hay veces que uno se equivoca, yo hoy con orgullo puedo decir que no me equivoqué con Jesús



Hugo Ramírez, Julio Vallejos, Hugo Velázquez y Jesús Giménez.

(Giménez) y yo no sé si va a ser diputado, porque sí va a ser candidato de mi parte. Diputado lo van a hacer ustedes, pero lo que de mí depende, él va a ser de mi primer anillo cuando yo llegue a la presidencia de la República”, dijo durante la reunión.

Velázquez destacó la figura del actual presidente de la Junta Departamental de

Central, Jesús Giménez, quien aspira a la diputación, y dijo a los presentes que tienen a una persona que va a estar muy cerca de él, porque se ganó ese lugar. “Y este es el tipo de dirigente que necesita el Partido Colorado. El Partido Colorado necesita de dirigentes con carácter, firmeza, convicción y vocación de servicio”, enfatizó.

La reunión política se rea-

Renunció a su precandidatura

El 16 de agosto del 2022 el exvicepresidente Hugo Velázquez renunció formalmente a su precandidatura a la presidencia de la República, días después de que el Gobierno de los Estados Unidos lo acusara de “corrupción significativa” por el supuesto ofrecimiento de soborno. Le reemplazó como precandidato el exministro de Obras Públicas Arnoldo Wiens, quien también aspira ser precandidato a la presidencia 2028.

lizó en el domicilio de Jesús Giménez, donde participaron dirigentes del equipo de Velázquez, quien dio también su respaldo a la precandidatura a la intendencia de Ñemby de Julio César Vallejos. Durante la reunión, se puso énfasis en la necesidad de un cambio en Ñemby. Criticaron al titular de la ANR, Horacio Cartes, por imponer candidaturas.



Confiamos en

BR PETROBRAS LUBRAX

ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA
Y ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL.

GRATIS

SEGURO POR 1 AÑO +
MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS.

CRONOLOGÍA DEL PRESUNTO AMAÑO EN LICITACIÓN DE LA BINACIONAL POR CASI US\$ 32 MILLONES

Itaipú introdujo ítems muy específicos en el segundo llamado de pupitres

ESPECIFICACIONES TÉCNICA MOBILIARIO	
Mesas – Educación Media – MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	
Especificaciones Técnicas	
1	Datos Generales
1.1	Descripción: Mesa individual con cubierta en panel de madera multilaminada o MDP o MDF, revestida en la fase superior e interior en laminado melamínica, montado sobre estructura de acero.
1.2	Imagen referencial
	



Especificaciones enviadas por el MEC el 21 de diciembre de 2023 a la Itaipú.

Muestra presentada en el primer llamado del 5 de julio de 2024. Coincide con la solicitud de Luis Ramírez.

Ítems muy específicos y plazos de cumplimiento por demás sospechosos introdujo la Itaipú Binacional, a cargo de **Justo Zacarías Irún**, en el segundo llamado para la compra de unos 329.000 pupitres escolares por más de G. 248.713 millones, alrededor de US\$ 32 millones. Cada vez son más los cuestionamientos, incluso del sector oficialista, a esta licitación por el aparente direccionamiento a la empresa **Kamamy SA**, del **Long Jian**. El presidente **Santiago Peña**, por su parte, hace caso omiso.

Un comparativo de los pliegos de bases y condiciones (PBC) entre los dos llamados publicados por la Itaipú Binacional, a cargo de Justo Zacarías Irún, evidencia los sospechosos cambios introducidos para la compra de 329.000 pupitres escolares. En un lapso de tres meses, la entidad cambió drásticamente las especificaciones técnicas e introdujo ítems calcados a los mobiliarios chinos, además de establecer plazos muy sospechosos.



Justo Zacarías Irún, director de Itaipú.

De seis bajó a dos lotes

Una de las primeras diferencias más significativas tiene que ver con la cantidad de lotes. Inicialmente, la Itaipú dividió la compra en seis lotes. Para el segundo llamado ya solo estableció en dos paquetes.

"Made in China"

Otro cambio notorio hace referencia a los sets de muebles a ser comprados. En el primer llamado –publicado el 5 de julio de 2024– la Itaipú proyectó pupitres, cuyas características eran igua-

les a las solicitadas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

La cartera de Estado había remitido el 21 de diciembre de 2023 una nota (firmada por el actual ministro **Luis Ramírez**) en la cual solicitaba pupitres para diferentes instituciones educativas. En ese documento se consignaron las especificaciones técnicas, lo que luego quedó plasmado de manera gráfica en la primera convocatoria de Itaipú.

Para el segundo llamado –publicado el 29 de noviem-

Gráfico de los sets a ser adquiridos. Ya corresponde a la segunda convocatoria publicada el 29 de noviembre de 2024.

8. CONJUNTOS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INICIAL (EI), EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA 1°, 2° Y 3° CICLO (EEB 1°, 2° y 3°), EDUCACIÓN MEDIA (EM) y EDUCACIÓN PERMANENTE (EP).



Gráfico 1. Representación de los conjuntos de mobiliarios escolares por nivel educativo

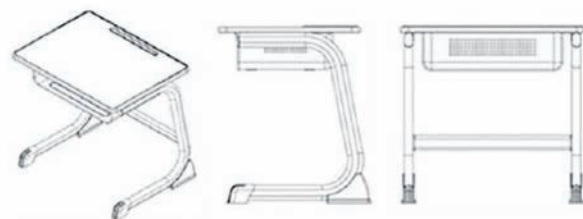


Gráfico 2. Vistas laterales y posterior de la mesa EI, EEB 1°, EEB 2°, EEB 3°. EM y EP

Oídos sordos a cuestionamientos

La Itaipú publicó a través de su página web que la compra de pupitres escolares se adjudicó a la empresa Kamamy SA, del ciudadano chino Long Jian. Lo llamativo es que la firma beneficiada con el contrato por más de G. 248.713 millones (US\$ 32 millones) hasta hace meses se dedicaba solo a la venta de frazadas, sábanas y medias. El manto de dudas sobre el proceso hizo que gremios industriales y autoridades expresen su postura, como el senador cartista Gustavo Leite y el ministro de Industria, Javier Giménez. Sin embargo, el presidente de la República, Santiago Peña, defiende el acuerdo.

bre de 2024–, esas proyecciones ya desaparecieron y se introdujeron de manera sospechosa los modelos "made in china" (ver comparativo de infos adjuntas).

No existen esos materiales

Además de los modelos completamente distintos, el comparativo entre el primer y segundo PBC elaborado por la Itaipú arrojó que los

materiales a ser utilizados para la fabricación de los pupitres escolares no existen en Paraguay. Y, más evidente, casi todas las piezas son de origen chino.

Para ejemplo está que el acero al carbono laminado en frío de 0,6 mm de espesor, estampada y formada de pieza única no existe en el país. Esta pieza sospechosamente se introdujo en el segundo PBC publicado por la binacional.

Otra pieza que no existe en Paraguay y se cambió tiene que ver con la estructura de la mesa. Se solicita que deben fabricarse con tubos de acero al carbono laminado en frío soldados en tubo de la estructura en for-

ma de "C", con sección ovalada, es de 30 mm (±1 mm) × 50 mm (±1 mm) × 1,2 mm. El tubo ovalado para la conexión horizontal es de 20 mm (±1 mm) × 49 mm (±1 mm) × 1,1 mm, de acuerdo a los documentos publicitados.

Lo cierto es que esos tubos no existen en el país.

Otros materiales que no existen en Paraguay y cambiaron para el segundo llamado tienen que ver con tapones y cubiertas para las mesas y sillas, respectivamente.

Todas estas piezas son de origen chino y no existirían en el país, según el rosario de consultas en el proceso licitatorio.

la tutti



Freidora de aire Cecofry
Cecotec
~~Gs. 625.000~~ Gs. 499.000



COMPRAR

*Stock limitado

Exclusivo compras online
con pagos en línea

nueva americana

MUNICIPIOS DE CANINDEYÚ YA NO RECIBEN US\$ 10 MILLONES/AÑO

Urgen a Peña definir la compensación por Saltos

Intendentes de distritos del departamento de Canindeyú solicitaron al presidente de la República, Santiago Peña, un encuentro para definir si promulgará o no una nueva ley de compensación por los desaparecidos saltos. Hambre Cero absorbió los US\$ 10 millones que recibían al año.

SALTOS DEL GUAIRÁ (Rosendo Duarte, corresponsal). Los jefes municipales esperan que esta vez el mandatario cumpla su promesa de hacer justicia con Canindeyú, devolviendo sus recursos a los 16 municipios, tras el despojo realizado el año pasado. Hasta abril de 2024 el Estado les pagaba cerca de US\$ 10 millones anuales en concepto de rescate. El dinero fue absorbido por la Ley Hambre Cero, en forma inconsulta.

El intendente de Curuguaty y titular de la Asociación de Intendentes de Canindeyú, Walter Ramírez (ANR-HC), dijo que Peña dio una respuesta muy vaga sobre la forma en que repondrá la compensación a los municipios, por lo que piden un nuevo encuentro para saber con exactitud qué pretende.

Ramírez recordó que, en su última visita a Curuguaty, Peña aseguró que los intendentes verán la "Ley de Justicia para Canindeyú" antes de que terminen sus períodos (2021-2026). Sin embargo, dijo que desconocen si la promesa del presidente será mediante la reforma de la Ley de Royalties y Compensaciones, o a través de una ley especial, como ocurría hasta abril del año pasado, cuando la Ley 5404/15 fue derogada.

Ramírez también aseguró que la diputada Cristina Villalba (ANR-HC) no podrá tener la ingerencia necesaria en el monto que se podría designar a Canindeyú al momento de definirse ese punto.

Esto, en relación al hermetismo existente sobre el tema, ya que el propio Santiago Peña mencionó que el

proyecto está siendo trabajado por la legisladora, a quien la mayoría de los intendentes considera en contra de los municipios, especialmente contra Saltos del Guairá.

"Una golondrina no hace primavera. La doctora Cristina sola no va a poder decidir. Son 80 diputados y, normalmente, la directiva tiene que venir del propio Gobierno para que el proyecto presentado entre con fuerza", indicó.

La Asociación de Intendentes de Canindeyú espera una respuesta del presidente para reunirse y discutir la redacción final de cualquier propuesta que se piense presentar ante el Congreso. No aceptarán una propuesta inconsulta.

El proyecto de ley debe ser redactado de común acuerdo, adelantaron.



Walter Ramírez (ANR-HC).



ÑE'Ë MBEGUEPE

El miércoles será el "Día D". Senadores cartistas y aliados recibieron "la orden superior" de despojarle de los fueros a Marito. Algunos a regañadientes deberán cumplir "la misión".

Cuentan los que saben que habrá votos para el desafuero y el expresidente logrará su objetivo de enfrentarse a la justicia del régimen cartista.

La "hoja de ruta" cartista señala que Marito, el diputado Mauri Espínola y exministros deben ir presos porque son "los culpables" del castigo que dio EE.UU. al "Patrão".

¡Que ironía! Abdo y los demás acusados por la Fiscalía de Aldo "canta cincuenta" y del "profesor doctor" son perseguidos en Paraguay pero libres para la comunidad internacional. En cambio, HC aquí es el "Patrão", pero no puede poner un pie fuera del territorio nacional.

Exintendentes son acusados

La Fiscalía acusó a dos exintendentes colorados del distrito de Independencia (Guairá) y a otras 16 personas por supuesta lesión de confianza y administración en provecho propio por una supuesta malversación de más de G. 1.200 millones a las arcas municipales entre el 2015-2017.

El fiscal Jorge Arce acusó al exintendente **José Eligio Chávez Silvero** (ANR) y a su sobrino **Francisco Arnaldo Chávez González** (ANR), quien ocupó el cargo en el siguiente periodo municipal y además ya fue condenado por contrabando de azúcar. El primero es acusado por un daño patrimonial



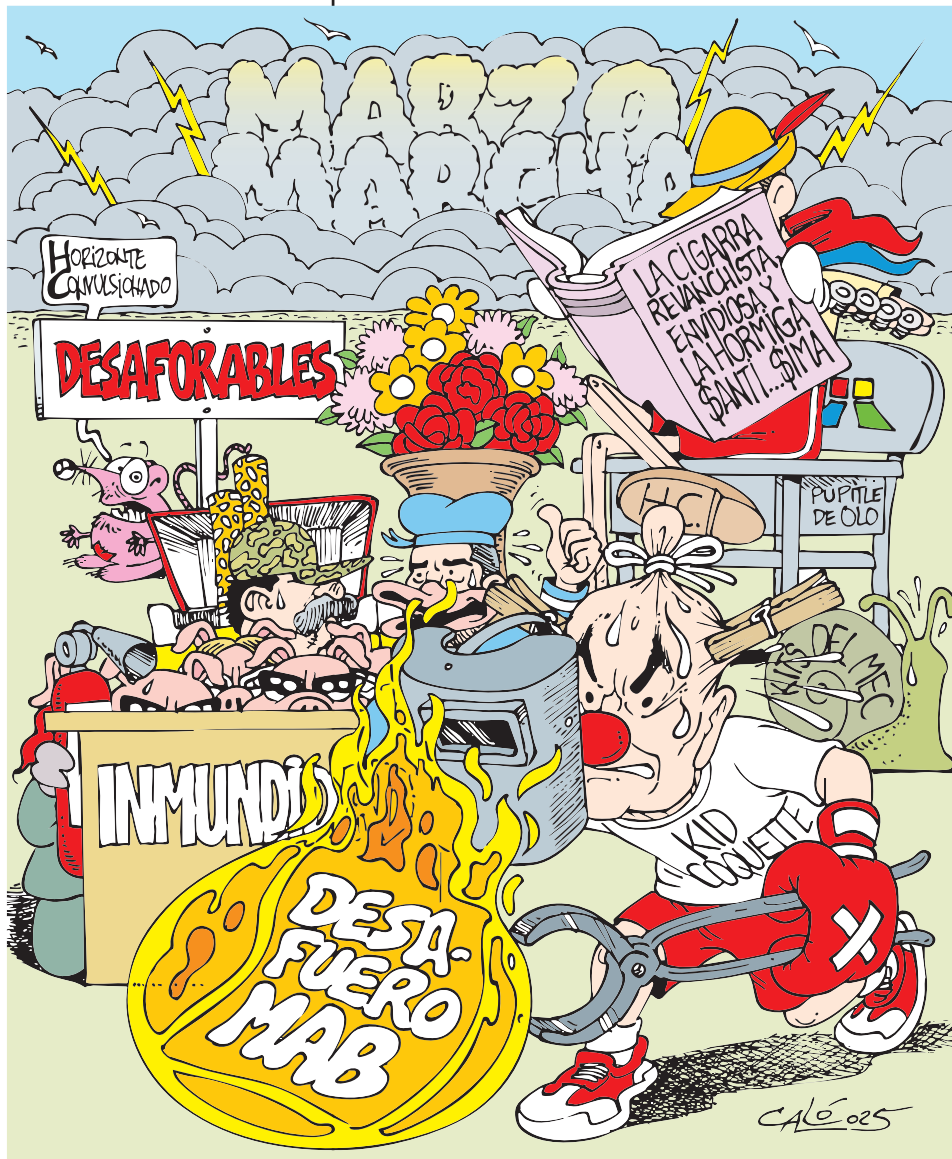
Francisco A. Chávez (ANR)

de G. 388 millones y el segundo, por G. 917 millones.

También fueron acusados: **Patrocínio Leiva Acosta**, **Enrique Luis Navarro**

Mercado, Óscar Ramón Brítez Apostolaqui, Roberto Rojas Rodríguez, Carmen Elvira Fernández de Soto, Javier Brizueña Báez y Pablo César Dávalos González. También Celso Leiva Acosta, Juana Fernández de Chávez, Víctor Manuel Fernández Ortiz, Eladio Rojas Barúa, Adriano Dávalos Gómez, Antonio Legal, Ygnacio Rojas Alderete y Milciades Chávez Fariña, como supuestos autores y cómplices de los hechos punibles de lesión de confianza y provecho propio.

El fiscal, en su acusación, indica que los intendentes y sus cómplices armaron una



"Toro" afirmó que está "limpio" de las acusaciones de EE.UU. y anunció que se lanzará a la presidencia de 2028. ¡Cham!

Seguramente el "Patrão" ya llamó al "Toro" para preguntarle cómo hizo.

La única promesa que cumple el imputado intendente cartista "Re-Necho" es su anuncio en redes sociales de que los viernes a la mañana toma tereré y a la noche ya cambia su bebida.

Hasta ahora no rinde cuentas a la ciudadanía sobre los G. 500.000 millones de los bonos soberanos que supuestamente eran para "hermosear" la ciudad. El resultado está a la vista. La Capital se cae a pedazos.

Para intentar "lavarse" la cara entregó 60 sillas y pupitres en un colegio en Zeballos Cue. Las madres de los alumnos lo esgracharon por autoalabarse con tan poca cosa. Intendente, ¿dónde está la plata?

Villarrica, aplazada en transparencia

VILLARRICA (Siro Benítez, corresponsal). La Contraloría General de la República (CGR) observó una serie de irregularidades en la administración municipal de Villarrica (Guairá), en el ejercicio fiscal de 2022 de la gestión del intendente Magín Benítez (PLRA).

El informe de la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) revela la falta de transparencia en la gestión y el manejo inadecuado de millonarios fondos.

Uno de los hallazgos del informe, que cuenta con un total de 32 observaciones, es que la administración del intendente Magín Benítez adjudicó contratos por un total de G. 3.760 millones con recursos provenientes de royalties y del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) sin publicar los llamados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Esta omisión constituye

una violación de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, que exige la transparencia en todos los procesos licitatorios.

Otra irregularidad detectada en el informe es la transparencia de G. 397 millones a entidades educativas y sin fines de lucro, sin la correspondiente rendición de cuentas. El intendente Benítez argumentó que la rendición de cuentas es responsabilidad de los beneficiarios.



De rojo, Magín Benítez (PLRA).

OTROS 20 JEFES MUNICIPALES Y 2 DEPARTAMENTALES SE ATRASARON CON LA ENTREGA

Fonacide Final: once intendentes no rindieron cuentas del dinero recibido

En diciembre del 2024 los intendentes y gobernadores recibieron por última vez dinero proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y, desde enero, los recursos provienen del Fondo Nacional

de Alimentación Escolar (Fonae). Los jefes comunales y departamentales debían presentar su rendición de cuentas del segundo cuatrimestre, sin embargo, 11 de ellos no lo hicieron y 22 en forma tardía, según la Contraloría.

No entregaron documento los intendentes



Josefina Torales
(ANR)
De Arroyito (Concepción)
RECIBIÓ G. 232 millones



Alfonso Rolando Bell
(PLRA)
De Itacuí (Concepción)
RECIBIÓ G. 165 millones



Milciades Arce
(PLRA)
De Paso Barreto (Concepción)
RECIBIÓ G. 329 millones



Cesar Ferreira
(PLRA)
De Altos (Cordillera)
RECIBIÓ G. 235 millones



Fabio Díaz
(PLRA)
De Juan de Mena (Cordillera)
RECIBIÓ G. 600 millones



Mirtha Fernández
(PLRA, procesada)
De Valenzuela (Cordillera)
RECIBIÓ G. 360 millones



Juan Manuel Santacruz
(ANR)
De San Cosme y Damián (Itapúa)
RECIBIÓ G. 350 millones



Fabian Almada
(Alianza)
De San Patricio (Misiones)
RECIBIÓ G. 295 millones



Richard Castiñeira
(ANR)
De Villa Florida (Misiones)
RECIBIÓ G. 293 millones



Cristina Servín
(ANR)
De Ybycuí (Paraguarí)
RECIBIÓ G. 294 millones



Sever Rodney Villalba
(ANR)
De Capitán Bado (Amambay)
RECIBIÓ G. 291 millones

Infografía • abc

Del informe publicado por la Contraloría se desprende que 11 intendentes no presentaron sus rendiciones de cuentas del segundo semestre del 2024 al 11 de marzo pasado.

No entregaron documentos sobre los fondos recibidos (ver el cuadro) los intendentes **Josefina Torales** (ANR), de Arroyito; **Rolando Bell** (PLRA), de Itacuí; **Milciades Arce** (PLRA), de

Paso Barreto; **César Ferreira** (PLRA), de Altos, y **Fabio Díaz** (PLRA), de Juan de Mena.

Tampoco rindió cuentas de los fondos **Mirtha Fernández** (PLRA), de Valenzuela quien, pese a estar acusada por lesión de confianza y asociación criminal, volvió a recibir G. 360 millones.

Igualmente, **Juan Manuel Santacruz** (ANR), de San Cosme y Damián, recibió G.

350 millones; **Fabian Almada** (Alianza), de San Patricio, que recibió G. 295 millones; **Liz Meza** (ANR) y el gobernador de Canindeyú, **Nelson Martínez** (ANR).

En tanto que, los intendentes que enviaron tarde sus documentos son: **Jorge Codas** (Alianza), de San Pablo; **José Vera** (PLRA), de Loma Grande; **Adolfo Quiñónez** (PLRA), de San José Obrero; **Luis Osmar Ferreira** (ANR), de Tobatí; **Walter Troche** (ANR), de General

Garay; **Derlis Molinas** (ANR), de San Juan Nepomuceno; **Éver Vera** (ANR), de Yuty; **Patricia Corvalán** (ANR, HC), de Quyuquyhó, intendente imputada por su-

puesta lesión de confianza y administración en provecho propio; **Nanci Algarín** (ANR), de Mbaracayú; **Denis Torres** (ANR), de Areguá; **Hugo Ayala** (ANR), de Cerrito, y **Carlos Romero** (ANR), de General Díaz.

Tampoco entregaron a tiempo sus rendiciones: **Fermin Candia** (PLRA), de Laureles; **Antonio Gómez** (Alianza), de Paso de Patria; **Milciades Caballero** (ANR), de Villalbín; **Wilfrido Figuero** (ANR), de Cerro Corá; **Diosnel Ríos** (PLRA), de Itanarú; **Luis Alberto López** (ANR), de Villa Hayes, y el intendente imputado **Hilario Adorno** (ANR, HC), de Puerto Casado.

TU OBJETIVO DE UN KIA OKM 2025, ¡QUE LO CUMPLAS FELIZ!

ESCANEA ESTE QR PARA VER LAS BASES Y CONDICIONES

#cumple40años
Medalla Milagrosa
MI COOPERATIVA

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

“Fondos sociales” de Itaipú para la campaña electoral

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) e Itaipú firmaron un convenio denominado “Plan 1.000”, que promete pavimentar mil kilómetros de calles urbanas con 100 millones de dólares de “fondos sociales” de la binacional. Según el director paraguayo de la entidad, **Justo Zacarías Irún**, un tercio del dinero será para empedrados y adoquinados, y dos tercios para pavimentación con asfalto y hormigón, y el plazo previsto de ejecución es de 12 a 18 meses. **¡Oh, casualidad!, exactamente en coincidencia con las internas y las elecciones municipales, previstas para junio/julio y octubre, respectivamente, del año que viene.**

De acuerdo con lo manifestado por la ministra Claudia Centurión, el plan surgió “tras recorrer el país” y consultar con “las autoridades locales de los 270 municipios”. Lo que no se informó es qué municipios serán supuestamente beneficiados, en qué proporción, con qué criterios, bajo la administración de qué intendentes, y, muchísimo menos, cómo se designará a los contratistas, quién y cómo fiscalizarán las obras y cómo hará la ciudadanía para conocer a ciencia cierta los kilómetros efectivamente construidos y, sobre todo, a qué calidad y precio.

Desde luego, jurarán que habrá plena transparencia y, como ya afirman, que se contratará a pequeñas y medianas empresas en igualdad de oportunidades y sin injerencia política, pero esa no es la historia de Itaipú, un paraíso de sobrefacturaciones y corrupción, fuente de enormes fortunas particulares malhabidas, empezando por su propia construcción, que terminó costando la sideral suma de 63.500 millones de dólares, fuera de cualquier parámetro internacional.

Por citar un ejemplo, nunca se explicó por qué la línea de 500 kV Hernandarias-Villa Hayes, realizada mediante Itaipú tras el “acuerdo Lugo-Lula”, costó el doble que la línea Ayolas-Villa Hayes, realizada a través de licitación del Estado paraguayo, dos obras de características casi idénticas en la misma época, de distancia similar y sin diferencias topográficas sustanciales.

Y para quienes aleguen que todo eso era cosa del pasado, ahora mismo se presenta un nuevo escándalo con estos mismos “fondos sociales”, con la provisión de 328.000 muebles escolares por 38 millones de dólares. La licitación se suspendió para cambiar las especificaciones y hacer que solo una empresa, que no es del rubro, pueda

cumplirlas (estamos hablando de pupitres, no de alta tecnología) con muebles chinos previamente importados que, por arte de magia, son los únicos que se adecuan a los nuevos requisitos en el tiempo establecido. De esta manera no solamente se direccionó la contratación y se discriminó a la industria nacional, sino que la firma Kamamy SA, del ciudadano **Long Jian**, dedicada a la venta de edredones, compró los muebles en la República Popular China por 15 dólares promedio/unidad y se los vende a Itaipú por 96, con un margen de casi 600%, suficiente para “compartir”.

En el caso del “Plan 1.000”, ya surgen algunas inconsistencias llamativas. Si se va a usar un tercio del monto, o sea 33 millones de dólares, en empedrados, a precio de mercado (entre 30.000 y 50.000 guaraníes el metro cuadrado) eso ya debería alcanzar para pavimentar más de 1.000 kilómetros de calles urbanas, que es la meta propuesta. ¿Para qué entonces los otros 66 millones de dólares? Una de dos: o serán empedrados y asfaltados de oro o directamente se comerán la plata.

Los llamados “fondos sociales” de Itaipú de los que tanto se jacta este Gobierno son financiados parcialmente por la ANDE –mejor dicho, por los consumidores nacionales de electricidad–, que le está pagando a Itaipú una tarifa más alta de la que corresponde para generar una diferencia que es dividida en partes iguales por Paraguay y Brasil. Como Itaipú se considera una especie de “supra-Estado” no alcanzado por la Constitución Nacional, estos gastos son discrecionales, manejados poco menos que como fondos reservados del Presidente de la República, no ingresan al Presupuesto General, no se encuadran dentro de un orden de prioridades y no se someten ni a los mecanismos de asignación ni a los controles institucionales de la República.

Por lo tanto, no existe ninguna garantía de su correcta utilización, como tampoco posibilidades de verificar posibles tragadas, más que confiar en la dudosa reputación de personas como **Justo Zacarías Irún**. Sin duda se harán algunas obras con el “Plan 1.000”, que serán oportunamente inauguradas por intendentes cartistas que busquen el rekutu o poner a sus delfines, dentro de la campaña política del oficialismo de cara a las próximas elecciones municipales. Pero, si nos atenemos a la triste experiencia, la parte del león terminará en otra feroz repartija del dinero de los paraguayos.

Fiscalía General da lástima



Alcibiades González Delvalle
alcibiades@abc.com.py

Un suspiro de alivio llenó el país cuando Sandra Quiñónez dejó la Fiscalía General del Estado. Fue luego de cinco años de poner las leyes de patas para arriba para favorecer a los dueños del poder. Creíamos que nunca más vendría alguien como ella. Vino y resultó peor.

Como muchas otras personas de buena fe, de alma sencilla, saludé en este mismo espacio la llegada de Emiliano Rolón. Le acompañaba unos antecedentes que hacían suponer que llevaría adelante la tarea de limpiar una institución sobradamente manchada; que la Fiscalía General del Estado sería el amparo y reparo de la justicia; que actuaría con independencia de los poderosos; que perseguiría al crimen organizado; que cumpliría, en fin, con el artículo 268 de la Constitución Nacional: "Velar por el respeto de los derechos y de las garantías constitucionales". Nada de eso, salvo los casos que involucran a ladrones de gallinas. Los grandes, deja pasar a la vista de todos sin ningún pudor.

Dos hechos resumen su conducta: La apatía frente al asesinato del fiscal Pecci, en Colombia, y la libertad con que se movía Lalo Gomes. Con la difusión de sus actos vemos su intensa actividad delictiva. Es imposible decir que de Gómez nada se sabía. La prensa brasileña se ocupaba con frecuen-

cia de sus actos criminales. Un fiscal general responsable y honesto se habría preocupado en averiguar la veracidad de la denuncia periodística. Como se vio después, resultó enteramente cierta. Incluso lo publicado quedó corto cuando salió a la luz pública los chats de Don Lalo. ¡Don Lalo! Era tal su influencia que el mismo Horacio Cartes le pidió favores. Una influencia que abarcaba poner de rodillas a jueces y fiscales sin que el fiscal general se diese por enterado. Y si estaba enterado —imposible que no lo estuviese— se hacía el desentendido.

Emiliano Rolón es el más parecido a Clotildo Giménez, fiscal general de la dictadura. En mayo de 1984 Radio Ñanduti sufrió la interferencia en sus transmisiones. Al respecto, Clotildo dijo a la prensa: "Sobre Radio Ñanduti considero que son cosas o situaciones casuísticas, porque al final de cuenta el hombre necesita también cierta moderación y yo me he dado cuenta de que Ñanduti se ha moderado bastante. La libertad absoluta no existe. La ley misma, la norma justamente sale para moderar a la gente. Justamente lo de Ñanduti, como dice el señor Presidente, hay ciertas virulencias y el país también necesita mantener la paz, que no se confunda a la opinión pública".

Esta cantinflada de Clotildo obedecía a un contexto político. Se estaba en dictadura y habría que justificarla de algún modo para mantener el cargo. Es lo que hace Emiliano Rolón, acusado por el sín-

dicato de la Fiscalía General del Estado de que en la institución "reina la tiranía, el despotismo y el chonguismo". La secretaria general del sindicato, Carolina Palacios Guimaraes, en un "comunicado" afirmó que "el funcionariado siente ya un hartazgo hacia la gestión de Rolón. A dos años del nuevo capitán no solamente estamos a la deriva, sino que ya entrando agua en el barco y muchos marineros desean que se hunda este deteriorado barco, cansados de tanta inequidad e injusticia".

El "comunicado" del sindicato —publicado en los medios de comunicación— expresa la opinión generalizada que la población tiene del ministerio Público.

Como era de esperar, salieron otros funcionarios en defensa de Rolón. Tal vez sean los mismos que amparaban las barbaridades de Sandra. Hay muchos profesionales del acomodo.

Parlamentarios decentes alzan su voz contra una situación que nos lleva a peores días, si todavía pueden ser peores. El Gobierno busca inversión extranjera, que no viene, porque la corrupción y la narcopolítica han asaltado las instituciones del Estado. Asustan a cualquiera que quisiera traer su dinero. El Ministerio Público es una de esas entidades. Es donde más se refleja el deterioro moral que debilita cada vez más nuestra democracia.

Es tan hondo nuestro problema que si Emiliano Rolón dejase el cargo, le reemplazaría otro cartista, seguramente peor.

La Fiscalía General del Estado da lástima.

Un chino para Justo y después llega Mandrake



Bernardo Neri Farina
nerifarina@gmail.com

Con patriotismo épico, Justo Zacañas, director de Itaipú, pensó: los niños merecen los mejores pupitres del mundo; los compraré de China. Buscó un chino que le vendiera los muebles. En CDE encontró a Long Jiang, pero vendía sábanas. Y con ayuda del mago Li Fu-chan lo convirtió en mueblerero. He aquí el relato para los libros del MEC.

Pero la épica real revela aspectos no tan idílicos del caso de los pupitres. Para comenzar, el chino de Justo viene con el milenar misterio oriental a cuestas. Tiene dos cédulas paraguayas de identidad con nombres y lugares de nacimiento diferentes. Identificaciones deberá explicar. Li Fu-chan transformó a Long Jiang en mueblerero y le transfirió algunos poderes mágicos.

Por ejemplo, el don de la adivinación. El chino de Justo adivinó que el 29 de noviembre de 2024 Itaipú haría el segundo llamado de la licitación de los pupitres. Entonces, el 21 de noviembre Long adquirió 16.560 estructuras metálicas, accesorios y partes para muebles escolares. El mismo número de pupitres que se exigiría a la empresa ganadora como primera partida. Magia.

Ya el primer llamado de la licitación había sido anulado el 6 de agosto, Li Fu-chan no había logrado convertir a Long en mueblerero. El segundo llamado se hizo con especificaciones técnicas que solo el chino de Justo podía cumplir.

¿Coincidencia? Uno no quiere pensar mal. Pero Justo Zacañas no es precisamente de la congregación de los Santos Inocentes. Su hermano Javier, tampoco. Y dicen fuentes cercanas a Honor Colorado (que pronto podría convertirse en Horno Colorado, al calor de los celos) que, por ahí, relojeando el asunto pupitres, anda el padrino de ambos: Pedro Alliana.

Alliana, al que San Pedro estuvo a punto de sellarle su pasaporte al más allá, pero zafó y volvió al más acá. Y volvió —sostienen— con una angurria feroz, una voracidad insaciable que no se calma ni con el manejo de las dos binacionales, que son sus cupos. No es de las hormiguitas trabajadoras de la fábula atropelladamente citada por Santiago Peña. Sus correligionarios (es un decir, porque Alliana no es colorado) lo comparan con la temible hormiga bulldog (*Myrmecia*), predatora de las llanuras australianas: "traga lo que encuentra a su paso".

Pero ya está: ganó el chino de Justo por walk over. Los paraguayos no pudieron, prácticamente, entrar a la cancha. Dicen que sobre esos pupitres se podrá comer. ¡Y se atragantarán con lo que reparta el chinito! Magia.

Hablando de magos, el fiscal general cumplió un sueño en el choque de elefantes Cartes-Abdo. Encontró a su Mandrake: el ínclito abogado del Quincho, para salvar la renuncia del fiscal Guillermo Sanabria. Mandrake Ovelar —afirman— ya habría tenido redactada la acusación, "como es su costumbre". Y, quizá, la sentencia y la condena.

Y ante la flemática mirada de Emiliano R. Fernández (el fiscal general) aparecieron los demás mandrakitos necesarios de la Fiscalía para presentar la santa acusación quinchal.

Este es un país de magos.

Olor a gol



Guillermo Domaniczky
guille@abc.com.py

"Estamos comprando pupitres que en eBay valen 30, a 94, algo no cierra".

La frase de una justificada duda sobre el precio que pagará Itaipú por pupitres chinos no proviene de un opositor, un periodista, un activista social o algún analista independiente.

Es la sospecha explicitada el jueves pasado en la 730AM por el senador oficialista Gustavo Leite, quien también fue ministro de Industria y Comercio durante el gobierno del expresidente Cartes.

Leite analizaba así el proceso de compra que lleva adelante el Gobierno, con dinero de Itaipú, para adquirir casi 329.000 pupitres chinos por más de 248.000 millones de guaraníes.

Es que el proceso en sí está plagado de sospechas y tufo de negociado, lo que ya llevó al ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, también consejero de Itaipú, a aclarar que ni él ni el ministerio participaron del proceso de análisis y adquisición de estos muebles escolares.

Giménez también intentó despegarse del proceso asegurando que no comparte la decisión de

esta adjudicación, porque hubiese deseado que industriales paraguayos sean los fabricantes de estos pupitres.

Son dos los temas centrales que se objetan: el no haber destinado este enorme monto de inversión a estimular la industria maderera y metalúrgica nacional, y el precio que será pagado por los pupitres chinos.

En lo que se refiere a la participación de la industria nacional, el Centro Industrial y Metalúrgico del Paraguay y la Cámara Paraguaya del Acero cuestionan que el pliego de bases y condiciones haya limitado la participación de las empresas paraguayas.

Si de tiempo para fabricar los muebles se trata, ya en enero del año pasado se habían solicitado los muebles con las especificaciones y en mayo se agregaron algunas modificaciones para una licitación que fue llamada en agosto, pero que decidieron suspender para hacer ajustes en algunas especificaciones técnicas.

El 29 de noviembre del año pasado se reinició el proceso publicando la licitación.

Pero, oh sorpresa, como si hubiese contratado los servicios de algún vidente, la empresa Kama mya SA, de un ciudadano chino llamado Long Jian, ya había adquirido OCHO DÍAS ANTES, la cantidad exacta de 16.650 estructuras metálicas, que según la licitación difundida OCHO DÍAS

DESPUÉS debía ser entregada como primera partida.

La visionaria empresa tampoco estaba registrada para la venta de muebles, ya que se dedicaba a la venta de edredones, fundas de cama, frazadas, sábanas y otros artículos similares, y recién fue habilitada en diciembre, doce días después de la apertura de la licitación.

Todo es tan sospechoso que este diario publicó que el propietario de la empresa tuvo dos cédulas paraguayas con datos distintos, en una se llama Aaron Bruno Jian, con fecha de nacimiento 22 de octubre de 1979 en San Carlos, en la otra tiene ocho años más, figurando como Long Jian, nacido un 4 de setiembre de 1971 en la localidad china de Zhejiang.

Pero no acaba aquí, la empresa también declaró ante aduanas que por cada pupitre pagó solo 15 dólares, la DNIT los valuó en 30 e Itaipú terminará pagando 94.

Quizás por eso Leite ya le pidió al presidente Peña que habla de que esto es producto de la envidia y el revanchismo, que haga un giro de autoridad y deje sin efecto esta licitación que tiene "olor por todos lados" al decir del propio senador oficialista.

Definitivamente, con los pupitres chinos de oro, no estamos ante una clase de soberanía y patriotismo, ni de correcta inversión del dinero que pertenece al pueblo paraguayo.

Dato mata relato



Mariana Ladaga Pereyras

mariana.ladaga@abc.com.py

Dato mata relato, dijo el ministro de Educación, Luis Fernando Ramírez, y afirmó que el 97% de los kits escolares ya fueron entregados y que solo quedaron algunos “febreristas” que no recibieron los útiles. Un pobre intento por encubrir el fracaso del MEC, a su cargo, y del gobierno de Santiago Peña, en un inicio de clases demasiado carente. El dato duro, real y contundente es que la tercera semana del año lectivo 2025 terminó con chicos en las escuelas que no tienen ni útiles ni almuerzo, ni docentes ni aulas en condiciones.

Así como en Salud Pública, las inauguraciones de hospitales y salas de terapia intensiva “solo para la foto” no resultaron, porque al poco tiempo la muerte de recién nacidos por falta de UTI “sopapeó” a la ministra de Salud, María Teresa Barán, igual ocurre en educación. Estos son cinco datos que desarmen el relato de Luis Ramírez. Aunque también se suele decir que para muestra, un botón.

Dato 1: en la escuela Nueva Asunción, de Presidente Hayes, los chicos van a comenzar la cuarta semana de clases sin ningún kit de útiles. Las raciones de almuerzo, dentro del plan Hambre Cero, no alcanzan. Los rubros del MEC solo cubren el 30% de los maestros. Las aulas tienen grietas en las paredes. “El ministerio pinta una maravilla, pero detrás de la cortina está toda la sociedad, no alcanza el almuerzo y la merienda para todos. Para la foto están las autoridades y después, ¿qué pasa? La indignación es total”, dijo un papá.

Dato 2: En Mariano Roque Alonso, durante toda la semana, docentes, directores y padres de distintas escuelas reclamaron lo mismo: los kits no llegaron; ni para “febreristas” ni para ningún estudiante. Lo mismo en Capiatá, Limpio, Paraguari y Cordillera.

Dato 3: Fracaso el “Día Nacional del Kit” que anunció Luis Ramírez para el 4 de marzo. Al 15 de marzo cientos de alumnos no tienen útiles aún. Los promocionados “kits de aula” tampoco están en las aulas.

Dato 4: Al ministro le gustan los discursos rimbombantes para justificar inoperancia. “En los países que han avanzado, como Portugal, que es un modelo en el mundo, la opción es el almuerzo, no más el desayuno”, dijo en marzo de 2024, alegando las bondades del año para defender la eliminación de la merienda escolar —que volvieron a incluir— en el marco de Hambre Cero.

Dato 5: Ante el fracaso en la entrega de kits y las denuncias de mala calidad de alimentos en el marco de Hambre Cero, el “cháke”. El MEC sumarió a la directora Mercedes Jacquet, de la escuela San Jorge, después de las quejas. Eso y una circular de advertencia metieron miedo en la comunidad educativa.

Pero, meter miedo no socava la verdad. Al decir de un maestro de Limpio, que esta semana lamentaba la falta de kits: “Hetáma ñandembotavy (ya nos engañaron mucho), ministro”. ¿Y si de una buena vez se ponen las pilas y, más allá de las fotos y los discursos, se ponen a trabajar?



José María Peralta

jose.peralta@abc.com.py

Los gestos ofensivos de un hinchista a un jugador brasileño provocaron indignación en Brasil, un país con una historia de lucha contra la discriminación. Sin embargo, la reacción de sectores brasileños, incluso con la intervención del presidente Lula da Silva, muestra que hay una delgada línea entre el repudio legítimo y la utilización política del problema.

El fútbol es pasión pura. Es un escenario donde la euforia y la frustración se viven con intensidad, pero también es el reflejo de nuestras sociedades. Que existan hechos racistas en un estadio es inaceptable. Sin em-

El racismo y la hipocresía

bargo, el racismo no es un problema solo de Paraguay ni del fútbol sudamericano. En Europa, pese a las constantes campañas de inclusión, los actos de discriminación siguen ocurriendo en sus ligas.

Brasil es un país con una sociedad diversa y una lucha incansable contra el racismo. La indignación es válida, pero, ¿hasta qué punto es auténtica y cuándo se convierte en oportunismo?

En Paraguay, la realidad es distinta. No hay una comunidad “negra” significativa, por lo que el racismo no tiene la misma carga histórica que en Brasil u otros países. La discriminación en Paraguay suele estar más relacionada con lo social y económico que con lo

racial. Esto no significa que no exista racismo, pero sí que se percibe de manera diferente.

Aun así, los paraguayos hemos sido víctimas de desprecio en varias ocasiones, especialmente por parte de brasileños y argentinos. Se nos ridiculiza nuestro acento, nuestra cultura y, dentro del Mercosur, muchas veces se nos trata con menosprecio. Paradójicamente, el paraguayo rara vez responde con la misma furia. Nuestro carácter hospitalario y capacidad de aguantar sin victimizarnos nos diferencian.

Lo que llama la atención es cómo Brasil usó este incidente para marcar una supuesta superioridad moral. Exigieron sanciones duras, se vinculó el

tema con políticas y se intentó colocar al paraguayo como el villano de la historia. No se trata de justificar el acto del hinchista, pero sí de preguntarse por qué este caso generó tanto escándalo cuando en el fútbol brasileño los episodios de racismo son frecuentes y a veces quedan impunes.

Las sanciones a Cerro fueron ejemplares, pero ¿se aplicará el mismo rigor cuando el racismo ocurra en Brasil u otro país? Ahí está la contradicción.

La lucha contra el racismo debe ser inteligente, no una herramienta de superioridad moral ni de oportunismo. Paraguay sí debe generar más conciencia sobre la discriminación. Pero Brasil también debe mirarse a sí mismo y preguntarse si su indignación es real o selectiva. La hipocresía es tan dañina como la discriminación misma.

Quieren repetir “marzo del 99”



Enrique Vargas Peña

evp@abc.com.py

Unas treinta y tantas “organizaciones de la sociedad civil” (ong, así, en minúsculas) y los grupos políticos que integran el autodenominado “tercer espacio” parasitando al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) se sumarán a las federaciones “campesinas” para intentar, los días 25, 26 y 27 de marzo, repetir el “marzo del 99”, según las contundentes declaraciones que al respecto realizó la senadora Celeste Amarilla el pasado jueves 13.

Desde que escuché el video estoy recordando donde puedo lo que produjo el “marzo del 99”: El gobierno más corrupto de nuestra historia, el más cercano al autoritarismo de nuestra democracia y el que destruyó la calidad de vida de los paraguayos como ninguna tragedia, incluida la Guerra contra la Triple Alianza.

El solo hecho de que los mencionados al principio reivindiquen una tragedia como el “marzo del 99” ya los desnuda, los pinta de cuerpo entero. Cero estima por el

Derecho. Cero respeto por la vida de la gente. Cero apego a la verdad. Oportunistas, inescrupulosos y mentirosos.

Los efectos del “marzo del 99” son inocultables y difícilmente haya alguien serio que se anime a negarlos sin arriesgarse a perder cualquier resto de credibilidad.

Pero no es tan conocido el camino que llevó a esa tragedia, que es el mismo que está transitando ahora la coalición señalada al principio.

El “marzo del 99” fue organizado por un sector de la Asociación Nacional Republicana (ANR), lo que entonces era el “wasmosismo”, la embajadora de Estados Unidos Maura Harty, mediante USAID, y demás agencias de su gobierno con acuerdos de gobernanza con instituciones paraguayas (especialmente las Fuerzas Armadas).

Se sumaron, como furgón de cola, la jerarquía católica, el PLRA, los grupos del “tercer espacio” y una articulación de periodistas de varios medios (posteriormente vinculados a ong).

Una composición bastante parecida a la que ahora amenaza con un nuevo “marzo del 99”.

Aquella vez sacaron de carrera al candidato presidencial de la ANR, Lino Oviedo, mediante un aberrante tribunal especial convalidado por una Corte Suprema genuflexa (como la venezolana o la rumana) y luego, deslegitimaron desde la prensa al gobierno elegido (Raúl Cubas) desde el día de su elección.

Así crearon las “condiciones subjetivas” para que el golpe de Estado que planeaban fuera aceptado, las que se concretaron tras el asesinato del vicepresidente Luis María Argaña y los de los jóvenes de la plaza, que se apresuraron a atribuir a Oviedo mismo y cuya posterior investigación enturbiaron hasta lo imposible, incluido el asesinato de su testigo estrella, Gumercindo Aguilar.

Preguntada sobre la eventualidad de violencia para los días 25, 26 y 27, la senadora Amarilla ya afirmó, con notable seguridad, que será responsabilidad del Gobierno.

No sé si tendrán gran convocatoria. Aunque no es eso lo que necesitan. Violencia es lo que necesitan y para eso bastan unos pocos agitadores. Espero que nadie se llame a engaños.

SEME cae el discurso



Marta Ecurra

mescurra@abc.com.py

Cuando echamos el ojo a la situación de la salud pública en el Paraguay no hay forma de encontrarle la vuelta positiva. Grandes hospitales de utilería, intervenciones quirúrgicas para la foto, abandono de USF y muertes de pacientes consideradas como “simples errores” componen este lamentable vademécum sanitario. Para colmo, se agrava la crisis en el Servicio de Emergencias Médicas Hospitalarias (SEME), pero las autoridades insisten con argumentos cínicos que todo es un invento.

La crisis en el SEME es la más reciente muestra del desprecio oficial hacia la salud pública. Con solo 11 ambulancias operativas para un país entero, el colapso del sistema de traslados no es un

accidente; es el resultado predecible del abandono, desidia y decisiones absurdas que ponen en peligro la vida de los ciudadanos. Mientras tanto, las autoridades insisten en inaugurar hospitales “de utilería”, sin los insumos, el personal ni la infraestructura necesarios para funcionar. Un guión repetido hasta la náusea: rimbombantes actos para, poco después, tener salas vacías y pacientes sin atención llevados, algunos de ellos, a la muerte. La planificación brilla por su ausencia; la coherencia, también.

El SEME, que debería ser la columna vertebral de la atención prehospitalaria, se desmorona bajo el peso de la negligencia. Esto no solo se trata de falta de ambulancias, existen 575 funcionarios en un servicio colapsado, muchos con múltiples contratos, mientras los pacientes esperan traslados que nunca llegan. Pero lo más indignante es la

falta de empatía. Las autoridades reducen muertes y padecimientos a simples “errores”, como si cada fallecimiento por falta de atención fuera un dato menor en una planilla de Excel. No hay reconocimiento de la gravedad del problema ni un mínimo de vergüenza. Solo excusas, improvisaciones y promesas vacías.

La salud pública no puede ser un simulacro. Los edificios “modernos” deben estar operativos DE VERDAD con equipos funcionales, no terapias itinerantes de utilería que se montan de hospital en hospital, como espectáculos de circo, para la foto.

Lo del SEME no es una crisis repentina, sino el resultado de una política sistemática de abandono. Esta administración ya tiene sus buenos meses en el poder, así el atavismo histórico no es excusa para la ineficiencia. Las autoridades de Salud deberían sincerarse y asumir que con el SEME y con todo el sistema deficiente se les cae el discurso y la careta. Mas no pierden la vergüen\$a.

GOBIERNO NO PRESENTÓ AÚN AL CONGRESO EL ANUNCIADO PLAN DE REFORMA

Déficit de la Caja pone en riesgo el plan de convergencia, alerta Barreto

El déficit de la Caja Fiscal crece más rápido de lo previsto y compromete, incluso, el cumplimiento del plan de convergencia fiscal del Gobierno, alertó ayer el economista y ex-ministro de Hacienda César Barreto, tras los últimos resultados financieros registrados al mes de febrero por la previsional del sector público. El Tesoro subsidia el déficit con recursos provenientes de los impuestos.

LOS NÚMEROS DE LA CAJA FISCAL A FEBRERO DE 2025

Sectores	Cantidad de Aportantes y Beneficiarios			Resultado Financiero	
	Aportantes	Jubilados	Herederos o pensionados	Superávit/Déficit (En millones de G.)	
Empleados Públicos	83.401	15.779	3.782	23.362	13%
Magistrados Judiciales	2.939	730	178	-7.506	-32%
Docentes Universitarios	13.135	1.666	226	-7.217	-22%
Militares	16.746	5.594	2.993	-108.144	-72%
Policías	33.133	7.685	2.749	-103.520	-57%
Maestros	76.921	35.374	2.267	-202.842	-42%
Total	226.275	66.828	12.195	-405.867	-43%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Infografía • abc

DEUDA Y DÉFICIT POR AÑO (Como % del PIB)

Año	Saldo de la Deuda Pública Total	Déficit Fiscal Gobierno Central
2012	10,8%	-1,2%
2013	10,9%	-1,3%
2014	13,5%	-0,9%
2015	15,0%	-1,3%
2016	17,3%	-1,1%
2017	18,2%	-1,1%
2018	19,8%	-1,3%
2019	22,9%	-2,8%
2020	33,8%	-6,1%
2021	33,8%	-3,6%
2022	35,8%	-3,0%
2023	38,5%	-4,1%
2024	40,7%	-2,6%
2025*	40,0%	-1,9%

Nota: *deuda a enero y déficit presupuestado para fin del ejercicio fiscal.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Infografía • abc

La Caja de Jubilaciones y Pensiones o Caja Fiscal, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cerró el primer bimestre del año con un déficit del 43%.

El saldo rojo acumulado al segundo mes del año representa G. 405.867 millones (US\$ 51,5 millones), que en su mayor parte se financia con el subsidio que le transfiere mensualmente el Tesoro Público con fondos provenientes de impuestos.

Consultamos al exministro Barreto sobre este deterioro de las finanzas del sistema previsional del sector público, que cuenta con más de 79.000 beneficiarios, entre jubilados y pensionados.

En peligro, plan fiscal

“El déficit de la Caja Fiscal va creciendo más rápido de lo previsto y compromete, incluso, el cumplimiento del plan de convergencia fiscal del Gobierno”, advirtió Barreto.

El referido plan de convergencia fiscal del gobierno de Santiago Peña (ANR-HC), señalado por Barreto, contempla para este año un déficit fiscal de 1,9% del PIB.

Para el próximo año, 2026, se prevé retornar al tope de 1,5% del PIB establecido en la ley de Responsabilidad Fiscal, un compromiso asumido a nivel nacional e internacional.

Sobre este punto, el informe del MEF a febrero

Las reservas de la entidad se agotarían en 2027

El año pasado la Caja Fiscal cerró el ejercicio con un saldo rojo acumulado del 42%, que representó más de G. 2,2 billones (US\$ 281,9 millones al cambio vigente), que comparando con el ejercicio 2023 implicó prácticamente el doble de déficit. Según un análisis del MEF, en 2027 las reservas se agotarán si no se implementa una reforma y arrastraría al Tesoro a tener que financiar el 100% del déficit con el dinero de los impuestos.

revela un déficit acumulado del 0,4% del PIB, equivalente a US\$ 173,5 millones, mientras que el anualizado se situó en 3% del PIB, por encima del 2,6% con que finalizó el ejercicio 2024 y lejos aún del tope de 1,9%.

A criterio del exministro de Hacienda, lo más razonable sería que el Gobierno envíe lo antes posible al Le-

gislativo el proyecto de ley de reforma de la Caja Fiscal y acelerar su aprobación, para que entre en vigencia en el transcurso del año.

“Las opciones de reforma están sobre la mesa, el Gobierno tiene que decidir sobre la profundidad de la reforma que quiere realizar, si será una reforma estructural y profunda o solo cambios

que apunten a reducir el déficit financiero a corto plazo”, dijo el exministro.

Se anunció en enero

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, en enero pasado anunciaba que presentarían el proyecto de reforma en el transcurso del año y que su expectativa era que reciba

una media sanción recién hacia finales del año.

Si se lograra solo una media sanción a fin de año, la discusión en el Parlamento para la sanción del proyecto de ley se trasladaría al 2026, año en que se realizarán las elecciones municipales, circunstancia que podría hacer que se demore aún más su tratamiento.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) ya recaudó más de G. 175.000 millones por el IRP en lo que va del año, según los datos preliminares de la institución.

Los vencimientos para que los contribuyentes del IRP presenten la declaración jurada correspondiente al ejercicio 2024 y paguen el

El IRP ya aportó G. 175.000 millones

impuesto sin multas empezaron desde el viernes 7 de este mes y culminará el próximo martes 25.

El plazo para la liquidación está establecido en el Calendario Perpetuo de Vencimientos de la DNIT, de acuerdo con la terminación

del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que va de 0 a 9.

Los datos preliminares de la DNIT, extraídos del sistema de gestión Marangatú, dan cuenta que ya presentaron declaración jurada un total de 137.697 contribu-

yentes y la recaudación asciende a G. 175.843 millones (US\$ 22,3 millones al cambio vigente).

Según la DNIT, de este total, por rentas provenientes de la prestación de servicios personales, se recaudó 112.641 millones y por ren-

tas de capital, G. 63.202 millones, cuyos pagos se realizaron en el periodo comprendido desde el 1 de enero al 12 de marzo último.

El organismo señala que hasta el momento solo se consideró los pagos registrados y procesados vía bo-

leta de pago, siendo excluidos los ingresos o pagos que pudieron haberse generado como producto de una facilidad de pago, certificado de deuda, etc.

Además, en este periodo mencionado solo se dieron los vencimientos para los contribuyentes con terminación de RUC 0, 1 y 2, indicó la DNIT.



NEUMÁTICOS DEPORTIVOS
A PRECIOS INCREÍBLES

BRIDGESTONE

NASSER
CUBIERTAS

@nasser_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas

GENERAL DÍAZ TAMBIÉN ESTÁ AFECTADA POR INUNDACIONES

Comunidades aisladas por el desborde del Pilcomayo lamentan falta de apoyo

Comunidades afectadas por el desborde del río Pilcomayo, como Pozo Hondo y General Díaz, lamentan la falta de apoyo de las autoridades del MOPC. A pesar de la alerta roja en países vecinos, la Comisión del Pilcomayo aún no declaró la emergencia.

Medios de Bolivia y Argentina reportaron una alerta roja de las autoridades ante el alarmante incremento del nivel del río Pilcomayo, que representa un alto riesgo de desbordes e inundaciones en las zonas ribereñas. Esto ocurrió en localidades como Villa Montes (Bolivia) y Salta (Argentina), donde ya tomaron medidas preventivas y de asistencia, según los informes.

Sin embargo, en nuestro país, los pobladores deben ingeniarse como pueden. Un ejemplo es el de Pozo Hondo, una comunidad en el distrito de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón, que quedó aislada debido al desborde del río Pilcomayo. Ante la desesperación de ver cómo el agua ingresaba rápidamente debido a la fuerza de la corriente, la comunidad se unió para

erigir un muro con la intención de contener su avance. El río Pilcomayo experimentó un aumento en su caudal debido a las recientes lluvias en la cuenca alta.

A pesar de la situación, las autoridades de la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo (CNRP), presidida por Darío Medina, que depende del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), dirigido por Claudia Centurión, siguen sin brindar apoyo a las comunidades afectadas, según reportaron los pobladores.

ABC intentó contactar con Medina para consultarle sobre los planes ante la crecida, pero no tuvo éxito. Desde la Dirección de Comunicaciones (Dircom) informaron que no podían ha-

cer contacto debido a la falta de señal en el Chaco.

General Díaz También quedó aislada

En la zona de General Díaz también reportaron ayer que quedaron aislados, ya que los caminos están bajo agua.

“Vivir en el Chaco es un desafío. Está subiendo bastante el agua, el río está lleno de palizadas, se hacen los trabajos (de canalización), pero con la llegada del agua eso no es suficiente”, advirtió Silvia Torres, una pobladora de esta localidad.

Norma Servín, otra pobladora de la región, señaló que, sorprendentemente, en Paraguay aún no hay alerta roja, como sí se ha hecho en Villa Montes. Informó que la Gobernación de Boquerón declaró estado de emergencia, pero solo después de la



Pobladores de Pozo Hondo se ingenian para construir un muro de tierra de defensa ante la crecida.

queja generalizada de los pobladores.

El viernes pasado se anunció que la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y el Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas de la Na-

ción, enviarían asistencia, principalmente víveres, a las familias afectadas por el desborde del río Pilcomayo en Pozo Hondo. Sin embargo, no se ha recibido más informes sobre decisión.

Según la Comisión del

Pilcomayo, se considera alerta naranja cuando el nivel del río alcanza los 5,50 metros, y alerta roja cuando supera los 6,50 metros, debido a la vulnerabilidad de la zona ante posibles desbordes o inundaciones.



La peligrosa situación del puente sobre el Tebicuary, entre Yuty y Leandro Oviedo (PY08), preocupa a pobladores y transportistas.

Preocupa el puente sobre el Tebicuary

Preocupa a pobladores de Yuty, en Caazapá, y de José Leandro Oviedo, en Itapúa, la situación estructural del puente que conecta estas ciudades sobre el río Tebicuary, (PY08). Recuerdan que un accidente, hace más de dos años, dañó sus barandas de seguridad, las que hasta hoy no fueron reparadas, así como sus juntas de dilatación, que nunca recibieron mantenimiento requerido.

Según los pobladores, es evidente el estado en que se encuentra del puente sobre el río Tebicuary, ubicado sobre la ruta PY08, porque, además, las juntas de dilatación de la estructura de concreto se gastaron por completo.

En cuanto a las barandas de seguridad, en su lado itapuese, sigue sin reparación después de un accidente que provocó su destrucción el 7 de febrero del 2023.

Agregaron que desde su inauguración no hubo tra-

bajos de mantenimiento en su estructura. La obra, con un elevado costo, fue habilitado en el 2011 por el entonces ministro de Obras Públicas, Efraín Alegre.

El puente es de hormigón armado de 225 m de largo, sobre el río Tebicuary. La ruta PY08 atraviesa de norte a sur las principales rutas nacionales con una extensión de 588 km.

La diputada y exintendente de José Leandro Oviedo,

Del Pilar Vázquez (PLRA), presentó un proyecto en el que pide al MOPC la intervención y reparación del puente. La medida fue tratada sobre tablas y aprobada en la sesión del pasado martes, según explicó Vázquez. Luego hubo una inspección de la Patrulla Caminera, pero la congresista reiteró que esperan una acción urgente debido al peligro que representa el estado actual de la estructura vial.

Audi Open Haus

Siempre en tu mente. Ahora, en tu garage
This is Audi

Hasta 20% off al contado
60 cuotas sin intereses

Beneficios únicos hasta el 31 de Marzo.



CON MENOS CAUDAL ESPERAN QUE LOS OBSOLETOS CAÑOS NO SE ROMPAN

Essap reactivará el acueducto del Chaco con presión reducida de agua

Tras invertir G. 3.000 millones, la Essap reactivará parcialmente el acueducto del Chaco, reduciendo la presión del agua para evitar roturas en las cañerías. Solo funcionará en el tramo entre Puerto Casado y Loma Plata, con un caudal reducido de 150 metros cúbicos por hora. El titular de la estatal informó que se garantizará el suministro a Loma Plata, pero la presión será mucho menor a la prevista inicialmente. Empero, las fases 2 y 3 no estarán operativas.

La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap) informó que, desde este martes, reactivará una parte del fallido acueducto del Chaco, pero reduciendo la presión del agua con la intención de evitar que las tuberías vuelvan a romperse. La rehabilitación abarcará el tramo comprendido entre Puerto Casado y Loma Plata, donde se encuentra uno de los reservorios. Esto significa que reactivarán solo los 203 km de la primera fase del proyecto.

Así lo confirmó a este diario el presidente de la empresa estatal, Luis Fernando Bernal Mazó, quien detalló que este martes, a las 8:00, realizarán una conferencia de prensa para explicar los detalles de la reapertura, en la que la Essap invirtió unos G. 3.000 millones de sus recursos.

Con esta rehabilitación la

segunda y tercera fase del acueducto no estarán operativas, porque, con la presión reducida, no será posible conducir y distribuir el agua a los centros urbanos del Chaco Central (Filadelfia, Neuland, Villa Choferes del Chaco, Tte. Irala Fernández y Lolita).

Para que esto sea posible el titular de Essap destacó que realizaron operaciones, pruebas, reparaciones y todo el mantenimiento indispensable de las bombas y de las plantas, además de la instalación de una estación de bombeo en el km 100 del acueducto.

Reducción de la presión del agua y menor caudal

Bernal adelantó que será imposible que el acueducto, tal como está, vuelva a operar con la presión prevista de 25 bar inicialmente, por lo que la reducirán a 2,8, con un

rebombado desde el km 100.

“No vamos a operar, obviamente, con la presión establecida originalmente en el proyecto, que era de 25 bar. A esa presión es imposible llegar, porque, lastimosamente, estos caños, por muchísimos problemas, no solo en la colocación o el tipo de caños, hicieron imposible que se pueda operar con esa presión. Entonces, lo que tuvimos que hacer fue reducir la presión de bombeo a 2,8 bar, más un rebombado en la progresiva 100 (km 100), que mantiene esa presión estática. Eso hace que no se rompa la cañería, por lo menos como sucedía anteriormente cuando estaba en funcionamiento”, expresó.

Por otro lado, explicó que con esta decisión se garantizará que el agua llegue hasta Loma Plata de forma permanente, pero, en vez de que el líquido vital llegue hasta el

caudal, pero el reservorio de Loma Plata tiene una capacidad de 2.500.000 litros”, explicó.

Acueducto Chaco: “Resucitar un muerto”

El presidente de Essap enfatizó que, desde la empresa, quieren reactivar totalmente el acueducto, pero que para ello deberán aumentar los esfuerzos en la reparación. “Dentro de la precariedad queremos una reactivación total, porque Essap prácticamente viene a resucitar a un muerto. Es un sistema totalmente destruido, lo que nosotros recibimos como empresa en 2021, y más aún, lo que encontramos en la condición en la cual estaba”, manifestó.

Inversión millonaria

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) pagó G. 735.409 millones (unos US\$ 100 millones) a los 15 consorcios encargados de construir, fiscalizar y diseñar el inservible acueducto del Chaco (fases 1, 2 y 3), según informó el propio MOPC. Todos los contratos experimentaron incrementos de alrededor del 20%, variación que permite

la ley, e incluso uno de ellos tuvo un sobrecosto del 60%.

La fase 1, iniciada durante la presidencia de Federico Franco, se adjudicó por G. 400.732 millones, pero terminó costando G. 432.282 millones (US\$ 58 millones). Esta fase incluyó la construcción de las instalaciones para la captación y tratamiento del agua del río Paraguay, en Puerto Casado, y del acueducto de 203 km hasta un reservorio en Loma Plata, no funciona aún.

Las fases 2 y 3, que se iniciaron durante el gobierno de Horacio Cartes y fueron completadas en su totalidad bajo la administración de Mario Abdo Benítez, no operaron debido al fracaso de la fase 1, según informó el MOPC en su momento. Estas fases, que eran para la conducción y distribución de agua a los centros urbanos del Chaco Central (Loma Plata, Filadelfia, Neuland, Villa Choferes del Chaco, Tte. Irala Fernández y Lolita), las adjudicaron por G. 203.568 millones, pero finalmente el MOPC terminó pagando G. 303.126 millones (US\$ 41,2 millones) debido a los sobrecostos.



Luis Fernando Bernal

reservorio de la localidad en tres o cuatro horas, se tardará un día con la reducción de la presión.

Asimismo, aclaró que en el plan original del acueducto se previó un caudal de 550 metros cúbicos por hora, que ahora se vio obligado a reducir a 150 metros cúbicos por hora. “Disminuimos el

La Asociación de Mujeres del MOPC (AM-MOPC), el Sindicato Unido de Trabajadores del MOPC (Siutra-MOPC) y el Sindicato Auténtico de Trabajadores del MOPC (Siatra-MOPC) llevarán a cabo una movilización este lunes 17 de marzo, a las 10:00 de la mañana, en el edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). María

Funcionarios del MOPC se movilizarán

Stela Silva Invernizzi, vocera de la organización, informó que la protesta será pacífica y unitaria, con el objetivo de reclamar derechos y defender los intereses de la institución.

La sindicalista destacó que buscan proteger los puestos de peaje frente a la

tercerización, citando el caso del pesaje de camiones, que se otorgó a una empresa privada y cuyos resultados son evidentes: “Rutas desastrosas, a pesar de que la institución paga más de G. 3.000 millones mensuales a la empresa encargada del control de peso de los ca-

miones”, dijo.

“Hay muchas cosas que están mal y queremos denunciar. Por ejemplo, el hecho que exista un paquete de proyectos para privatizar los puestos de peaje, mientras nuestras autoridades permiten el deterioro de las rutas. Ya hay demasiadas víctimas

en las rutas que no se reparan, mientras las autoridades siguen especulando con la privatización de los puestos de peaje para finalmente entregarlos a los amigos, como lo han hecho con Tape Porã o Rutas del Este”, explicó.

Además, la movilización

buscará defender los derechos y beneficios laborales, como la seguridad social y la protección laboral, exigiendo mejoras en las condiciones laborales y salarios, y rechazando cualquier intento de reducir los beneficios. También exigirán el pago total de los viáticos atrasados, el rechazo al abuso de poder y la intromisión de autoridades en los gremios sindicales del MOPC.



HABLAN DE MODELO MIXTO OFICINAS-RESIDENCIAS Y DE “VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN”

MUVH anunció recuperación de dos edificios históricos para viviendas

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) anunció la recuperación de dos edificios antiguos en Asunción para convertirlos en viviendas para la clase media. Buscan que el sector privado replique el plan urbanístico, fomentando el modelo mixto de oficinas en planta baja y departamentos en pisos superiores. Además, quieren implementar la venta de derechos de construcción, con la venia de la Municipalidad, según explicó el viceministro de Urbanismo, Arq. Jorge Bosch.



Aún no se informó qué edificios históricos se reconvertirán para usarlos como viviendas, pero se espera que el sector privado emule el plan.

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) informó que dará a conocer los detalles de su plan urbanístico para repoblar Asunción y las estrategias conversadas con las autoridades municipales en el Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) - Asunción 500 Años, que será del 26 al 28 de marzo en nuestro país. Participará una comitiva del ministerio sobre la propuesta, que es rehabilitar dos inmuebles que han quedado abandonados, pero que no están catalogados como patrimonio histórico, para su reutilización como viviendas en venta o alquiler, según explicó el viceministro de Urbanismo y Hábitat, Jorge Bosch.

Dijo que la iniciativa del MUVH busca ser un modelo a seguir para el desarrollo inmobiliario privado, a fin de aumentar la oferta de residencias en el centro de la ciudad. Además, resaltó que el proyecto se fundamenta en edificios de uso mixto, una tipología frecuente en áreas céntricas, donde se combinan oficinas en planta baja con viviendas en los niveles superiores.

Pero Bosch acotó que la recuperación del centro histórico no depende exclusivamente del aumento y ocupación de viviendas. Para que el modelo de restauración de edificios impulsado por el MUVH sea adoptado por el sector privado, debe estar

acompañado de políticas públicas que mejoren la movilidad y seguridad en la zona, así como de incentivos gubernamentales que fomenten la inversión y la residencia en el microcentro. “Lo que nosotros queremos hacer es tomar dos edificios que están en el centro y estamos trabajando ya con uno, que es de siete pisos, para crear esa tipología de departamento, ya sea para vender o alquilar. Y dar el ejemplo para que el sector privado trabaje en ese modelo”, sostuvo. Ambos edificios pertenecen a instituciones públicas y en uno de ellos ya se ha avanzado con los planos para su reconversión. Pero los detalles aún no han sido divulgados, ya que faltan acuerdos por concretar, explicó.

Agregó que, además de este plan piloto, el MUVH mantiene reuniones semanales con la Municipalidad de Asunción y otras instituciones para coordinar acciones integrales en la recuperación del Centro Histórico. Esto forma parte del plan de preparar la capital con miras a su aniversario N° 500 (en 2037).

En ese sentido, el viceministro destacó que el Foro de la FPAA será un espacio clave para discutir estas estrategias y conocer experiencias internacionales aplicables a Asunción. Este año, se llevará a cabo en Paraguay y su eje central será el debate y la contribución al proceso de transformación de la ciudad.

Venta de derechos de construcción

Entre las estrategias analizadas, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y la Municipalidad de Asunción evalúan la reducción del impuesto inmobiliario para edificios en restauración y la implementación de la venta de “derechos de construcción” de inmuebles declarados patrimonio histórico, a favor de los que no son patrimonio.

¿En qué consiste? De acuerdo con lo explicado, se trata de un mecanismo que permite que el propietario de un edificio con restricciones para nuevas construcciones pueda vender su “potencial de edificabilidad” a otro desarrollador. Es decir, si una casa antigua no puede ser demolida ni ampliada por su valor patrimonial, pero está en una zona donde se permite construir determinada cantidad adicional de metros cuadrados, su dueño puede “transferir” ese derecho de metros cuadrados constructivos a otro proyecto, en otro punto de la ciudad.

“Por ejemplo, si un desarrollador inmobiliario tiene un terreno en una zona de Asunción en la que la Municipalidad le autoriza a construir, por decir, solo



El viceministro de Urbanismo y Hábitat, Jorge Bosch.

hasta cinco pisos, la compra de derechos de construcción le permitiría obtener autorización para poder edificar más niveles de lo normalmente permitido”, detalló el viceministro Jorge Bosch.

Señaló que este mecanismo ofrecería una alternativa para que el propietario de una casona antigua, declarada patrimonio y en estado de abandono, pueda obtener recursos financieros para restaurarla.

Asimismo, Bosch aclaró que el sistema de compra y venta de

derechos de construcción, así como la definición de las zonas donde se permitirá la “transferencia de edificabilidad”, deben estar claramente reglamentados y alineados con el plan urbanístico de Asunción.

En ese sentido, el MUVH ya está trabajando con la Municipalidad en un borrador de ordenanza que contempla esta estrategia, la cual ha mostrado resultados positivos en Europa, Estados Unidos y también en Brasil, puntualizó.

Tras lograr la habilitación de un nuevo frigorífico para el comercio con Taiwán y con el crecimiento sostenido de sus exportaciones, el sector porcino apunta a ampliar su capacidad productiva y diversificar sus mercados para consolidarse a nivel internacional, según indicaron desde la Asociación de Criadores de Cerdos del Paraguay (ACCP).

Ante este escenario, desde el rubro se aspira a seguir ampliando la capacidad de producción para diversificar

Rubro porcino busca ampliar producción

mercados de exportación, según explicó la ingeniera Delia Núñez, gerente de la ACCP, en conversación con ABC. “Estamos trabajando desde el sector en que los productores vayan aumentando su capacidad. Hay mucho interés en el rubro por todo lo que está aconteciendo. Seguimos impulsando y viendo a qué otros mercados podemos acceder. Haber conquistado Taiwán es muy

importante y nos da un precedente positivo”, añadió.

También se refirió al desempeño “positivo” del sector en 2024, que le permitió casi “doblar” el nivel de sus exportaciones y contribuir de manera significativa a la economía. Mencionó que el mercado de Taiwán es el que está “dando este impulso”, pero indicó que se debe apostar a diversificar los destinos de comercialización.

Según los datos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), solo al cierre del primer bimestre ingresaron divisas por US\$ 5.911.295, con un crecimiento del 50% en comparación al registro del mismo periodo de 2024, cuando generó US\$ 3.929.288. Hasta febrero, el principal destino de la producción porcina paraguaya ha sido Taiwán, seguido de

Uruguay, Georgia y Brasil.

“Somos conscientes de que tenemos que diversificar mercados. Estamos trabajando muy bien con el Senacsa, atendiendo que la primera llave siempre es el estatus sanitario y nosotros estamos a la altura”, añadió Núñez.

Indicó que la industria porcina nacional seguirá consolidándose a nivel internacional conforme au-

mente la producción y el número de frigoríficos habilitados para cumplir con la demanda de los mercados. Mencionó que la producción de granos será crucial para acompañar las buenas proyecciones del sector.

“Al final, el 60% del alimento del cerdo es granos. Esta producción también puede darle valor agregado a los granos para no venderlos solamente como commodity y poder utilizar lo que estamos produciendo en Paraguay”, detalló.

LIMITACIONES POR PLAN DE CONVERGENCIA FISCAL

Panorama, desafíos y perspectivas de las cuentas públicas

Desde principios de la década del 2000, Paraguay ha mantenido una disciplina fiscal relativamente estable, con superávits fiscales en varios años y déficits controlados dentro del límite del 1,5% del producto interno bruto (PIB) establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) de 2013. No obstante, en los últimos años, diversos acontecimientos han llevado al país a sobrepasar este umbral.

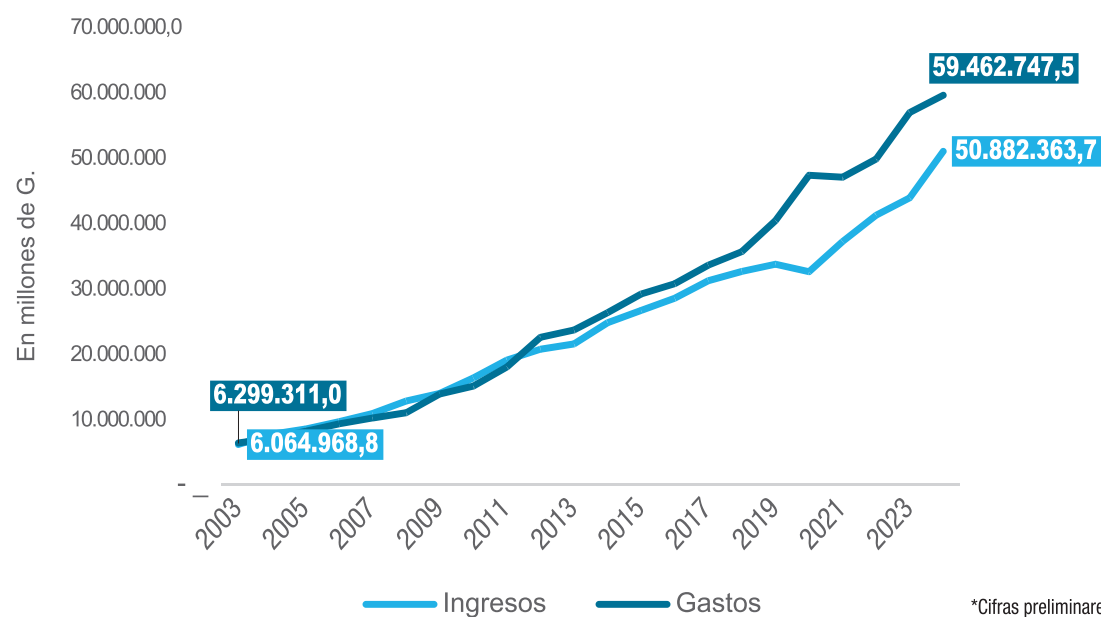
Entre 2003 y 2012, Paraguay registró resultados fiscales variables, con un periodo de superávits entre 2004 y 2008, alcanzando un pico de 1,7% del PIB en 2007. Sin embargo, a partir de 2012, el país entró en una fase de déficits fiscales, principalmente debido a incrementos en el gasto público, como el aumento del 38% en salarios y el uso del Artículo 12 de la Ley, que permitía ampliar temporalmente el descalce bajo ciertas condiciones extraordinarias. Sobre este último punto, debido a la crisis económica registrada en el 2019, el Gobierno había solicitado al Congreso Nacional hacer uso de la mencionada "cláusula de escape", con cuya autorización implementó un ambicioso Plan de Contingencia Económica que fue financiado con endeudamiento, lo que llevó a un déficit de 2,8% del PIB.

Sin embargo, el mayor quiebre en la disciplina fiscal se produjo en 2020, con el impacto de la pandemia de covid-19. Ante tal escenario, fue implementado un paquete de medidas para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y económica, lo que llevó el déficit fiscal a un nivel sin precedentes del 6,1% del PIB. Este deterioro se debió al aumento del gasto en salud, subsidios sociales y apoyo a empresas, así como la caída de los ingresos tributarios por la contracción económica.

En 2021, el desequilibrio de las cuentas públicas se redujo al 3,6% del PIB, reflejando un esfuerzo por contener el gasto y recuperar los ingresos tributarios. No obstante, el nivel de endeudamiento había aumentado considerablemente, generando presiones sobre las finanzas públicas a mediano plazo.

En 2022, el déficit se mantuvo en 2,9% del PIB y alcanzó 4,1% en

Evolución de las cuentas públicas

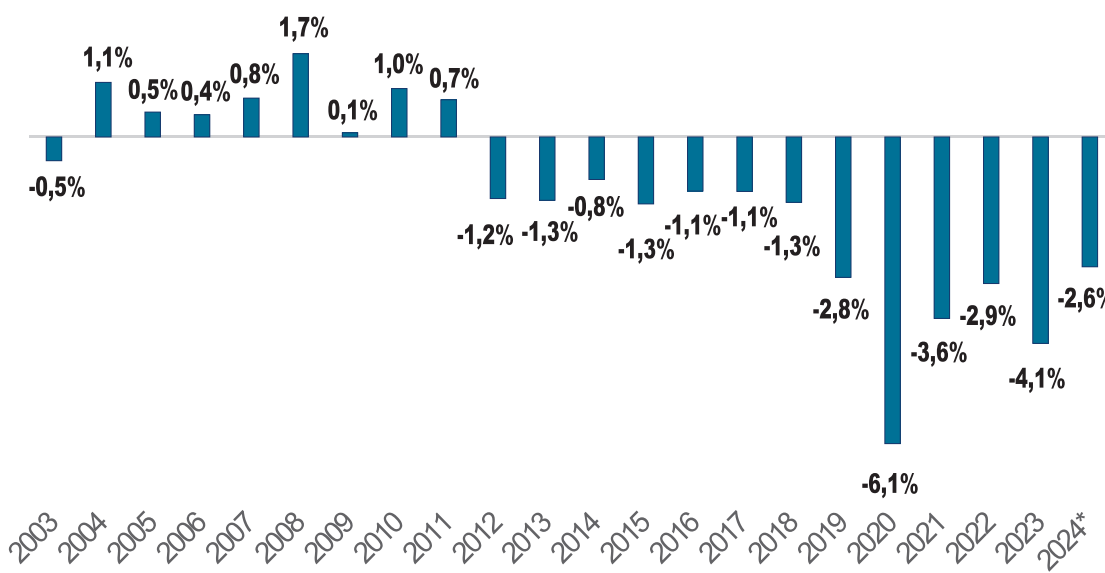


FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

*Cifras preliminares

Infografía • abc

Comportamiento del resultado fiscal en Paraguay



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

*Cifras preliminares

Infografía • abc

2023. Este aumento estuvo vinculado a la necesidad de saldar deudas con proveedores del Estado, incluyendo constructoras y el sector farmacéutico, además de ajustes vinculados a programas sociales.

Para 2024, el déficit fiscal cerró

en 2,6% del PIB, mostrando una reducción significativa respecto al 2023. Sin embargo, aún se encuentra por encima del 1,5% estipulado en la LRF. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha trazado un plan de convergencia

fiscal que busca regresar a este límite para el año 2026, con una reducción progresiva del déficit: 1,9% en 2025 y 1,5% en 2026. Este ajuste se realiza en el marco de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que implica

restricciones en el gasto público y mayor eficiencia en la recaudación tributaria. Además, el cumplimiento de esta meta es crucial para mantener la confianza de los inversionistas y evitar un aumento en el costo del financiamiento.

Impacto en el financiamiento de la inversión pública

Uno de los efectos más notorios del proceso de consolidación fiscal ha sido la reducción en la inversión pública. En 2024, representó el 1,9% del PIB, por debajo del promedio de 3,1% registrado entre 2020 y 2022. Esta disminución viene respondiendo a la necesidad de priorizar el equilibrio fiscal, limitando la capacidad del Estado para financiar proyectos de infraestructura esenciales.

Históricamente, Paraguay ha recurrido a la emisión de bonos soberanos y préstamos de organismos multilaterales para financiar los planes de infraestructura. Sin embargo, la creciente carga de la deuda y el proceso de convergencia fiscal han impactado en este modelo de financiamiento, que ya había llegado a su fin, en los últimos años.

Si bien, el cumplimiento del acuerdo fiscal con el FMI es fundamental para restaurar la estabilidad de las finanzas públicas y mantener la confianza de los inversionistas, la reducción en la inversión pública plantea interrogantes sobre el impacto en el desarrollo económico y la capacidad del país para mejorar su infraestructura.

Por tanto, el desafío para Paraguay será encontrar un equilibrio entre la consolidación fiscal y la necesidad de impulsar el crecimiento. La implementación de estrategias vinculadas al uso de normativas que involucren al sector privado para el diseño y ejecución de proyectos de obras aunado a una mayor eficiencia en el gasto público serán preponderantes para no comprometer, en parte, la estabilidad económica del país.

En la siguiente edición, se abordará la evolución del resultado fiscal durante el 2025 y la dinámica de las inversiones.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la Billetera de Google para empezar a pagar en los comercios habilitados.



MINISTRO LUIS RAMÍREZ VIAJARÁ A ALEMANIA PARA "INSPIRAR" A OTROS GOBIERNOS EN LA MATERIA

MEC alardea sobre inclusión, pero escuelas ni tienen kits diferenciados

Mientras el ministro de Educación, Luis Ramírez, hablará sobre inclusión para "inspirar" a otros gobiernos en Alemania, en Paraguay escuelas inclusivas no tienen kits diferenciados, se caen a pedazos y necesitan especialistas y docentes. Voluntarios reparan escuelas olvidadas por el MEC.

Con lágrimas en los ojos y la voz entrecortada, el ministro de Educación, Luis Ramírez, anunció el jueves en Mburuvicha Róga que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), fue invitado al congreso de inclusión más grande del mundo, que se realizará en Alemania en abril, para contar su experiencia en políticas inclusivas, específicamente en el programa de Escuelas Abiertas. Reconoció que "falta mucho", pero dijo que "sabemos todo lo que estamos haciendo en materia de inclusión, que hoy el mundo le mira a Paraguay y nos convocan a hablar para sensibilizar a otros gobiernos".

Más allá del discurso de Ramírez, la realidad de las instituciones educativas inclusivas es que están abandonadas por el MEC.

Un claro ejemplo es el Centro N° 15 de Educación Primaria y Preescolar (Ceppe) de Asunción.

La matrícula de esta escuela es de 220 alumnos; muchos de los que asisten son estudiantes con discapacidad o con dificultades de atención y de aprendizaje.

La escuela tiene múltiples necesidades. Dos aulas, una en el nivel inicial son invadidas por las termitas que amenazan techos y muebles. Las mesas pedagógicas están



Las termitas amenazan las vigas de madera y muebles en el Centro de Primaria y Preescolar (Ceppe) de Asunción.

con visibles daños, por lo que urge nuevos muebles, explicó la directora, Silvia Vázquez. "Todos los techos tienen goteras, cuando llueve acá es imposible de estar", lamentó.

Sin docentes ni kits

Además, no tienen docentes de Artes ni de Educación Física, por lo que este año no podrán participar en las Olimpiadas Especiales porque no podrán prepararse para ello. "Los docentes de estas áreas son fundamentales para trabajar en motricidad también", agregó Vázquez. Tampoco cuentan con profesionales fonoaudiólogos ni psicopedagogos.

Pese a los numerosos alumnos con adecuación curricular, no tienen kits diferenciados del MEC.

"No tenemos más las hojas en braille y los alumnos que están en sexto grado por su edad, pero que tienen adecuación curricular del primer grado, reciben los kits del sexto grado, cuando deberían tener los del primero", apuntó. El 10 de noviembre del 2023 la primera dama, Leticia Ocampos, esposa del presidente de la República, Santiago Peña, visitó el Ceppe y leyó un cuento a los niños. Además, según indicaron las familias, prometió

Jóvenes voluntarios de Levanta Escuelas realizaron ayer reparaciones y pinturas en el Ceppe ante el "abandono" del MEC a las escuelas inclusivas.



renovar el parque infantil, sin embargo, hasta la fecha no cumplió.

Jóvenes voluntarios de la organización Levanta Escuelas realizaron ayer algunas reparaciones y pintura en el Ceppe. Maximiliano Seiferheld y Samuel Clevert, voceros de Levanta Escuelas, lamentaron la "desidia y el abandono" del MEC pese al trabajo que realizan los docentes con los niños en esta institución. Sobre el viaje de Luis Ramírez a Alemania, lamentaron que "tiene otras prioridades". Clevert pidió al ministro "que se quede en Alemania y que no vuelva".



La primera dama de la República, Leticia Ocampos, asistió al Ceppe el 10 de noviembre del 2023. Leyó un cuento a los estudiantes y, según aseguraron, prometió mejorar el parque infantil.

Presentan innovador plan de formación

Mediante la implementación de huertas orgánicas escolares, presentarán el martes 18 el proyecto Ñemity Mbo'ehaópe-Forma-

ción de Formadores, que busca impulsar buenas prácticas ambientales y pedagógicas, dirigido principalmente a docentes y es-

tudiantes del sector agropecuario. El acto será de 8:00 a 10:30, en el cual se firmará un acuerdo interinstitucional de cooperación en la Escuela Básica N° 1081 Privada Subvencionada La Providencia, en Arroyos y Esteros. El proyecto es una iniciativa del Programa Comunidad Emprendedora.

"Ñemity Mbo'ehaópe busca sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de integrar buenas prácticas pedagógicas, ambientales, de salud y producción de alimentos", indicaron desde la organización.

Además, aseguraron que su implementación fortalece los contenidos curriculares de la Educación Escolar Básica, mediante una metodología participativa y vivencial, en la que las huertas orgánicas escolares funcionan como "recurso educativo clave".

En esta etapa del progra-

ma participarán 30 estudiantes becados del Bachillerato Técnico Agropecuario, provenientes del Colegio Nacional Luisa G. de Benítez, del Colegio Nacional Don Octaviano Rivarola, del Colegio Nacional de Comercio Carlos A. López y del Instituto de Formación Docente Privado San José. Durante su formación recibirán capacitación en producción agroecológica, compostaje, siembra, gestión de huertas escolares, facilitación y comunicación empática.

En 2024 la primera fase del proyecto benefició a 55 niños y niñas del tercer a sexto grado, 7 docentes y 29 familias en la escuela Berta Zaldívar Vda. de Pappalardo.

Se desarrollaron 1.265 plazas de capacitación en siembra de hortalizas, producción de abono orgánico, control ecológico de plagas, separación de residuos y alimentación saludable.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.



Tu Salud y Belleza

61.61.000 *61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO



FARMACIA Y PERFUMERÍA

021 627 7000 *6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py



HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura. BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

Descubrí

El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura para crear y aprender!



ESTE MARTES 18 DE MARZO GRATIS CON TU EJEMPLAR

¡De regalo uno de estos paquetes de galletitas!



Escaneá este código QR e ingresá a www.abc.com.py/escolar



Apoyan:



Para más información comunicarse al (0976) 912-111 o al (021) 4151-488

SITUACIÓN EN UTI ES MUY COMPLEJA Y ADEMÁS DE EQUIPOS, FALTAN PROFESIONALES, AFIRMAN

Se necesitan al menos 290 terapeutas en Salud Pública y solo se tienen 100

“La situación resulta ser muy compleja”, asumió ayer el director de Terapias del Ministerio de Salud, Arturo Cáceres. Explicó que, además de equipos, se necesitan recursos humanos. Lo ideal sería tener 290 terapeutas, pero hay solo 100, dijo. Por ello, explicó que se incrementó el número de plazas para médicos residentes en el área.

Al menos dos recién nacidos fallecieron por falta de terapia neonatal en nuestro país en los últimos 20 días. Uno de ellos requirió la asistencia en el Hospital Regional de Villarrica, donde estaba desarmada la sala de UTI que había sido inaugurada solo unos días antes por el presidente de la República, Santiago Peña. Ante el reclamo del Círculo Paraguayo de Médicos y otros ámbitos ciudadanos, que exigían la destitución de la ministra de Salud, María Teresa Barán, esa cartera de Estado comenzó a instalar camas de UTI en distintos centros médicos y la misma Barán admitió que el 40% de las camas de terapia están inhabilitadas.

“La situación resulta ser muy compleja, porque no solamente es el número de

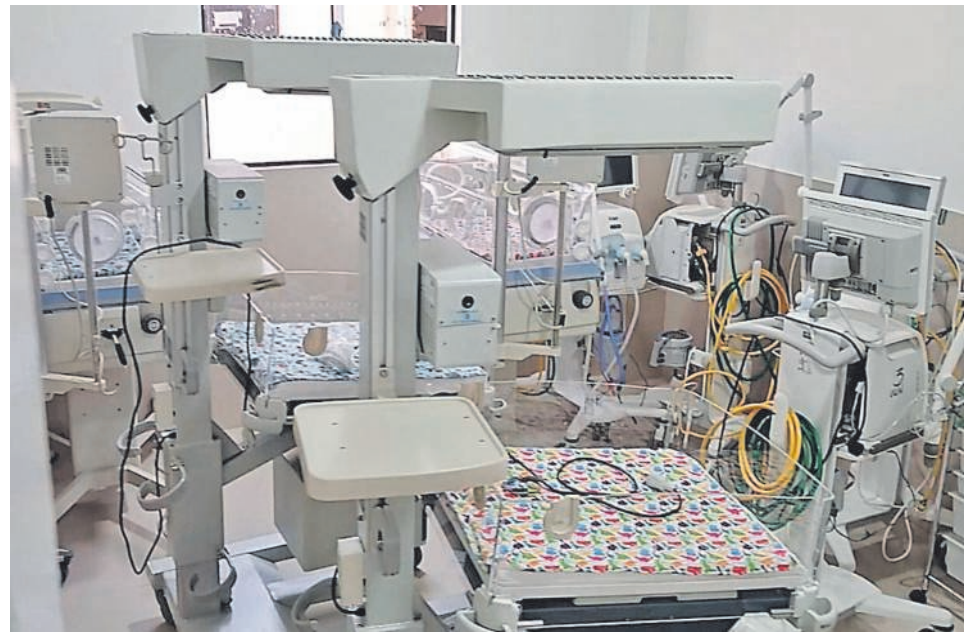
camas, sino también estamos hablando de equipos biomédicos, estamos hablando de infraestructura y estamos hablando de Recursos Humanos”, dijo ayer, a ABC Cardinal, el director de Terapias de Salud Pública, doctor Arturo Cáceres.

“Estos equipos están funcionando 24/7 y en algún momento tienen sus fallas, pero el problema principal es que muchos de estos equipos, o ya no tienen repuestos o ya están siendo dados de baja, entonces ya tenemos un tiempo de renovación de estos equipos (...) Estamos trabajando intensamente en la reparación también de esos equipos y también la infraestructura, agregó el profesional.

En terapia neonatal, Cáceres afirmó que siempre hay 100% de ocupación de

camas; “solamente que ahora estamos evidenciando a nivel social. Eso siempre fue preocupante, en especial porque tenemos una alta tendencia de hipertensión arterial, diabetes en el embarazo, y eso trae consecuencias en el recién nacido”, detalló.

En cuanto a recursos humanos, el director de Terapias dijo que tienen un plan de trabajo que incluye reorganizar a los especialistas que están prestando servicio en otras áreas. Explicó que para tener el 100% de las camas de UTI habilitadas y poner en funcionamiento nuevas unidades, “por lo menos necesitas por lo menos 290 profesionales”. De esta cantidad, que sería la ideal, actualmente tienen unos 100 médicos, “un tercio de lo que ne-



Equipos desarmados luego de la inauguración de la sala de UTI neonatal, en Villarrica.

cesitamos”.

Ante esta situación contó que se contratan para el área profesionales de “especialidades aledañas, llámense anestesiología, medicina interna, neumología, que históricamente ayudaron bastante y soportan la terapia intensiva. Pero necesitamos recursos humanos capacitados para esa área”, admitió.

Por esta razón, y con el

objetivo de sumar la cantidad de especialistas en el área en el país, la Comisión Nacional de Residencias Médicas (Conarem) este año incrementó los cupos para el área de terapia intensiva pediátrica, recordó Cáceres.

Precisamente, según datos oficiales de la Conarem, también se aumentaron los cupos para residencias en infectología pediátrica, neo-

natología, pediatría, ginecología y obstetricia, entre otras especialidades.

Si bien el número puede variar, indicó Cáceres, hasta el viernes, de 136 camas de terapia neonatal, 82 eran las operativas; de las pediátricas, que son 106, 90 estaban disponibles. De 375 lechos UTI para adultos, 290 estaban operativos, mientras 102 no estaban operando.

Escuchemos al hijo querido

Lectura

Hno. Joemar Hohmann
Franciscano Capuchino

El Evangelio de hoy es conocido como el de la Transfiguración de Jesús, cuando Él invita a tres apóstoles y va con ellos al monte Tabor para orar. Por ende, muestra la necesidad de la oración comunitaria y familiar, o sea: querer rezar con los otros.

No podemos negar la importancia de la oración individual y de la meditación personal; sin embargo, no tenemos que dispensar la comunitaria, y de modo especial, la Eucaristía de cada domingo.

Jesús va a la montaña para estar con el Padre y nos enseña que para que este diálogo sea profundo hay que crear algunas condiciones exteriores, que dependen del ser humano.

La Cuaresma es un tiempo favorable donde hemos de establecer hora y local oportuno para encontrarnos con Dios, para escucharlo y progresar en nuestra propia transfiguración. No desperdiciemos esta oportunidad y tengamos en cuenta una gra-

ve advertencia: no se rechazan impunemente los dones del Señor.

En este ambiente, donde el rostro de Jesús cambió de aspecto y sus vestiduras se volvieron de una blancura deslumbrante, una voz proclamó: “Este es mi Hijo, el Elegido, escúchenlo.”

“Escuchar al Hijo Elegido” es una tarea para la vida entera y un reto para todos los momentos, pues no podemos manipular el Evangelio de acuerdo a nuestros antojos.

Al ser humano le resulta difícil, tal vez incómodo, escuchar al otro, pues esto significa conceder espacio dentro del propio corazón y tener la humildad de valorar al otro, de considerar que la opinión y sentimiento del otro es importante, incluso, puede ser más confiable que el nuestro.

Tal vez por eso no queremos dialogar sinceramente, es decir, escuchar con el corazón a nuestra pareja, a nuestros hijos y a nuestros compañeros de trabajo.

Escuchar a Cristo Jesús también no es fácil, pues Él nos orienta para librarnos de nuestro egoísmo y de nues-



tras irresponsabilidades, y chirimbolo curioso: a veces, no queremos ser sanados.

Cristo es la Palabra que debemos oír y practicar, para que no pase lo que san Pablo habla preocupado a los filipenses: hay quien tiene el vientre como su dios y su gloria está en lo que es vergonzoso.

Escuchando al Hijo con espíritu generoso, vamos realizando nuestra propia transfiguración, dejando la condición de seres materialistas para ser más despegados y solidarios.

También vamos realizando la transfiguración del mundo, que no puede seguir con tanta violencia, y tantas politiquerías miserables, sino que debemos construir el bien común.

Con estas acciones, en alguna medida, ya disfrutamos de nuestro Tabor, que en el futuro será felicidad interminable.

Paz y bien.

Vacunas contra la influenza estarán disponibles en abril

Desde el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) anuncian que las vacunas contra la influenza estarán disponibles a partir de la primera semana de abril. Son 1.500.000 dosis, informó el director del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Luis Cousirat.

La Campaña Invierno 2025, que impulsa el Ministerio de Salud a través del PAI, ya se encuentra en marcha. La semana que viene arribarán al país las dosis pediátricas contra la influenza. El siguiente paso consiste en la entrega de los lotes a los centros asistenciales y en abril inicia la inmunización.

“Son vacunas para la población, desde los seis meses de vida en adelante. Las mujeres embarazadas, enfermos crónicos y adultos mayores son la prioridad”, enfatizó Cousirat.

Además, en la primera etapa se prevé que arriben al país 100.000 dosis contra el covid, que serán para la población que cuenta con indicación de recibir la vacuna, como enfermos cró-



La inmunización contra la influenza será desde abril.

nicos y mayores de 60 años. “Es importante recibir la vacuna, porque el año pasado tuvimos más de 120 personas fallecidas por covid, de los cuales el 80% era mayor de 60 años que no contaba con la dosis anual”, mencionó el director del PAI.

También se contará con vacunas contra el neumococo, una bacteria que causa meningitis, neumonía y otras enfermedades que pueden llevar al paciente a la muerte. Este biológico está destinado, especialmente, a las personas mayores de 60 años.

Además, existen 17 vacunas dentro del calendario regular de vacunación para proteger a los niños contra más de 40 enfermedades.

“En este inicio de clases, una de las vacunas más importantes es la de la varicela, cuya segunda dosis se administra a los cinco años, por lo que los niños que arrancan en el jardín y pre-jardín deben tener esta vacuna”, manifestó Cousirat.

La vacuna contra el sarampión es otra que se debe tener al día con la vuelta a clases, ya que es una enfermedad muy contagiosa.

OPERAN CON LA APARENTE COMPLICIDAD DE LAS AUTORIDADES REGIONALES

Narcos inundan territorio brasileño con marihuana desde Canindeyú

Actualmente, en Canindeyú operan narcos fugitivos que inundan el territorio brasileño con enormes envíos de marihuana. El viernes de tarde una tonelada de la droga fue hallada por la Policía Federal en una zona boscosa de Guaira. Al principio, hubo sospechas de que una parte de esa carga sería lo que se robó de la base de la Senad, de Saltos del Guairá, pero esto no pudo ser confirmado.



Felipe Santiago Acosta Riveros



Narciso Ayala, alias Bugão.



La carga que fue encontrada por agentes de la Policía Federal en una zona boscosa de Guaira.



Policías y fiscales allanan sede de la Senad en Canindeyú.

Voceros de la Policía Federal confirmaron la incautación de al menos 1.076 kilos de marihuana prensada durante un operativo de control efectuado en una zona boscosa, en la localidad de Guaira, Brasil, distante a unos ocho kilómetros en línea recta de la oficina re-

gional de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), de donde desaparecieron 770 kilos de marihuana prensada cargadas en 20 bolsas, valuada en unos G. 200.000.000.

Al principio, los investigadores sospecharon de que

una parte de la carga hallada en el vecino país podría ser la robada de la Senad por la similitud de los paquetes en tamaño, forma y colores de envoltorios, pero, finalmente, esto no pudo ser confirmado por las autoridades.

Actualmente, operan impunemente en el departamento de Canindeyú narcos con varias órdenes de captura, entre ellos los más representativos son Narciso Ayala, alias Bugão, quien lideraba una estructura criminal con base en Saltos del Guairá, que enviaba toneladas de marihuana de la mejor calidad a los mercados brasileños y el dinero obtenido con estas operaciones lo invertía en la compra de propiedades y otras inversiones en Paraguay.

Esta facción fue desmantelada en el 2021 en la operación Jerjes I que posibilitó la captura de Ninfa Villasboa Chamorro (36), Francisco Delosanto Ayala (51), alias Chapéu (sombbrero en portugués), esposa y hermano de Bugão, respectivamente. En aquella ocasión también cayó Sirio Eudes Riquelme Bazán (32), alias Cambista, uno de los principales colaboradores del presunto capo narco, quien logró escapar y, desde ese entonces, opera desde la clandestinidad.

El otro narco que prácticamente ha convertido a Canindeyú en su feudo es Felipe Santiago Acosta Riveros (41), alias Macho,

quien sería el propietario del cargamento original de 14.290 kilos de marihuana incautada por agentes de la Senad en la operación Penumbra en la madrugada del 23 de febrero en Saltos del Guairá. Esta carga fue depositada en la base de la Senad en Saltos del Guairá, pero cuando esta semana iba a ser quemada se comprobó que le faltaban 20 bolsas, 770 kilos en total.

Según las fuentes, estos narcos financian y luego acopian grandes extensiones de cultivos de la droga en aquella región del país, con la complicidad de las autoridades, quienes hacen la vista gorda, cuando estas estructuras mueven toneladas de la carga hacia la frontera con el Brasil. Esto se evidenció en la operación Penumbra, cuando al menos 15 camionetas cargadas con bolsas de marihuana, sin disimulo, circulaban en caravana en un trayecto de unos

160 kilómetros, desde la zona de Yby Pytã hasta la capital departamental, pasando por el frente de 11 dependencias policiales, cuyos agentes nunca notaron el paso del imponente convoy.

La investigación

Luego del escándalo generado por el robo de evidencias, agentes de la Policía y de la Fiscalía allanaron la base de la Senad en Saltos del Guairá. Los teléfonos celulares de los agentes y la memoria del circuito cerrado del lugar fueron incautados. La intervención también permitió confirmar la despropiedad en el cuidado de las evidencias incautadas y almacenadas en el sitio, según los intervinientes.

Es más, esta era la primera vez que se volvía a pesar la carga de droga antes de ser quemada, lo que descubrió el faltante. Esto hace sospechar que el robo de evidencias en el lugar era una constante.



En el último recuento antes de la quema se descubrió el robo.

Tape Ruvicha



ASAMBLEA

De conformidad a los art. 20 y 21 de los ESTATUTOS SOCIALES y las disposiciones legales vigentes, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la empresa TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto, para el día Miércoles 26 de marzo de 2025; en su local social de la calle Madame Lynch 1516.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria para las 08:00 hs., y Segunda Convocatoria para las 09:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico y el Dictamen de los Auditores Independientes de la Sociedad; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4. Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos.
5. Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. Dividendos.
6. Contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio 2025.
7. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 24 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado.

EL DIRECTORIO

PRELIMINAR PARA 24 SOSPECHADOS DE LAVADO DE DINERO NARCO

Semana clave para acusados en la causa "Pavo Real I"

El inicio de la audiencia preliminar para 24 acusados por supuestamente lavar en Paraguay el dinero obtenido por Jarvis Chimenes Pavão (brasileño) mediante el narcotráfico está previsto para este miércoles 19 de marzo a las 9:00. Esta causa penal arrancó con el operativo denominado "Pavo Real I".

Grupo de acusados de supuesto lavado de dinero proveniente del narcotráfico.



El juez Penal de Garantías Especializado contra Crimen Organizado Osmar David Legal Troche programó para esta semana el inicio de la audiencia preliminar para los 24 acusados de lavado de dinero fruto del narcotráfico del esquema criminal que estaba liderado por el capo brasileño Jarvis Chimenes Pavão, en el marco del caso "Pavo Real I", que se realizó entre Paraguay y Brasil.

El 18 de febrero último la diligencia fue suspendida por tercera vez debido a una recusación promovida por el abogado Luis Vergara en representación del reo Carlos Oleñik Memmel, en contra de los fiscales Ingrid Cubilla y Elva Cáceres de la Unidad Especializada en Lucha contra el Narcotráfico, y del agente Osmar Segovia.

Este último fue trasladado de la unidad antidrogas a la Unidad de Ejecución Penal,

Electoral, Niñez y Adolescencia, Civil y Comercial de Paraguarí, cargo que asumió el martes 25 de febrero.

El cambio de unidad de Segovia se produjo luego de la publicación de los chats del ahora difunto diputado colorado Eulalio "Lalo" Gomes, traficando influencias con varias autoridades de los tres Poderes del Estado.

Esposo de fiscal Uemura

Entre los acusados por el Ministerio Público está el abogado Daniel Montenegro Menezes, esposo de la fiscal Katia Uemura, una de las involucradas en los chats con el entonces diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes.

La Fiscalía atribuye a los acusados la comisión de los hechos de lavado de activos en asociación criminal, establecido por la Ley N° 1340/88 y su modificatoria Ley N° 1881; y asociación



Juez Osmar Legal Troche.

criminal para el lavado de dinero, de acuerdo con lo que establece el Código Penal.

Acusado por "Pavo Real I"

Según la acusación que presentó la fiscalía, los 24 acusados habrían colaborado en la estructura de lavado del dinero obtenido por Jarvis Chimenes Pavão a través del narcotráfico, con la compra

de bienes y como prestadores de nombres del narco.

En consecuencia, además de solicitar que la causa vaya a juicio oral, la Fiscalía pide el comiso de varios inmuebles valorados en alrededor de US\$ 150 millones, entre ellos los hoteles del clan de Jarvis Chimenes Pavão, de acuerdo al requerimiento conclusivo presentado el 11 de julio del año 2024.

La causa Pavo Real Py se inició luego de las denuncias presentadas por el Servicio Nacional de Catastro, que daban cuenta de la existencia de personas físicas y jurídicas con inmuebles registrados en la institución, que estaban vinculadas al narco Jarvis Chimenes Pavão.

El criminal fue detenido y procesado en Paraguay el 27 de diciembre de 2009 y, tras ser condenado, en diciembre de 2017 fue extraditado a su país, donde está recluido.

FGE confirma equipo fiscal para el caso

El equipo fiscal integrado por Ingrid Cubilla, Andrés Arriola y Elva Cáceres, de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico, fue confirmado por la Fiscalía General del Estado para la causa penal "Pavo Real I". En julio del año 2024 fue presentada la acusación por presunto lavado de dinero proveniente del narcotráfico, en contra de 24 procesados.

Con esta decisión de la Fiscalía General del Estado, el equipo de agentes estará en la audiencia preliminar del caso "Pavo Real I", que debe iniciarse este miércoles.

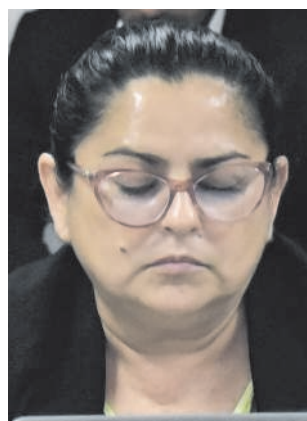
El pasado 18 de febrero, los agentes fiscales Ingrid Cubilla, Osmar Segovia y Elva Cáceres fueron recusados por parte del abogado Luis Vergara, defensor del acusado Carlos Oleñik Memmel, por supuesta falta de objetividad. Este recurso motivó la tercera suspensión de la audiencia preliminar.



Fiscal Ingrid Cubilla.



Fiscal Andrés Arriola.



Fiscal Elva Cáceres.

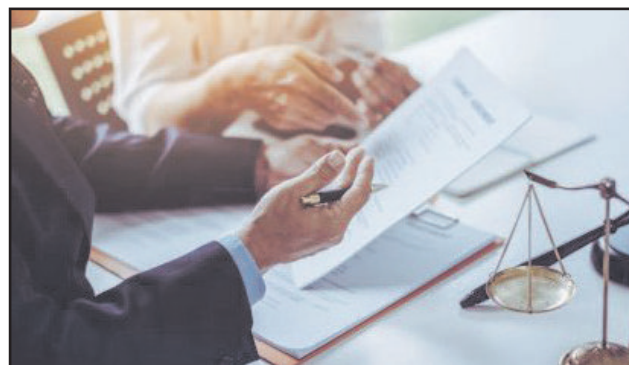
En su escrito, el defensor del supuesto testafarro de Pavão había alegado que existía una situación interna en la Fiscalía, pero que era de público conocimiento, en cuanto al traslado del agente Osmar Segovia a la Unidad de Ejecución Penal, Electoral, Niñez y Adolescencia, Civil y Comercial de la Fiscalía de Paraguarí, que se concretó el 25 de febrero.

En ese sentido el letrado puntualizó que, por ende, el titular de la causa sería el fiscal reasignado a la unidad fiscal antidrogas, es decir, el agente Andrés Arriola.

Según el representante del acusado Oleñik Memmel, a este hecho se suman las manifestaciones hechas ante la prensa por el fiscal general Emiliano Rolón, quien había indicado los motivos del tra-

slado y la situación del fiscal Osmar Segovia respecto a los chats o conversaciones que fueron publicados relacionados a la fase dos del caso Pavo Real Py.

Con el apartamiento del agente Osmar Segovia del caso "Pavo Real I", el fiscal antidrogas Andrés Arriola fue confirmado como parte del equipo a cargo de la presente causa penal.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

CHAQUEÑOS DESILUSIONADOS DEL PRESIDENTE SANTIAGO PEÑA

El Alto Paraguay necesita caminos de todo tiempo y no calles empedradas

Decepción y tristeza provocó en el departamento el anuncio del presidente Santiago Peña de pavimentar 1.000 km en áreas urbanas de todo el país. En este departamento, la gente muere por falta de caminos de todo tiempo, la producción se paraliza y hasta se carece de fuentes de trabajo, y por eso, empedrar calles de comunidades no tendrá ningún impacto en el desarrollo social.

FUERTE OLIMPO (Carlos Almirón, corresponsal). Los pobladores del departamento esperaban que el Gobierno anunciara la pavimentación del camino que conduce a los distritos de Fuerte Olimpo y Bahía Negra; sin embargo, la ministra de Obras, Claudia Centurión, y el director de Itaipú Binacional, Justo Zacarías, anunciaron que el proyecto es realizar trabajos de empedrado en áreas urbanas de los 17 departamentos.

La realidad del Alto Paraguay, en relación con los demás departamentos del país, es muy distinta, ya que la mayor necesidad de los pobladores es poder salir del aislamiento mediante caminos transitables en todo tiempo. Por ello, el plan de pavimentación de 1.000 km, que será financiado por Itaipú, no tendrá ningún impacto dentro de esta región.

Reacciones

“El Gobierno debería haber priorizado al Alto Paraguay dentro de ese paquete económico, sobre todo considerando las peripecias que enfrentamos cuando intentamos salir de la zona para llegar a otras localidades. Solo el chaqueño, en carne propia, sufre estas odiseas”,

dijo el Prof. Federico Farías, poblador de Fuerte Olimpo.

“El tema de los empedrados es algo así como un ‘caramelito’ para los chaqueños; es difícil que, de esta forma, se pueda aspirar a una mejor calidad de vida”, dijo el educador.

Por su parte, el concejal departamental Leonardo Lezcano, del PLRA, afirmó: “¿De qué sirve tener calles seguras dentro de la comunidad si estamos aislados del resto del país por la falta de caminos seguros? Ya no podemos seguir sufriendo de esta manera”.

Derlis Silva, poblador de la lejana Bahía Negra, fue más tajante al señalar que todo esto se trata de un simple ‘plata je’ũ’ (tragada de dinero). “¿En qué puede beneficiarnos el empedrado de calles? Por ejemplo, en Bahía Negra tenemos dos arterias principales y, apenas se producen aguaceros, no podemos llegar a otras localidades”, mencionó.

Dijo además que la Gobernación recibió maquinarias del Gobierno nacional, así como cupos de combustible, con los cuales realizaron trabajos chapuceros de reparación del camino que



Así queda el camino que conduce a Bahía Negra luego de un aguacero. La población clama el asfaltado para salir del aislamiento.

llega a esta localidad.

La ganadera Miriam Gómez afirmó que la falta de caminos transitables en todo tiempo impide la salida de la producción hacia los frigoríficos, lo que repercute de forma negativa en todo el departamento. Esto es preocupante, considerando que se carece de fuentes de trabajo, y solo la ganadería es la principal actividad económica de la zona.

“El presidente Peña nos mintió al decir que el Alto Paraguay sería una de sus principales prioridades, y se burla de nosotros al enviarnos este tipo de proyectos, que de nada sirven”, dijo la productora.

Camino de la gente, pide obispo

“Así como existen caminos de la leche, del arroz, de la carne, donde se fortalece el sector productivo, **necesitamos que en el Alto Paraguay se construya el ‘camino de la gente’, para dar importancia al ser humano**”, dijo el obispo del Chaco, monseñor Gabriel Escobar.

“Alto Paraguay necesita salir del aislamiento. Hago una invitación como obispo de esta región al presidente Peña y la ministra de Obras para que creen las condiciones y se puedan construir caminos de todo tiempo”, sostuvo el religioso.

Agregó que no permitan que un departamento tan grande, donde paraguayos que entregaron sus vidas para defender nuestro terruño, hoy esté olvidado. “Esto es un gran desafío; el asfalto debe pasar, no donde están los terratenientes o grandes productores, sino donde se concentra la

mayor cantidad de la población”, dijo finalmente el obispo.

Llegar a las comunidades de los distritos de Bahía Negra y Fuerte Olimpo en días de lluvia se convierte no solo en una odisea, sino en un desafío, que ya tiene como consecuencia la pérdida de vidas, debido a que la ambulancia que transporta al paciente no puede llegar a tiempo a los hospitales de otras regiones. Esto es consecuencia de la precariedad sanitaria que se vive en el departamento.

Cuando se producen las grandes lluvias, incluso se da el aislamiento de varias de estas poblaciones, debido a que los caminos se inundan, como consecuencia de los trabajos precarios que suelen realizar las instituciones, como la Gobernación o el propio MOPC.



Los pasajeros esperan horas para que el camino sea transitable y así avanzar en esta parte del Chaco.



Los puentes de la zona también están en pésimo estado y no aguantan el peso de los camiones.

ENCARNACIÓN



Sergio Daniel González

Amordazados

Entre la espada y la pared, miles de docentes y directores de escuelas de nuestro país continúan silenciados por el sistema macabro que los expone a la primera línea de tiro, mientras les apuntan por la espalda, dispuestos a disparar a quemarropa. Las autoridades tienen en la miseria a las escuelas, mientras que “apercibe” a aquellos que se animan a contar la triste realidad.

Si no es suficiente con amenazas puntuales para directores y docentes que denuncian las carencias de nuestro sistema educativo, docentes de miles de escuelas del país sufren años de desidia en caso de ser “irreverentes” al sistema. En nuestro país, prima la sanción para quienes se quejan de la realidad.

Los emisarios del poder hegemónico de turno revolotean por los distritos del interior, buscando acallar cualquier aliento agonizante de protesta. Lo más irónico es que, más que solución, buscan esconder la basura bajo la alfombra, una que ya no tiene espacio con qué cubrir tantos escombros.

En el país del revés, el que se anima a reclamar lo justo, es más cuestionado que aquel que tiene el deber de velar por los intereses y los recursos del pueblo.

Por ejemplo, el gremio estudiantil tímidamente empieza a despertar, de manera solitaria, solidaria y valiente. Estudiantes del Colegio Técnico Nacional de Encarnación tomaron la institución por tres días. Pedían cosas mínimas y justas, reparaciones en la escuela, rubros docentes, administrativos y almuerzo escolar. Tras presiones de las autoridades locales, que llegaron con las promesas de siempre, desistieron de la medida.

Esta aplanadora tiene el objetivo de silenciar y desarticular cualquier intento de alianza, articulación y reclamos. No es fortuito, existe toda una maquinaria perversa que está preparada para intervenir ante el más mínimo intento de sacar a la luz esa podredumbre oculta bajo la alfombra.

Mientras buscan baldes para juntar el agua de las goteras, rezar para que las paredes y techos agrietados no les caigan encima, nuestros docentes deben continuar callados, hasta que una desgracia pase.

“Hay que hacer los reclamos por las vías correspondientes”, te responden, mientras encarpetan miles de pedidos de escuelas que de a poco se caen.

Después de que cayó un pedazo de un techo del pasillo del Centro Regional de Educación de Encarnación, aparecieron escandalizadas las mismas autoridades que conocen la situación de esta escuela, quienes cada año omiten el pedido de los directivos y quienes “llaman” la atención a quienes abren la puerta a la prensa.

Ser docente en Paraguay, más aun en el interior, es como llorar bajo la lluvia. Es sufrir en silencio, pero no un silencio voluntario, sino más bien, bajo una mordaza que con cada año se acuerda de ajustar más fuerte el nudo.

sergio.gonzalez@abc.com.py

Opinión

de los corresponsales

Tereza Fretes
Alonso

CIUDAD DEL ESTE

Cuando los malos se juntan

Los escandalosos casos de corrupción en diversos sectores estatales nos demuestran todos los días cómo los inescrupulosos se organizan para saquear al país. La manera en que operan los políticos de turno, confabulándose con jueces y fiscales corruptos para manipular la justicia, o los vergonzosos robos mediante amañadas licitaciones, dejan en evidencia cómo los delincuentes de cuello blanco se organizan para desangrar al país.

La corrupción no es un hecho aislado ni se limita a individuos oportunistas. Es un sistema bien estructurado, en el que cada actor cumple un rol específico para garantizar que el saqueo continúe sin interrupciones y sin importar el bando político del gobierno en turno.

Desde funcionarios que manipulan licitaciones hasta empresarios que financian campañas políticas a cambio de contratos millonarios, la red de corrupción se expande y se fortalece, protegiendo a quienes de-

berían ser juzgados.

Una frase atribuida al filósofo Edmund Burke dice: “Cuando los hombres malos se juntan, los buenos deben asociarse; de lo contrario, caerán, uno por uno”. Pero no solo basta con asociarse, sino también tener una participación activa en la sociedad para hacer frente a los inescrupulosos. El silencio y la pasividad solo fortalecen a quienes se benefician del caos y la impunidad.

Cada vez que salen a la luz los escandalosos casos de corrupción, vemos una reacción muy tibia y solo de algunos sectores. Generalmente, todo se reduce a algunos comunicados formales, una ola de críticas que inunda las redes sociales y, al poco tiempo, todo vuelve a la normalidad, como si nada hubiera pasado.

Es necesario un compromiso real y sostenido que genere presión constante sobre las instituciones y los responsables de administrar justicia. La falta de respuesta contundente es

lo que permite que los corruptos continúen operando con total impunidad. Si no hay consecuencias reales para los responsables, el saqueo seguirá repitiéndose una y otra vez.

El problema no es solo la corrupción en sí, sino la normalización de la misma. Nos hemos acostumbrado a convivir con el robo descarado de los recursos públicos, al punto en que muchos ya ni siquiera se sorprenden cuando un nuevo escándalo sale a la luz.

Lastimosamente, el nivel de robo y saqueo en nuestro país requiere reacciones más enérgicas. Y digo lastimosamente porque, en vez de trabajar y producir con tranquilidad, nos vemos obligados a dedicar tiempo y energía a combatir estos hechos. Dejarles el camino libre solo nos hundirá cada día más. Pero, si los corruptos se organizan para robar, entonces los ciudadanos honestos debemos organizarnos para defender lo que es nuestro. La lucha contra la corrupción no es una opción, es una necesidad urgente.

tereza.fretes@abc.com.py

FUERTE OLIMPO



Carlos Almirón

Peña, no mientas al Alto Paraguay

La Real Academia Española define el término fantasioso como algo que se deja llevar por una imaginación carente de fundamento, y es así como podemos catalogar al Gobierno nacional, que pretende desarrollar obras de empedrado en las calles de las comunidades del Alto Paraguay a través del promocionado proyecto para pavimentar 1.000 km de caminos en el país.

No decimos que la idea esté mal, sino simplemente que las autoridades del Gobierno central no manejan o no quieren conocer la realidad de este departamento chaqueño, donde la principal necesidad es contar con caminos de todo tiempo, atendiendo a que esto puede ayudar a salvar vidas a la hora de trasladar a los pacientes a hospitales de otras regiones.

¿Cómo se pretende mejorar las principales arterias de las comu-

nidades, si hasta ahora ningún intendente de la zona conoce el fondo de este plan? Esto, a pesar de que el propio presidente Peña decía que ya conversó con todos los jefes comunales del país, mientras que estas mismas poblaciones quedan permanentemente aisladas por la falta de rutas de todo tiempo.

Parece casi absurdo buscar empedrar algunas cuerdas de calles solo para llegar de una casa a otra, mientras que no se puede transitar por los precarios caminos de tierra para llegar a otras poblaciones o que, de manera constante, no puedan llegar al departamento las provisiones para los comercios.

Si todos los días se reportan casos de verdaderas odiseas de puro sufrimiento y dolor por las que deben pasar los pobladores de esta región al viajar por estos caminos, ¿cómo es posible que las autori-

dades del gobierno central desconozcan esta realidad? ¿O acaso las autoridades de la zona no les comentan?

Este proyecto, tal vez para otros departamentos, con realidades distintas a la del Alto Paraguay, sea de utilidad, pero no para esta región chaqueña. Por ello, más que un modelo de desarrollo, esto se convierte simplemente en una burla para los humildes pobladores chaqueños.

A lo lejos, se puede notar que esto es puramente electoralista, a las puertas de las internas municipales. Por lo tanto, deje de mentir, señor presidente Peña. Es hora de que se ponga los pantalones y sea patriota: cumpla su promesa de asfaltar los caminos de esta región. Deje de ser fantasioso y mentiroso; los pobladores del Alto Paraguay también queremos estar mejor.

calmiron@abc.com.py

SAN PEDRO



Omar Acosta

Bestialidad sin límites

En el distrito de San Pablo, departamento de San Pedro, un crimen atroz deja sumida a la población en la impotencia y el horror. La brutalidad extrema del asesinato de una mujer conmociona a la comunidad, que exige justicia y castigo para los responsables de este acto inhumano.

San Pablo, un distrito humilde de 3.500 habitantes, se encuentra a orillas del río Jejuí. La tranquilidad de sus habitantes ha sido sacudida por un crimen sin precedentes: el asesinato y desmembramiento de María Enciso, de 33 años, cuyo cuerpo fue arrojado al río.

La historia comenzó la noche del viernes 7 de marzo, cuando María Enciso salió de su casa tras recibir una llamada telefónica, dejando a sus cuatro hijos menores en su hogar. Sin embargo, nunca regresó. Al día siguiente, su familia denunció su desaparición ante la Comisaría,

pero la investigación inicial no arrojó resultados inmediatos.

El domingo por la tarde, la tragedia tomó un giro aún más macabro: pescadores y familiares encontraron parte del cuerpo de la mujer en el río Jejuí. La Fiscalía y la Policía iniciaron a una búsqueda más exhaustiva, revelando el verdadero horror: la víctima había sido decapitada y desmembrada con extrema violencia. La autopsia confirmó que fue golpeada brutalmente en la cabeza antes de ser decapitada, y que sus órganos fueron extraídos antes de ser arrojada al río, un acto de crueldad inimaginable.

El crimen desató la indignación de la población. La Municipalidad declaró asue-

to y se dio una autoconvocatoria a una movilización en el puente sobre el río Jejuí, donde cientos de personas se manifestaron exigiendo justicia y expresando su solidaridad con la familia de la víctima.

La fiscalía Maricel Orihuela y la Policía Nacional trabajan intensamente para esclarecer el caso. Hasta el momento, han sido detenidos dos sospechosos. El primero, Diosnel Escobar, pareja de la víctima, fue imputado por feminicidio. La relación entre ambos estaba en crisis, y él había afirmado no tener celular; sin embargo, en el allanamiento de su vivienda se incautaron tres dispositivos, uno de

los cuales podría haber pertenecido a la víctima. La fiscalía someterá estos teléfonos a pericia para obtener más pruebas.

El segundo detenido, Lucio Vera Salinas, fue la última persona en comunicarse con la víctima la noche del crimen. Aunque admitió haberla llamado y haber estado con ella hasta las 21:00 horas, niega cualquier participación en el asesinato. Su vivienda también fue allanada en busca de más evidencias.

La crueldad del crimen sigue desconcertando a los investigadores. La comunidad de San Pablo se mantiene en vilo, esperando que la investigación determine quién o quiénes son los responsables de este acto atroz y que se haga justicia. Las pericias técnicas serán claves para esclarecer el caso y garantizar que el crimen no quede impune.

omar.acosta@abc.com.py

SITIOS Y CONTENIDOS WEB VAN DESAPARECIENDO

Teoría de la “internet muerta” toma fuerza con la irrupción de la IA

REDACCIÓN INTERNACIONAL. La teoría de la IM significa que la mayoría de los textos, imágenes e interacciones de Internet son falsos, pero “la verdad podría ser más siniestra”, según científicos australianos.

Casi el 40% de los sitios web de internet dejaron de existir en un fenómeno conocido como “decadencia digital” que borra fragmentos de nuestro pasado, según investigadores españoles.

La red Internet nace a cada instante, creciendo, expandiéndose, acelerándose y diversificándose, pero al mismo tiempo algunas de sus partes van desapareciendo en dos procesos que los especialistas consideran equiparables a una “muerte digital”, uno de ellos con un alcance todavía difícil de establecer, y el otro con un impacto más comprobable en la actualidad.

La teoría de la internet muerta (the “dead internet theory” en inglés) afirma que la actividad y el contenido en la red, incluidas las cuentas de redes sociales, son creados, automatizados y dirigidos predominantemente por agentes de inteligencia artificial (IA), según investigadores de dos universidades australianas.

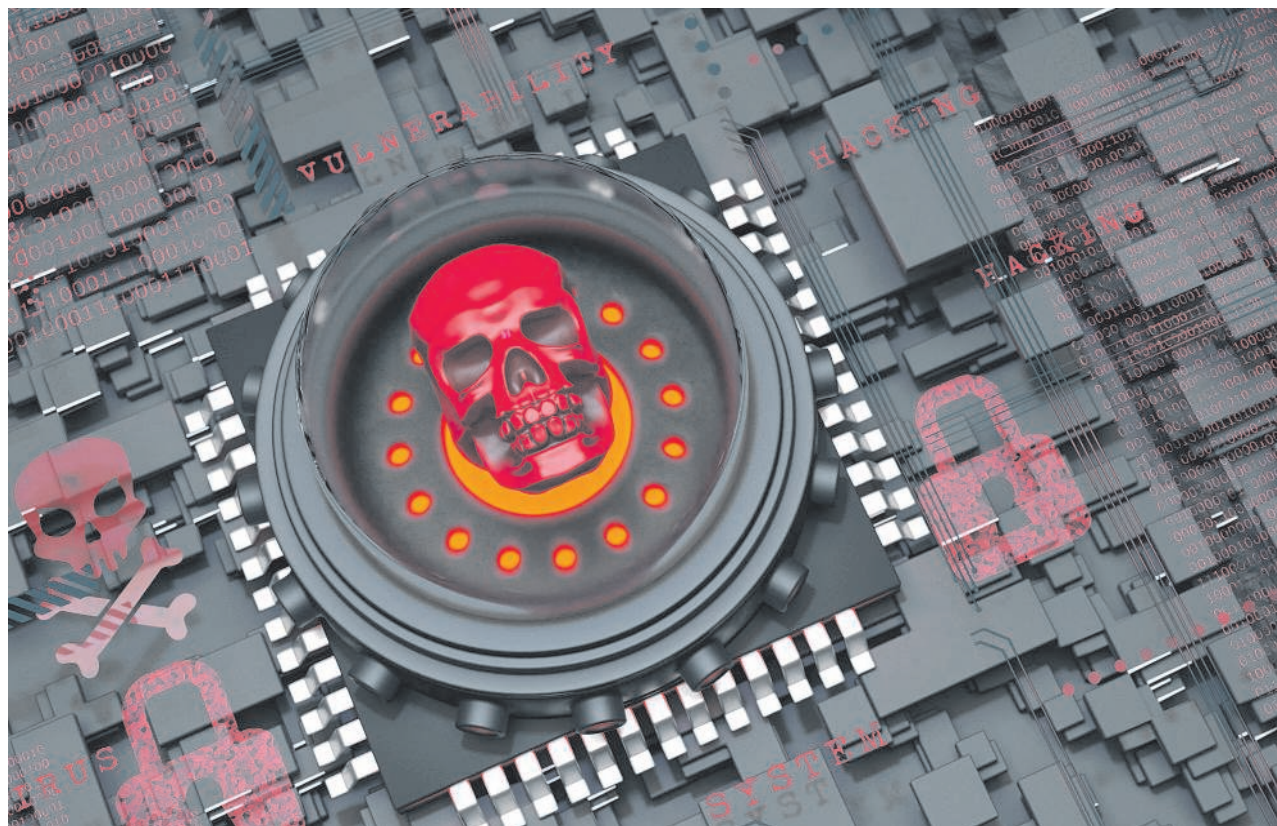
Los especialistas Jake Renzella, profesor de estudios de Informática, en la Universidad de Nueva Gales del Sur (UNSW) en Sídney, y Vlada Rozova, investigadora en aprendizaje automático aplicado, en la Universidad de Melbourne (UNIMELB), consideran que esta teoría es de por sí inquietante, pero la verdad podría ser aún más siniestra.

La IA desplaza a la humana

Los agentes de IA, como los “bots” (programas informáticos que efectúan tareas de forma automatizada y repetitiva en la red siguiendo instrucciones específicas), pueden crear rápidamente publicaciones e imágenes generadas por IA diseñadas para generar interacción (clicks, me gusta, comentarios) en plataformas como Facebook, Instagram y TikTok, y que a menudo se vuelven virales, según Renzella y Rozova.

“Pero la teoría de la internet muerta va aún más allá”, porque “muchas de las cuentas que interactúan con esos falsos contenidos tam-

La hipótesis de la “internet muerta” (IM) cobra fuerza. Esta teoría sostiene que la mayor parte del contenido que existe en la red es generado por distintos tipos de inteligencia artificial y sistemas automatizados. A medida que más información desaparece de la web, surge el riesgo de que se pierda información relevante para la humanidad.



A medida que más información desaparece de la web, surge el riesgo de que se pierda información relevante para la sociedad.

bién parecen estar gestionadas por agentes de IA, lo cual crea un círculo vicioso de interacción artificial, que no tiene una agenda clara y ya no involucra a los humanos en absoluto”, según los expertos de la UNSW y la UNIMELB.

Sostienen que “a medida que estas cuentas impulsadas por IA aumentan en seguidores (muchos falsos, algunos reales), el alto número de seguidores legitima la cuenta ante los usuarios humanos”.

Esto significa que se está creando un ejército de decenas de miles de cuentas, con un alto número de personas que las siguen, las cuales podrían ser utilizadas con fines de desinformación y propaganda, según advierten.

De hecho, “ya hay pruebas sólidas de que las redes sociales están siendo manipuladas desde hace años por ‘bots’ inflados para influir en la opinión pública con información errónea y desinformación, que pueden lle-



La teoría de la “internet muerta” inquieta a investigadores y científicos. (EFE)

gar a millones de usuarios de las redes sociales”, según explican Renzella y Rozova.

“La libertad de crear y compartir nuestros pensamientos en Internet y las redes sociales es lo que las hace tan poderosas. Y este poder es el que los malos actores quieren controlar”, apuntan.

Para estos investigadores australianos, internet ha

“muerto” en el sentido de que “ya no es el servicio para humanos y creado por humanos que conocíamos y amábamos”.

Pasado digital

La teoría sobre este fenómeno es un recordatorio para que seamos escépticos y naveguemos por las redes sociales y sitios web con una mente crítica, siendo conscientes de que “cualquier interacción, tendencia y, especialmente, [sentimiento general podrían ser sintéticos, diseñados para cambiar

parte, afecta al acceso a la información y borra fragmentos de nuestra historia colectiva”, afirma el profesor de la UOC.

Explica que los contenidos digitales desaparecen de internet debido a múltiples causas: fallos en los servidores, obsolescencia tecnológica, cambios en las políticas web, eliminación de contenidos o cierre de servicios digitales, y también cuando los usuarios abandonan una red social, y borran los textos, mensajes e imágenes que habían subido a dicha plataforma.

“Si desaparecen ciertos contenidos sobre temas, entidades o personajes, nuestra percepción de los acontecimientos recientes puede cambiar, y muchas veces no hay opciones para recuperar algunas informaciones públicas”, añade, por su parte, Silvia Martínez, profesora de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la UOC.

“La desaparición parcial de información puede comportar que el contenido restante sea incorrecto o descontextualizado, dando pie a interpretaciones erróneas”, según añade Mónica Vilasau, profesora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, experta en derecho digital.

Aunque algunos expertos creen que la falta de permanencia o continuidad de los contenidos en la red podría considerarse como una posibilidad de garantizar el ‘derecho al olvido’ (derecho de un usuario a eliminar de internet sus datos o información personales), Vilasau opina que “es importante establecer criterios claros para la conservación y eliminación de datos en los sistemas digitales”.

“El derecho al olvido no debe confundirse con la desaparición arbitraria de información”, recalca Martínez.

“A medida que más información desaparece de la web, surge el riesgo de que se pierda información relevante para la sociedad y haya una (memoria digital selectiva), en la que solo ciertos contenidos se conservan mientras otros desaparecen sin dejar rastro”, lo cual puede condicionar “nuestra relación con el entorno y la manera en que recordamos”, advierte Martínez. (EFE)

» Mientras que la “decadencia digital” describe otro fenómeno por el cual gran parte de la web va desapareciendo sin dejar rastro.

ligeramente la forma en que percibimos el mundo”, concluyen.

Por otra parte, la afirmación de que “todo lo que hay en internet permanece en internet” es cada vez más cuestionable, porque que gran parte de la web desaparece sin dejar rastro, explica César Córcoles, profesor de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la Universitat Oberta Catalunya (UOC), en España.

Señala que “según un informe de Pew Research Center, en solo una década, casi el 40% de los sitios web han dejado de existir”.

“Este fenómeno, conocido como ‘decadencia digital’, se refiere a cuando un recurso digital deja de estar disponible, totalmente o en

» La ‘internet muerta’ es una teoría según la cual el contenido generado artificialmente ya supera al producido por los humanos.

MINERALES ESENCIALES PARA LAS INDUSTRIAS DEL FUTURO

Las tierras raras refuerzan interés del gobierno de Trump por Groenlandia

PARÍS (AFP). Los minerales están hoy en el centro de grandes maniobras geopolíticas, sobre todo porque son esenciales para las industrias del futuro.

TIERRAS RARAS. Con recursos de tierras raras evaluados en 36,1 millones de toneladas por el Servicio Nacional de Geología de Dinamarca y Groenlandia (GEUS), la isla posee un stock significativo de estos 17 metales codiciados por la industria del futuro, cuya demanda debería seguir aumentando en los próximos años.

Sin embargo, las reservas que corresponden a los recursos económicamente y técnicamente recuperables son de unos 1,5 millones de toneladas, según el último informe del Instituto Geológico de Estados Unidos (USGS).

Una cifra modesta en comparación con las reservas de China (44 millones de toneladas o Brasil (21), pero suficiente para interesar a los industriales que buscan diversificar sus fuentes de suministro frente a la dominación china.

Se pueden encontrar estas tierras raras tanto en un dron, un aerogenerador, un disco duro, un motor de coche eléctrico, una lente de telescopio o un avión de caza.

LITIO, GRAFITO Y COBRE. Según GEUS los suelos de Groenlandia también contienen grafito, litio y cobre, tres minerales definidos por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) como "críticos" para la transición energética.

El Servicio Nacional de Geología evaluó los recursos de grafito en 6 millones de toneladas, es decir, 0,75% del total mundial calculado por USGS.

Según un informe de la AIE de mayo de 2024, China "domina toda la cadena de producción" de este mineral, utilizado tanto en baterías como en la industria nuclear.

En cuanto al litio, que juega un papel crucial en las baterías y cuya demanda podría multiplicarse por ocho para 2040 según la AIE, los recursos de Groenlandia están estimados en 235.000 toneladas, lo que representa 0,20% de la cifra global.

La presencia de cobre en Groenlandia, aunque poco significativa a escala mundial, parece menos estratégica que la de uranio, combustible nuclear codiciado pero cuya explotación en la

Groenlandia, vasto territorio autónomo de Dinamarca codiciado por el presidente estadounidense Donald Trump, alberga en sus entrañas minerales clave para la transición energética e hidrocarburos, pero sus reservas siguen siendo modestas a nivel mundial. Entre tanto, groenlandeses y autoridades danesas plantan cara a los planes expansionistas de Trump.

isla fue prohibida por ley en 2021.

MINAS. Solo hay una mina activa en Groenlandia: un yacimiento de anortosita en la costa oeste explotado por Lumina Sustainable Materials, con una producción muy limitada.

Su actividad ha sido muy intermitente y cambió de propietario varias veces a lo largo de los años.

La mina de oro de Nalunaq, propiedad de la empresa canadiense Amaroq Minerals en el sur de Groenlandia, está en fase de reinicio.

La Unión Europea, que identificó en Groenlandia 25 de los 34 minerales de su lista oficial de materias primas esenciales -según un comunicado de 2023-, firmó el mismo año con el gobierno groenlandés un protocolo de acuerdo apoyando el "desarrollo de los recursos minerales" de la isla.

HIDROCARBUROS. Se estima que en la isla hay hidrocarburos por el equivalente energético de 28.430 millones de barriles de petróleo, según una estimación del GEUS, la Compañía Petrolera Nacional de Groenlandia (Nunaoil) y la Autoridad de Recursos Minerales de Groenlandia (MRA), basada en datos de la industria.

Aunque abundante, este yacimiento seguiría siendo una aportación limitada para la demanda mundial, ya que solo Estados Unidos consumió más de 7.000 millones de barriles en 2023, según la Agencia Estadounidense de Información sobre Energía (EIA).

Hasta el momento, nunca se explotó una perforación industrial de petróleo o gas en Groenlandia, aunque hay tres licencias de exploración petrolera activas.



Una bandera danesa (izq.) y una bandera estadounidense ondean afuera del edificio del Comando Ártico en Nuuk.

APRECIADO DOCENTE:

PARTICIPÁ DE LOS CURSOS RECONOCIDOS POR EL MEC PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE



¡SUMÁ CALIDAD A TU PRÁCTICA DE AULA Y A TU CURRÍCULUM!

1

ADQUIRIENDO DESTREZA PARA LA MENTORÍA

Reconocido por resolución DGFPE N.º 720/2024

300 h reloj

Inscríbete aquí



Cursos 2025

2

AHAYHU GUARANI

Reconocido por resolución DGFPE N.º 721/2024

300 h reloj

Inscríbete aquí



3

ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Reconocido por resolución DGFPE N.º 424/2024

200 h reloj

Inscríbete aquí



Todos los martes gratis con tu diario



Domingo 16 de marzo de 2025

EL ARTISTA PERUANO HARRY CHÁVEZ EXHIBE SUS OBRAS EN LA FUNDACIÓN MIGLIORISI

“El arte es la expresión de tu totalidad”

“La otra verdad” se denomina la exposición del artista peruano Harry Chávez que fue habilitada el pasado jueves en la sala Cira Moscarda de la Fundación Migliorisi. En esta muestra, que cuenta con la curaduría de Damián Cabrera, Chávez exhibe trabajos que son el fruto de una exploración artística y personal.



El artista Harry Chávez y Juan Pablo Artaza, de la embajada de Perú.



El artista peruano Harry Chávez expone, por primera vez en Paraguay, alrededor de una veintena de obras vinculadas con el chamanismo amazónico y el arte prehispánico.

“Las obras que presento están realizadas con una técnica peculiar que he desarrollado desde que estudié en la universidad hace 25 años. Son cuentas de madera y de vidrio en una especie de mosaico”, explicó.

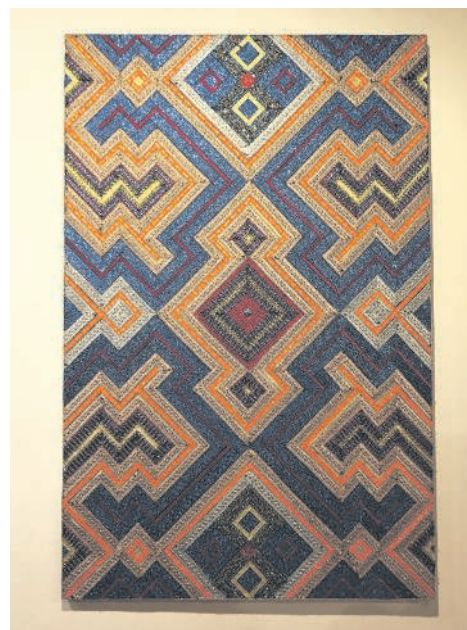
En esta exposición, que permanecerá en Asunción hasta el 12 de mayo, también reúne algunas piezas que trabajó en conjunto con Olinda Silvano, una artista shipibo.

“Los shipibos son una na-

ción de la selva amazónica del Perú y este trabajo en colaboración lo venimos desarrollando desde hace seis años”, detalló.

En estas obras realiza un mosaico con grecas, a partir de los kené, un arte geométrico de los shipibo que, según explicó el artista, “tiene distintas formas o expresiones y que es producto de visiones a partir de la relación que tienen con algunas plantas, especialmente el ayahuasca y el piri piri”.

En las piezas que hace con cuentas de madera y vidrio sobre una base de conglomerado de madera, Chávez da forma a serpientes, pumas, colibríes y mariposas.



Colibríes y una flor realizados con cuentas de distintos colores forman parte de la muestra “La otra verdad”, de Harry Chávez.

Uno de los trabajos realizados por Chávez junto a Olinda Silvano, que integra la muestra habilitada en la Fundación Migliorisi.

Comentó que este delicado trabajo le puede llevar entre cuatro y cinco meses de tiempo, sobre todo si se trata de una pieza de gran formato.

Estas obras, según comentó el artista a ABC, son el fruto de un largo recorrido de “experimentación plástica”.

“Yo no era muy afín al óleo, a las técnicas tradicionales. Empezaba con el dibujo y este dibujo es un poco caótico, un poco chorreado”, señaló Chávez mientras exhibía un catálogo que recoge sus obras y su evolución.

De a poco en su trabajo empezaron a aparecer pun-

tos, fichas y discos. “Me fue jalando este tipo de composición que es como una especie de tejido óptico. De los discos pasé a trabajar con fichas, se fue haciendo un poco más compleja la imagen”, explicó.

Añadió que, en un siguiente paso, las cuentas le permitieron jugar más con los colores y elevar la complejidad de las imágenes.

Chávez indicó que, en paralelo a toda esta búsqueda artística, fue conociendo la tradición chamánica amazónica.

“Entonces hay una iconografía que fue apareciendo a la par de que iba desarrollando la técnica”, afirmó. Detalló además que el Perú tiene expresiones chamánicas muy variadas, de acuerdo a la región.

Chávez relató que se fue acercando a estas expresiones “no como un investigador, sino como un camino de conocimiento, de profundización y que evidentemente aparece en la obra”. “El

arte es la expresión de tu totalidad”, remarcó.

El artista peruano se mostró deseoso por conocer más de la escena local, destacando el reconocimiento que hay en nuestro país al saber indígena y al guaraní.

La muestra cuenta con el apoyo de la Embajada de Perú en Paraguay y apunta a estrechar lazos culturales entre ambos países.

“Cuando vi el trabajo de Harry en el Perú me di cuenta que podía resonar mucho en el público paraguayo porque ambos países comparten ese respeto por sus orígenes, ese misticismo, que ustedes creo que lo viven día a día al poder hablar en guaraní”, expresó Juan Pablo Artaza, jefe de la sección consular de la embajada.

La muestra puede ser visitada en Grabadores del Cañahuí 2716 e/ Cañada y Emeterio Miranda (acceso por el Museo del Barro), de martes a sábado, de 14:00 a 20:00. Los viernes y sábados el acceso es gratuito.

>CINE

ESTRENOS

NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Fuente, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Óscar. 94 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

ROMPIENDO REGLAS

Drama biográfico. Con Nikolaj Boehrner y Ali Fazal. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LAS VIDAS DE SING SING

Drama. Con Colman Domingo y Clarence Maclin. Nominada a 3 premios Óscar. 107 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

PATTI Y LA FURIA DE POSEIDÓN

Animación. 95 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

BETTER MAN

Musical, drama. Con Jonno Davies y Robbie Williams. 131 m.

* Cinemark, Cines del Mall.

MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cinemax 3D.

BLINDADO: SIN SALIDA

Acción, thriller. Con Sylvester Stallone y Jason Patric. 89 m.

* Cinemark, Cinemapop D Shopping.

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borisov. Ganadora de 5 premios Óscar. 139 m.

* Cinemark.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.

* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m.

* Cine Art Caaguazú.

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Ganadora de 3 premios Óscar. 215 m.

* Cinemark.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Óscar. 135 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.

* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m.

* Cine Art Caaguazú.

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Ganadora de 3 premios Óscar. 215 m.

* Cinemark.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Óscar. 135 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark.



WICKED: PARTE 1

Fantasia, musical. Con Ariana Grande y Cynthia Erivo. Ganadora de 2 premios Óscar. 160 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemark.

ROBOT SALVAJE

Animación. Nominada a 3 premios Óscar. 101 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

ARPISTA GRABA NUEVO ÁLBUM Y OFRECERÁ UN CONCIERTO EN LA ALIANZA FRANCESA

Ismael va al "Folclore profundo"

Ismael Ledesma llegó hace unos días a Paraguay y el pasado jueves comenzó a grabar "Folclore profundo", su nuevo álbum en el que reunirá a destacados exponentes de la música paraguaya. Este nuevo material tendrá además un concierto de lanzamiento el próximo 10 de abril en la Alianza Francesa.

"Volver a mi país es un regalo que no tiene nombre", expresó Ismael Ledesma a ABC, poco después de su arribo a Paraguay. El arpista, que reside en Francia hace más de cuatro décadas, permanecerá acá por poco más de un mes para dedicarse a "Folclore profundo".

El pasado jueves comenzaron las grabaciones de este nuevo álbum. "Voy a grabar algo que sea un retorno a mis raíces, entonces vamos a grabar con íconos de la música paraguaya", expresó.

En los estudios de Blue Caps, Ledesma se encuentra inmortalizando los sonidos de su arpa junto a artistas como Digno Acuña, en la guitarra; Martín González, en el bandoneón, Emilio José Bareiro, en la guitarra y Paula Rodríguez en el contrabajo.

El álbum contará además con la participación especial del quintista Juan Cancio Barreto.

"Va a ser un disco totalmente folclórico y tradicional", subrayó.

Ledesma anticipó que en "Folclore profundo" presentará cerca de un 70% de composiciones propias y se completará con un 30% de obras de otros autores.

Entre sus composiciones habrá obras inéditas como "A don Raimundo", inspirada y dedicada a su padre; "Mujer andina", entre otras.

"El proceso seguramente va a durar diez a quince días y después hacemos el lanzamiento con un concierto el 10 de abril", subrayó el artista. La presentación será a las 20:30 en la sala Molière de la Alianza Francesa (Mcal. Estigarribia c/ Estados Unidos).

Este concierto contará con la participación de todos los músicos involucrados en la grabación de este álbum. En tanto, como maestro de ceremonias estará Mario Rubén Álvarez.

Las entradas cuestan G. 100.000 y ya se pueden adquirir a través de www.tuti.com.py y en los puntos de venta de Tuti.

Ismael Ledesma es uno de los compositores e intérpretes más destacados del arpa paraguaya. En 1982 llegó a Francia invitado por su tío, el músico Kike Lucena, quien ya residía en dicho país.

Desde entonces desarrolló una ascendente carrera musical que lo ha llevado a presentarse en distintos y destacados escenarios de Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Italia, México, Argentina, Estados Unidos, Japón, entre otros.

Cuenta con más de 25 discos publicados y, el año pasado, fue escogido por la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para ofrecer un concierto sinfónico en el marco de los 20 años de la agrupación.

Junto a los compatriotas Orlando Rojas y Andrea González integra el trío Ysando.



Ismael Ledesma y Digno Acuña en un momento de la grabación del nuevo álbum.

MuCi habilitó "Tierra de agua"

El Museo de Ciencias (MuCi) habilitó ayer "Tierra de agua", la primera gran exposición de este año en el espacio TatakuaLab del Complejo Textilía (General Santos 1030 c/ Defensa Nacional).

La muestra invita a aprender de manera lúdica el rol que tiene el agua en las industrias y en el avance de la ciencia, como elemento esencial para la vida y el desarrollo humano.

Diferentes instalaciones y experiencias interactivas forman parte de "Tierra de agua", la nueva muestra del TatakuaLab del MuCi.

Se trata de una experiencia multisensorial que fusiona ciencia, arte y tecnología para explorar el papel fundamental del agua en el mundo. A través de instalaciones interactivas se pueden descubrir las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, comprendiendo su impacto en la vida, la energía, el transporte y la cultura.

Mateo Acosta, director de exhibiciones del MuCi, señaló que en "Tierra de agua" el público hará un viaje a través de tres ejes temáticos: el agua como fuente de vida, el agua como fuente de

exploración y el agua como fuente de movimiento.

"En cada uno de ellos, podrán descubrir cómo este líquido vital juega un rol fundamental en la vida del planeta, en grandes descubrimientos de la historia y en el desarrollo económico y social de los países", indicó.

El espacio abre sus puertas los martes y miércoles, de 8:30 a 12:30; jueves y viernes, de 8:30 a 12:30 y de 16:00 a 20:00; y sábados y domingos, de 10:00 a 20:00. Los interesados en visitar pueden adquirir sus entradas a través del sitio www.muci.org.



PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:





Ketty Hicks, Ermelinda Domínguez, Ana Arriola, Chela de González y Dra. Celeste Téllez.



Ximena Cajio, María Cristina Barrios, Gladis Centurión y Ramonita Barrios.



Fedor Yelice, Geissa y Jorge Guex.

Coomecipar celebró a las mujeres con serenata

En el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay, Coomecipar llevó a cabo una serenata para conmemorar tanto el Día de la Mujer Paraguaya como el Día Internacional de la Mujer. El evento se realizó con la presencia de autoridades de la cooperativa, socios e invitados especiales.



Claudia Mendoza, Laura Armele, Felipe Armele y Carla Argüello.



Karen Escobar, Myriam González y Bertha Jiménez.



Marta Carrillo, Luis Troche y Yenny Andrada.



Mirta Mearuro y Celeste Ortiz.



Graciela Torres e Idalina Valdez.



Teresa Escobar y Adelina Lambaré.

CARDINAL DEPORTIVO

La Evolución del Líder

#EliminatoriasXabc



PARAGUAY *VS* CHILE

JUEVES 20 DE MARZO
PREVIA DESDE LAS 16:00 H

Relata: Jorge Chipi Vera
Comenta: Daniel Chung

abc • am730 • fm98.5 • tv

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

Domingo 16 de marzo de 2025

CONDORITO



POR PEPO

MAFALDA



POR QUINO

HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): confíe en la verdad. No permita que se instalen la ira, las emociones y el orgullo antes de que pueda verificar los hechos. El control, la paciencia y pensar bien las cosas antes de responder son lo mejor para usted. Planifique y ejecute sus ideas con precisión.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): concéntrese en sus responsabilidades y ponga en orden sus asuntos domésticos. La preocupación por lo que no funciona solo se resolverá con un cambio positivo. La disciplina y el trabajo duro ofrecerán tranquilidad y funcionalidad.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): tenga cuidado, vaya a su ritmo, elija bien sus palabras y cíñase a los hechos. Si exagera o no cumple sus promesas alguien se lo hará notar. Trabaje en silencio, perfeccione sus habilidades y el progreso será suyo. Ame quién es, y piense y haga por sí mismo.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): si se lo propone, hoy puede hacer que suceda cualquier cosa. No permita que la negatividad lo disuada de ir hasta el final. Manténgase firme, establezca un plan y haga que su viaje cuente. Acepte el cambio e influya positivamente en algo que le preocupa.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): evalúe su situación, sus calificaciones y lo que más le importa, y descubrirá cómo convertir lo negativo en algo positivo. Absténgase de ceder ante alguien que lo presione o lo trate mal. Supere las adversidades, use su encanto y una actitud positiva.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): puede reflexionar sobre las cosas que le molestan o hacer algo. Comuníquese, tenga una idea de lo que es posible y aprenda a aceptar sugerencias e incorporarlas a sus planes. La voluntad de llegar a acuerdos será su boleto al éxito.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): reúna información, sea observador y lea entre líneas. Deje que su intuición le ayude a encontrar puntos en común y convertir en realidad las posibilidades. Use la energía acumulada para realizar trabajos intensivos o para lograr un estilo de vida saludable.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): elija el camino más atractivo y vea a dónde lo lleva. Los viajes, el aprendizaje y la comunicación llenarán de pasión su corazón y su alma y lo animarán a encaminarse en una dirección que lo pondrá a prueba y le ayudará a sentirse completo.

- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): dará un paso hacia adelante y tres hacia atrás. Observe lo que sucede a su alrededor antes de aventurarse por un nuevo camino. Sea reticente a seguir el sueño de otra persona cuando tiene el suyo propio al que aspirar. Confíe en su inteligencia.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): concéntrese en lo que tenga más sentido desde el punto de vista financiero. Elabore un presupuesto y tenga en cuenta su salud y su bienestar emocional mientras se aventura hacia el futuro. Hoy, céntrese en usted, en la comodidad y en su salud.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): preste más atención a cómo se ve y se siente, y haga lo que sea necesario para mantener su status quo. No se quede atrás ni permita que nadie se haga cargo de asuntos que requieren una atención especial. Concéntrese en los asuntos domésticos.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): siga adelante. Las buenas ideas solo valen la pena si las convierte en realidad. Sea abierto, ofrezca sugerencias y haga lo que sea necesario para marcar la diferencia. El cambio comienza con usted y sus acciones darán como resultado oportunidades.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

El clima A NIVEL PAÍS

Hoy
Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables.

Pronóstico extendido

ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN

MAÑANA
Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables.

MARTES
Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos variables.

Fases de la Luna

- Creciente 6/3
- Llena 14/3
- Menguante 22/3
- Nueva 29/3

Cities and temperatures:
 Mcal. Estigarribia 23°/32°
 Fuerte Olimpo 23°/34°
 Concepción 22°/33°
 Pedro Juan Caballero 20°/30°
 Pozo Colorado 22°/32°
 Cnel. Oviedo 18°/32°
 Asunción 20°/33°
 Ciudad del Este 19°/32°
 Pilar 18°/32°
 Encarnación 18°/32°

SUDOKU

©2009 uclick LLC

							9	
	3	5		8			2	
								4
4	5			1				
6				4				3
				7			5	2
7								
	8			3		2	7	
	6							

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución sábado 15/3/25

9	1	4	2	5	3	6	7	8
7	3	5	6	8	9	2	4	1
2	6	8	7	4	1	9	3	5
8	4	1	5	9	2	7	6	3
3	2	6	4	7	8	5	1	9
5	9	7	1	3	6	4	8	2
4	7	3	8	2	5	1	9	6
1	5	9	3	6	4	8	2	7
6	8	2	9	1	7	3	5	4

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

F	O	I	B	G	G	V	N	Z
S	C	L	A	R	K	L	P	E
T	R	Z	J	T	S	O	R	P
E	P	E	X	S	L	W	W	T
W	O	F	A	E	R	J	H	L
A	B	L	T	C	M	O	T	S
R	V	T	O	E	A	Q	H	S
T	E	P	F	A	N	G	I	O
V	S	O	A	N	N	E	S	M

Siete pilotos históricos de la Fórmula 1.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución sábado 15/3/25

L	I	X	J	G	V	I	X	P
E	Q	N	Z	R	B	N	K	A
M	K	P	P	Y	G	A	V	I
U	R	E	A	O	C	C	P	G
R	C	R	R	C	X	U	W	U
E	R	I	P	A	T	T	Q	A
J	L	C	C	L	I	R	O	N
A	C	O	Z	U	G	X	X	A
I	E	K	C	F	P	N	V	T

CRUCIGRAMA

	1	2	3	4	5	6	
7							
8						9	
10	11					12	
					13		
14		15		16		17	
			18				
19			20				21
22							

HORIZONTAL

- Acción y efecto de retransmitir.
- Unión y combinación de sonidos simultáneos y diferentes, pero acordes (Pl.).
- Porción central del huevo en los vertebrados ovíparos.
- Postura del cuerpo, especialmente cuando expresa un estado de ánimo.
- Linaje, hijos o descendencia de alguien.
- Crece en poco tiempo, y su madera, blanca y ligera, resiste mucho al agua.
- Un juego de mesa de origen chino, también conocido como gorrión.
- Se dirigen mentalmente o de palabra a una divinidad o a una persona sagrada.
- Participio regular de tolerar.

- Perteneciente o relativo a la escenografía.

VERTICAL

- Comprender el sentido de cualquier tipo de representación gráfica.
- Conocimiento o juicio al que se llega solo por la razón y no a partir de la experiencia.
- Que existe desde hace mucho tiempo.
- Floja y descuidada.
- Experimentar.
- Que duerme mucho.
- Siente o causa calor.
- Destinado a tender y reparar cables submarinos.
- Acción de montear.
- Individuo de la dinastía reinante en Marruecos.

- Dicho de una persona o de una cosa: Distinta de aquella de que se habla (Pl.).
- Dos veces seis.

Solución sábado 15/3/25

C	I	B	L	H	A		
T	R	O	N	C	O	I	D
I	D	R	N	X	V		
A	N	D	E	R	E	F	R
		C	E	A	D	R	
E	P	I	L	O	G	O	B
R	R	I	O	E	C	I	
B	O	R	N	E	A	R	B
M	A	U	A	M			
R	E	S	B	A	L	A	R
T	L	T	I	L	D		
A	I	R	E	A	R	O	F
A	S	A	S	S	L		

7128

7127



www.abcmarket.com.py

clasificados



NUEVO

NIVUS



Conectividad Diseño Tecnología



DIESA

www.volkswagen.com.py / f YouTube VolkswagenParaguay

BMW

BMW X3 2016 XDRIVE 20D XLINE DE PERFECTA. US\$ 22.000,00. Motor 2.0 diésel. Cámara trasera. Asiento en cuero. Mantenido en el representante. Cubiertas nuevas Run Flat. 99.200 km. Consultas 0971 858616.

1.409.643

Mitsubishi

VENDO MITSUBISHI CANTER Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 40.000.000. Tel. 0971 995-818.

1.408.957

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería playta, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.407.838



Inmuebles

Casas Ventas

G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS EN BARCEQUILLO de 1 planta, 4 dor., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30. Tr. 0971 116-700.

1.410.026

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.462

SE VENDE EXCLUSIVA CASA EN BARRIO LOS LAURELES Sin intermediarios. Salida a 3 calles, casa habitable o para barrio cerrado. 1740 m2 en total. Para más info, contactar al 0983-897165.

1.409.142

VENDO CASA 360 M2. 2 dormitorios, sala, cocina comedor, baño, quincho, pieza para visitante con baño propio, piscina, totalmente amurallado. G. 1.100.000.000. Tr. 0983 719-101

1.410.017

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ Bº cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

1.410.311

Inmuebles Varios

GRAN OPORTUNIDAD Panteón en Cementerio del Este, nuevo a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada. Dueño directo. Tr. 0981 383-768.

1.409.744

Propiedades Rurales

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA Vendo. Sup.: 2.000 ha. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.409.732

Terrenos Ventas

LUQUE - MORA CUE Liquido terreno 13x30, esquina. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.409.731

LIMPIO {lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.461

CNEL. OVIEDO { Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

1.403.464

LOTES DORMITORIO { trabaja en Asunción, dormi sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.465

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

1.409.735

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

1.403.466

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN { Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.467

YPACARÁI { lotes frescos a prueba de calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.468

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

VENDO TERRENO 4.800 M2 con Bosque y Vista al Cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

LUQUE RESIDENCIAL CERCANÍA CALLE AMÉRICA líquido 1 lote, 15X27, 411 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

Terrenos Compras

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.



M.R. Alonso

OFERTA! VENDO CASAS EN MARIANO R. ALONSO, a 1 cdra. de Toyotoshi; Otra, z/Humaitá, 5 cdras de Transchaco, terrenos 12x30 c/u, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470.

Alquileres

Casas Ofrecidas

ALQUILO DÚPLEX A 1 CDRA. COL. SAN CRISTÓBAL 2 dor., 1 suite, a.a., plac., sala com., coc., lav., parrilla, portón eléc., entr/3 veh. c/patio, 3 baños, cochera, etc. Tr. 0972 532-002.

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999
Doble eje (Truki) 3x3, con carrocería playa, muy buen estado. G. 105 millones, financiado.
Tr. 0972 264.302 / 0972 759.009
Acepto permuta p/propiedades o camión chico.

VENDO MITSUBISHI CANTER
Original p/ 5000 k
Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2.
Precio: G. 40.000.000.
Teléf. 0971 995-818

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía. G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQ. POR HORA O POR DÍA: DPTO. AMOBLADO Para huésped transitorio, de 1 ambe., céntrico, seguro, discreto. Si está cansado y necesita descansar. Tr. 0981 109-180 (Sra. Nena, toda hora, dejar mensaje). Haga reserva.

G. 5.500.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio. Tr. 0971.116.700.

Z/CENTRO: EDIF. DE LUJO 2 ambientes, living comedor, coc., á/serv., finamente amoblado, a.a., cochera, patio, guardia 24 hs. Tr. 0981 106-562.

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

DEPÓSITO Y SHOWROOM C/OFCINAS z/Multiplaza, a media cdra. de Eusebio Ayala, entrada de camiones peq., estacion. Depósito 300 m2 aprox., amplias ofic., baño p/operarios y baños de oficina. Alquiler Mensual G. 10.000.000. Tr. 0971-116 700.

Piezas Ofrecidas

ALQUILO EN BARRIO RESIDENCIAL MANORÁ a 2 cdras. de España, 1 dor. c/todas las comodidades a pers. sola o pareja sin niños. G. 1.300.000, incluye: agua, guardia de seguridad. Tr.: 099 4747 583 c/Sonia.

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

ALQUILO DÚPLEX A 1 CDRA. COL. SAN CRISTÓBAL
2 dor., 1 suite, a.a., plac., sala com., coc, lav., parrilla, portón eléc., entr/3 veh. c/patio, 3 bañ., coch., etc.
Tr. 0972 532-002.

G. 380.000.000 CHALET
4 DORMITORIOS,
EN BARCEQUILLO, de 1 planta,
4 dorm., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30.
Tr. 0971-116 700

CASAS OFRECIDAS

San Lorenzo

ALQUILO PROP. EN SAN LORENZO - B° MIRAFLORES a una cdra. de Av. Manuel O. G., cochera p /hasta 3 veh., coc., baño priv., baño soc., 2 habit. 4x4 m., 1 habit. en suite c/baño priv., amplio patio, ideal p /familia c/hijos y mascotas. G. 1.500.000, bajo contrato privado. Agendar visita guiada al 0976-125 043.

Empleos

Administrativos

SE NECESITA AUXILIAR CONTABLE con experiencia en el área, buen manejo de las leyes tributarias y conocimientos de herramientas informáticas. Interesados enviar curriculum vitae a: alejandra@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974-575 226.

EMPRESA BUSCA Los siguientes puestos: Auxiliar Administrativo /contable; recepcionista; atención al cliente, edad entre 20 a 27 años, residente en Mariano R. Alonso (excluyente), estudiante. Remitir CV a seleccionngsa@gmail.com

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Choferes

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

TALLER BUSCA CHOFER (con moto) zona centro de Asunción, para consultas Whatsapp horario de lunes a viernes: 0985 917-227 / 9 a 12 hs. y de 13 a 17 hs.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS
Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares.
WhatsApp (+595) 984-309220.

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS
Matrícula CSJ N° 1311 c/Registro del BCP
Peritaje de obras, Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos.
Más de 30 años de experiencia.
Tr. 0981 254620 / 0981 556715

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytá, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

Mecánicos

NECESITO OFICIAL MECÁNICO con comprobada experiencia en vehículos multimarcas japoneses y europeos, manejo de escáner. Interesados, llamar al 0982 959 991 - 0984 33 00 89.

Mozos-Cocineros

NECESITO PERSONAL DE LIMPIEZA - PARRILLERO MOZO para paseo Fontana Di Luque con fines serios zona Conmebol frente a la Dinac - Luque pago semanal con ganas de trabajar. Contacto 0994 254-655, otro 0972-536-433.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJO METALÚRGICO Tel. 0971 323 198.

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c /exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

NECESITO AYUDANTE Sexo masculino para trabajo en fábrica de costura de cintos y ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento. Tr.: 0983 976-017.

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS
P. del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Casa Blanca.
Cel. 0971 442-449.

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA
Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay.
Tr. 0981-400 864

SE NECESITA UNA SOLA PERSONA PARA AYUDANTE DE COCINA Y ATENCIÓN AL CLIENTE z/céntrica, Mall Excelsior, solo personal femenino, 18 a 35 años, horario día y noche. Enviar mensaje: WhatsApp 0991 623 247.

NECESITO AYUDANTE PARA TRASLADO DE CARBÓN Y RAJA carbonero profesional que sepa cargar carbón en paquete, sueldo a convenir. Tr. 0981 474-052.



Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **BELGRADO SA** para el próximo lunes 24 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3- Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **CONTACTOS GLOBALES** para el próximo martes 25 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **I-LINE SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el día 27 de marzo de 2025, a las 17:00 hs., en el local ubicado en Dr. Weiss n.º 577 casi Moisés Bertoni - Edificio Harmony, Piso n.º 1, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **I-LINE SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el día 27 de marzo de 2025, a las 17:00 hs., en el local ubicado en Dr. Weiss n.º 577 casi Moisés Bertoni - Edificio Harmony, Piso n.º 1, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para

EDIF. WEIMAR
ALQ. DPTOS.1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp/luz/agua/estac, sin garantía, G. 1.300.000/ 1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000.
Tr. Pettrossi 527 c/Perú 230-093/0994 744-683.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES
P/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación.
Compostela S.A.
Tr. 0984 698-101 / 021 571-490

tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultado, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección y determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4- Elección y determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposición del Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AUTOLOGIC SA** resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de MARZO de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 16:00 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el período 2025 - 2026. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente Año 2025 - 2026. 5. Remuneración a percibir por los Directores y Síndicos por el ejercicio a cerrarse al 31 de diciembre de 2025. 6. Destino de las utilidades. 7. Emisión e Integración de Acciones. 8. Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **EXPORTRADE SA**, RUC 80070500, llama a Asamblea General Ordinaria n.º 11 en las oficinas ubicadas las calles Fulgencio R. Moreno esq. México para el día 20 de marzo de 2025, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Autoridades de la Asamblea. 2- Nueva Mesa Directiva. 3 - Designación de Síndico. **DIRECTOR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASSIC VW CLUB DEL PARAGUAY. La Comisión Directiva del Classic Volkswagen Club del Paraguay, de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local de la sede social del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay, sito en calle Indio Francisco c/ San Marcos, ciudad de Lambaré, el viernes 21 de marzo a las 19:30 horas en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente del Club. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, y de dos socios para suscribir el acta de

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO
400 m, 1 oficina, 2 baños,
B. Seminario- Asunción,
G. 7.500.000 IVA incluido.
Tr. 0982 220-738

G. 5.500.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA
garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio.
Tr. 0971 116 700

+ Volkswagen es + +

Volkswagen Taos

Contado desde **29.900USD**

www.volkswagen.com.py
f YouTube VolkswagenParaguay

la misma. 3) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, del Cuadro de ingresos egresos y del dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido. 4) Estudio y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio presentado por la Comisión Directiva. 5) Fijación del monto de la cuota social. OBS: Si no hubiere quórum legal a la hora fijada, la Asamblea se constituirá 30 (treinta) minutos después con cualquier número de socios presentes de conformidad a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social. Asunción, 7 de marzo de 2025 **COMISIÓN DIRECTIVA CLASSIC VW CLUB DEL PARAGUAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, así como lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Accionistas de **EUROAMERICA DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de marzo de 2025, a las 08:00 horas en primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Josefina V. Torreani de Arrúa, entre Próceres de Mayo y Avenida Internacional San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y Destino de los Resultados. 4- Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, así como elección de Síndico Titular y Suplente. 5- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular. 6- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el secretario. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas que para la asistencia a las Asambleas se debe tener en cuenta lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME SERVICES PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de marzo de 2025, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Boggiani 5509, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME SERVICES PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el 26 de marzo de 2025, a las 12:00 hs., en su sede social sita en Boggiani 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración

ALQUILO EN SAN LORENZO B° MIRAFLORES
1 cdra. Av. Manuel O. G. Gar/3 veh., coc., baño priv. y social, 2 hab/4x4 m. 1 hab/suite c/baño, G. 1.500.000, b/contrato.
Agendar visita al 0976-125 043

de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES (AISTEL)** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en el salón principal de la Afemot. La primera convocatoria es a las 16:00 horas y la segunda convocatoria a las 17:00 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades para la Asamblea: Presidente y dos Secretarios. 2. Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. Consideración de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido. 4. Elección de Autoridades de la AISTEL. 5. Consideración del Plan de Acción y Proyecto del Presupuesto General para el próximo ejercicio. 6. Asuntos varios. // Recordamos la vigencia de los siguientes artículos del Estatuto de la AISTEL: **ARTÍCULO 15** La ASAMBLEA GENERAL será constituida por los ASOCIADOS que estén al día con el pago de su cuota social. Obs.: Para más consultas al correo electrónico aistel.paraguay@gmail.com **ARTÍCULO 16** La ASAMBLEA GENERAL será válida en su primera convocatoria, con la mitad más uno de los ASOCIADOS ACTIVOS. En la segunda convocatoria, una (1) hora más tarde, la ASAMBLEA podrá deliberar y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de cualquier número de ASOCIADOS. Se solicita la confirmación de la asistencia a más tardar para el día miércoles 26 de marzo de 2025 (12:00 horas), vía correo electrónico aistel.paraguay@gmail.com -secretaría de AISTEL. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El **YOUTH COUNCIL PARAGUAY** convoca a sus miembros activos a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 12 de abril del corriente en la Universidad Comuna. **ORDEN DEL DÍA**: a) Establecimiento del Presidente y Secretario de la Asamblea. b) Lectura y consideración del acta anterior. c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Junta Directiva y el Dictamen del Síndico. d) Elección de nueva Junta Directiva. f) Temas varios.

Z/CENTRO: EDIF. DE LUJO
2 ambientes, living comedor, coc., á/serv., finamente amoblado, a.a., cochera, patio, guardia 24 hs.
Tr. 0981 106-562

DEPÓSITO Y SHOWROOM C/OFCINAS
Z/Multiplaza, a media cdra. de Eus. Ayala, entr/camiones peq., estación. Depósito 300 m2 aprox., ampl/ofic., baño p/operarios, baños oficina. Alquiler Mensual **G. 10.000.000.**
Tr. 0971-116 700

Primer llamado: 10:00 hs, Segundo llamado: 10:30 hs. Atentamente: Cielo Ríos - **PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **DON MARIO SA**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación vigente, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 24 de marzo de 2025, en el local de la Avda. Fernando de la Mora 1328 esq. Ponce de León, Asunción, a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación del Estatuto de la Sociedad. 3- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que conforme a lo que dispone el art. 1084 del Código Civil, deberán depositar en la sociedad sus acciones con anticipación de por los menos 3 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **DON MARIO SA**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación vigente, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 24 de marzo de 2025, en el local de la Avda. Fernando de la Mora 1328 esq. Ponce de León, Asunción, a las 15:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de los Resultados del Ejercicio. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 6- Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 7- Suscripción, emisión e integración de acciones. 8- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que conforme a lo que dispone el art. 1084 del Código Civil, deberán depositar en la sociedad sus acciones, con anticipación de por los menos 3 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al Art. 11.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **ARSAN SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día **MIÉRCOLES 26 de MARZO** de 2025, a las 10.00 horas, en el local de la casa n.º 1047 de la calle Madres Paraguayas esquina Gregorio Zubizarreta de la ciudad de San Lorenzo, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º)

CASA MARCO BUSCA TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN O SIMILAR
Para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años
Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302

CASA MARCO BUSCA Personal Administrativo para Fábrica en Capiatá
Requisitos:
* Estudios con relación al cargo.
* Proactivo, experiencia.
* Edad entre 25 y 35 años.
Salario a convenir.
Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635

Elección de Presidente y Secretario para suscribir el Acta de Asamblea. 2.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Contables y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.º) Fijación de sus remuneraciones para el Directorio y Síndicos. 4.º) Destino de los resultados. 5.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 13.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DISUR SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2025, a las 16:00 hs., en su local social de la calle Benjamín Aceval c/ Ypacarai, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Capitalización de Reservas Legales. 4- Destino de las utilidades y tratamiento de las Reservas. 5- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 6- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HEDUTHI CONFECCIONES DEL PARAGUAY SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27/03/2025, a las 14:00 hs., en su local social de la calle Benjamín Aceval c/ Ypacarai, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Destino del Resultado del Ejercicio. 4- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 5- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **FAVES SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 18:30 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de 2 accionistas para Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Acta anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4) Distribución de

CASA MARCO BUSCA PERSONAL CON EXPERIENCIA EN TOMA DE MEDIDAS EN OBRAS.
Estudios secundarios concluidos, edad entre 25 y 35 años, z/ Multiplaza.
Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes)
Email: gestion@casamarco.com.py

NECESITO AYUDANTE PARA TRASLADO DE CARBÓN Y RAJA
CARBONERO PROFESIONAL que sepa cargar carbón en paquete, sueldo a convenir.
Tr. 0981 474-052

Utilidades. 5) Fijación de remuneración del Directorio y del Síndico. Obs.: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las Asambleas, cumplir con lo establecido en el Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONSTRUCTORA HD SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22/03/2025, a las 09:00. Km. 7, Bº Ciudad Nueva, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SUCCESSFUL WORKING SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 27/03/2025, a las 16:00 hs., en su local social, sito en Km. 7 Ciudad Nueva, Av. Julio C. Riquelme e/ Av. 2000, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Capitalización de Reservas Legales. 4- Destino de las utilidades y tratamiento de las Reservas. 5- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 6- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **CONFORPES PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28/03/2025, a las 08:00 hs., 1.º convocatoria, y 09:00 hs., la 2.º convocatoria, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2. Aumento de capital. 3. Modificación de Estatutos Sociales. 4. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Cód. Civil, respecto de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONFORPES PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los

NECESITO AYUDANTE
Sexo masculino
Para trabajo en Fábrica de costura de Cintos y Ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento.
Tr. 0983 976-017

Se busca Abogado Jr.
Requisitos
• Estudiante de los últimos años de la carrera de Derecho, o egresado de la carrera.
• Experiencia en licitaciones públicas.
• Manejo de paquete Office
• Buena presencia y dicción.
• Zona: Asunción o alrededores
Contáctanos:
8 (974) 59 (974) 592-521
recursosh1698@gmail.com

accionistas de la firma a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28/03/2025, a las 10:00 hs., 1.º convocatoria, y 11:00 hs., la 2.º convocatoria, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Emisión de Acciones dentro del Capital Autorizado. 3- Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Cód. Civil, respecto de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SUMINISTROS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, en el local de la empresa, sito en Dr. Pellón y los Concejales, del barrio Los Laureles, de la ciudad de San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3) Remuneración de Directores. Elección y Remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Destino y distribución de las Utilidades. 5) Elección de uno o más accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De **INVESTOR AFPISA SA**. De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOR ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN SA**, con RUC n.º 80096334-2, a Asamblea General Ordinaria para llevarse a cabo el 26 de marzo de 2025 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia n.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio y Síndico. 4. Fijación de Remuneración a Directores y Síndico. 5. Destino de Utilidades del Ejercicio. 6. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR
(chofer p/moto).
Desde 23 años Bachillerato concl., conoc. Asunción y Gran Asunción.
Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios.
Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com



PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

DIESA

- Motor TSI
- Seguridad
- Confort
- Conectividad
- Espacioso

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000
City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de acciones. Asunción, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INNOTRONICS SA. El día 21/03/2025, en Asunción, en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. conv. y a las 09:00 hs. 2.ª conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Pdte. y Secret. de Asamb. 2- Consideración memoria anual, balance Gral., estado de Result. e Infor. del Sínd. Período 2024. 3- Distribución utilid. año 2024. 4- Desig. de dos accionistas p/ firmar el Acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTOR CASA DE BOLSA SA. De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOR CASA DE BOLSA SA**, con RUC n.º 80060213-7, a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 26 de marzo de 2025 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia n.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio y Síndico. 4. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 5. Destino de Utilidades del Ejercicio. 6. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de acciones. Asunción, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIRECTORIO DE MADAME LYNCH SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al código civil y a lo establecido por los estatutos sociales, a llevarse a cabo el día 24/03/2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en la Avda. Madame Lynch n.º 434 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y los Estatutos o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIRECTORIO DE MULTISERVICIOS ECOLÓGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día 24/03/2025, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en Pedro Getto n.º 850 de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que reconocen la Ley y los Estatutos o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DEPORTIVA PARAGUAY LTDA.**, en

Sesión Extraordinaria de fecha 7 de marzo del 2025, según acta n.º 261, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 29 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en el local de la Cooperativa, con domicilio en Ybapurú n.º 1794 c/ Alto Paraguay, ciudad de Asunción, fijada para las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente, un Secretario de Asamblea y de Dos socios para suscribir el acta de Asamblea.- 2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Dictamen de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024.- 3. Propuesta del Plan General de Trabajo y del Presupuesto de Gastos e Inversiones para el ejercicio 2025.- 4. Propuesta de Distribución de Excedentes.- 5. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la fijación del límite de endeudamiento hasta un máximo del 50% (Conforme lo establece el Marco de Regulación de la Ley).- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los art. 21 y 24 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **TAPE LOGÍSTICA SA**, para el día miércoles 26 de marzo del cte. año, a las 10:00 horas la primera convocatoria y para las 11:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Madame Lynch 1516, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **ACE S.A.C.**, para el día miércoles 26 de marzo del corriente año, a las 12:00 horas la primera convocatoria y para las 13:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Madame Lynch 1516, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 4) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 5) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **CREMASUN SA**, para el día miércoles 26 de marzo del cte. año, a las 14:00 horas la primera convocatoria y para las 15:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Cerro León 9874, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del

Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **ABASTO SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Limpio, sitas en Ruta Gral. Elizardo Aquino Km 22,5, y, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. **Atentamente, EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **GRUPO 70 SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80121617-6, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 casi Sportivo Luqueño de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 13:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios anteriores y/o de las Reservas. 4- Elección de Directores Titulares y Fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Directores Suplentes. 6- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 7- Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **TODO CARNE SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80028162-4, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 09:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios Anteriores y/o de las Reservas. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de Directores Titulares y Fijación de sus remuneraciones. 6- Elección de Directores Suplentes. 7- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 8- Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las

acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea, conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME HOLDINGS (PARAGUAY) SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en su sede sita en Boggiani n.º 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **CREAZY GAMES SA** para el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **PEGASO VENTURE SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo miércoles 26 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de **INTERGREEN SA** para el día lunes 7 de abril de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 2050 c/ Delia Frutos, Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance de Clausura por Disolución Definitiva de la Sociedad. 3) Nombramiento de un responsable autorizado, para tramitación de la inscripción de la escritura de disolución y liquidación en los registros públicos correspondientes y demás trámites de cancelación y cese de actividades en las diferentes dependencias del Estado. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 5) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **FECULARIA SALTO PILÃO SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26/03/2025, a las 10:00 horas, en Ruta Py 03 General Elizardo Aquino, kilómetro 365, en la ciudad de Katueté, departamento de Canindeyú. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y del secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Autoridades para el directorio y fijación de las remuneraciones de los Directores y Síndicos para los Ejercicios 2025-2026. 4- Consideración de Resultados. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **MAS SALUD SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el local social de la firma, sito en Mcal. Estigarribia n.º 1132 c/ Brasil, Asunción, para tratar el

siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General y Cuadro de Resultados y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2- Destino del Resultado del Ejercicio. 3- Destino de las Reservas de Revalúo y Facultativa. 4- Designación de Miembros del Directorio. 5- Designación de Síndicos Titular y Suplente. 6- Remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Para participar de las asambleas, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales referente al depósito de las acciones. Asunción, 12 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **CLUB NACIONAL DE REGATAS EL MBIQUÁ**, de acuerdo al Art. n.º 57 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios Activos y Vitalicios para el domingo 27 de abril de 2025, a las 09:15 horas, en su Sede Social del Banco San Miguel, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Memoria; Balance General; Cuadro de Resultados y Nota de los Estados Contables presentados por la Comisión Directiva correspondientes al Ejercicio del año 2024. 3) Informe de la Comisión de Fiscalización. 4) Designación de dos Socios Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. **Observación:** En caso de no existir quórum (Art. n.º 53), la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria una hora después (10:15 horas) con cualquier número de socios presentes con derecho a voto, que estén al día con sus cuotas sociales al 27 de marzo del 2025, quienes para sufragar deberán presentar su cédula de identidad civil para la confirmación en los padrones habilitados. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La **COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CAZA Y PESCA (APCP)**, conforme a lo establecido en los Artículos 34, 52 inciso "h" y 82 de los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 14 de abril de 2025 en la sede social del club, ubicada en avenida Perón n.º 4280, Asunción. La primera convocatoria será a las 19:00 horas y la segunda convocatoria, con la cantidad de socios presentes, a las 19:30 horas, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 38. **ORDEN DEL DÍA:** * Autorización para la adquisición de un inmueble de 2.256 m2, identificado como Finca n.º 4210, con Cuenta Corriente Catastral n.º 13-0405-06, ubicado en el distrito de Lambaré, según la carta oferta presentada por el propietario, Sr. José Alejandro Medina Núñez. Asimismo, autorización para gestionar y contratar un préstamo con una institución bancaria destinado específicamente a financiar la adquisición del inmueble mencionado. // Se recuerda a todos los socios que, según el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, deberán estar al día con sus obligaciones con el club hasta febrero de 2025, teniendo plazo para regularizar dichos pagos hasta el día 26 de marzo de 2025. Sr. Jorge Vallejo Machado, presidente; Lic. Erwin Andrés Bertinat, secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **AGRICOLA RENACER SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en el local, oficina administrativa, en la Colonia Coopasam, en el distrito de Minga Porá, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Síndicos, titular y suplente. 4) Elección de Síndicos Titular y Suplente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HG & CIA SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/03/2025 a las 08:30 horas, en su local social, sito en calle Las Hortencias, Bº San José de Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Reestructuración del Directorio, Sindicatura y sus remuneraciones. 3) Rendición de Cuenta hasta la fecha. 4) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **INMOBILIARIA YRASEMA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24/03/2025, a las 08:00 am, en su local social, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de un presidente y secretario de asamblea. b) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de

las utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. c) Designación de directores y síndicos, fijación de retribuciones y remuneraciones. d) Designación de accionistas o representantes, quienes deberán suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario de la misma.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TAJY PORÁ SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24/03/2025 a las 11:00, 1.ª convocatoria, y una hora después la 2.ª convocatoria, en su local social sito en Bº Loma Piroy, ciudad de Juan León Mallorquín, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024, Informe del Síndico. 3) Destino del Resultado económico del ejercicio 2024. 4) Elección de Presidente, miembros del Directorio y Síndico. 5) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO T Y R PARAGUAY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 18 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado sobre la Avda. Julio César Riquelme n.º 404, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio. 3- Aprobación de los Estados Financieros y de Resultados correspondientes al ejercicio 2024. 4- Consideración y Aprobación de los informes del Síndico 2024. 5- Designación de los miembros del directorio y síndico para el ejercicio 2025 y sus respectivas remuneraciones. 6- Destino de los resultados económicos del Ejercicio 2024. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento de los Art. 1084 y 1085 del Código Civil y los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **ASUPEL SA**, con RUC 80046905-4, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 13:00 hs., en el local de la firma, sito en Av. Mariscal López esq. Tte. Rojas Silva, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General y el Cuadro de Resultados y variación de Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración del resultado del Ejercicio. 4) Elección de Directores y remuneraciones. 5) Elección de Síndico y remuneraciones. 6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **REC MUSIC SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 09:00 horas del día sábado 12/04/2025 en el local social de la firma, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de los miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y síndico suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota:** Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la firma **RSA IMPORT EXPORT SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria para las 11:00 horas del día martes 25/03/2025, en el local social de la firma, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1-Modificación parcial de los estatutos sociales en sus Art. décimo quinto, décimo octavo y décimo noveno. 2- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota:** Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **MEDICAL QUÍMICA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el LUNES 31 DE MARZO DEL 2025, a las 09:00 hs., y las 10:00 hs. como segunda convocatoria, a ser realizada en la calle Herrera n.º 154 de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido 2024. 3- Destino de Resultados Económicos del Ejercicio 2024. 4- Puntos varios. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 22 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en el local social, sito en Avda. Nu Guasu n.º 336 c/Algodonal, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino de los Resultados. 7- Emisión de Acciones nominativas. 8- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación (Art. 12 de los Estatutos Sociales). **LUIS FERNANDO DUMOT, REPRESENTANTE LEGAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **VECTOR Y ASOCIADOS SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 22 de marzo del 2025, a las 09:00 hs., en el local social, sito en Nuestra Señora de la Asunción y Estrella, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino del Resultado del Ejercicio. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación. **LUIS FERNANDO DUMOT, REPRESENTANTE LEGAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **AMIGO & ARDITI SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social, Ruta Mariscal Estigarribia 1282, Fernando de la Mora, el 27 de marzo de 2025 a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de Representante Legal ante la DNIT. 3) Distribución de Utilidades y Bonificación al Directorio. 4) Designación de Síndico y Suplente de Síndico. 5) Retribución a Directores y Síndico. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. Fernando de la Mora, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **ARMAQ PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 24 de marzo del 2025, a las 15:00 hs., en el local social, sito en calle Bernardino Caballero c/ calle n.º 9, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de Remuneración

de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino del Resultado del ejercicio. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **DIRECTORIO, ARMAQ PARAGUAY SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a ser llevado a cabo en la Casa Matriz de **PARANÁ BROKER DE SEGUROS SA** (Honorio González esq. Gral. Cabañas, Ciudad de Encarnación), siendo la primera convocatoria a las 09:00 hs. y la segunda convocatoria a las 10:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3. Determinación sobre el resultado del Ejercicio 2024. 4. Fijación de remuneración para Directores Titulares y Síndico Titular. 5. Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **GRUPO NANDU SA**, RUC 80132223-5, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado en la calle Presbítero Lorenzo Pérez Velloso n.º 133 de la ciudad Asunción, el día 4 de abril de 2025 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las Normas estatutarias, el Directorio de la firma **PENTA SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Asunción, sitas en la calle J. E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, y, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTICULO 17.º del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. Atentamente, **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **MONTEAL INVESTMENT GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a las 07:00 horas, en primera convocatoria, y a las 07:30 horas, en segunda convocatoria, en el local de la empresa, sito en avenida Costanera - San José, de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración de la distribución de Utilidades. 4.- Elección de directores titulares y suplentes y designación de Síndicos titulares y suplentes, fijación de sus remuneraciones (Artículos 10 y 21 de los Estatutos Sociales). 5.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **AGROGANADERA SAN JUAN SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31

de Marzo de 2025, a las 09:00 hs., en su local situado en la ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. 3. Elección de Autoridades. 4. Destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 5. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. OBS.: Se recuerda a los Señores Accionistas sobre lo establecido en el art. 1084 del C.C. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de para el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Pitiantuta n.º 637 y Dr. Sosa - Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Art. 1084 y 1085 del Código Civil y el Artículo n.º décimo sexto de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de las acciones o certificados de depósitos de estas en la Tesorería de la Sociedad con hasta (3) tres días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el art. 19.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA (TRAFOPAR SA)**, con domicilio en las calles Coronel Rafael Franco n.º 888 c/ Pettirossi, Fernando de la Mora, a realizarse el día JUEVES 27 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 10:00 hs., segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Nombramiento del secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación del destino de las utilidades. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Periodo 2025/2026. 5- Designación de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025. 6- Remuneración de Directorio y Síndico. 7- Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. (Art. 22.º: Los accionistas que deseen participar de las asambleas depositarán en la sede social sus acciones o certificados que justifiquen su depósito en un banco del país o del extranjero, con tres días anticipación por lo menos.). Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. Para otorgar representación será suficiente una carta con firma certificada por escribanía. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS UENO HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en avenida Santa Teresa n.º 1827 entre Aviadores del Chaco y Hermínio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 3, Piso 11, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración y aprobación de la reducción del capital social de la sociedad. 3- Modificación del Estatuto Social. 4- Consideración y aprobación del rescate de acciones preferidas que no contienen la cláusula de rescatabilidad. 5- Autorización al Directorio y/o representantes legales para realizar todos los actos necesarios para la implementación de las resoluciones adoptadas, incluyendo la publicación de edictos, otorgamiento de escrituras públicas y su inscripción en los registros correspondientes. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. Nota: Se recuerda a los señores accionistas la importancia de asistir a esta asamblea, dada la relevancia de los temas a tratar. Se comunica además que las acciones preferidas tendrán derecho de voto, en lo atinente a la decisión del punto 4 del orden del día, en atención a su clase, de conformidad a lo establecido en el art. 151 de la Ley N.º 5810/15. Además, se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas deben depositar en las oficinas de Ueno Holding SAECA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados

en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de estas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. Ueno Holding SAECA les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a las asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo prescripto por el Art. décimo quinto de los Estatutos Sociales, el Directorio de **VILUX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los Señores Accionistas de la entidad a Asamblea Ordinaria de para el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Pitiantuta n.º 637 y Dr. Sosa - Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Art. 1084 y 1085 del Código Civil y el Artículo n.º décimo sexto de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de las acciones o certificados de depósitos de estas en la Tesorería de la Sociedad con hasta (3) tres días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215 - Plaza Moiety, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ELEVA INVERSIONES SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 07:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Periodo 2025. 4- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **VIVA BIEN - ZUBA SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3. Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Periodo 2025. 4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de

la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215, Plaza Moiety, a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Desafectación de Reserva Facultativa y Reserva Legal. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente, Auditor y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 09:00 horas, en su local social sito de la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1090 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Coronel Pampliega n.º 2929 esq. Avda. Mcal. López, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de Resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **LAND INMOBILIARIA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de

la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **KAROL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado dictaminado por el Síndico, correspondiente al Ejercicio fiscal 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa, asignación de salarios de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente, y fijación de honorarios. 5) Destino del resultado económico, Periodo 2024, si lo hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **PADMA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 16:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Periodo 2024, si las hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **GUAMARE SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 17:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Periodo 2024, si las hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **UNO SA CAMBIOS**, para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en el local sede de la sociedad, sito en avenida Paí Pérez con Regimiento Piribeby, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico, Informe de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024. 3- Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4- Nombramientos del Presidente, Directores Titulares y Síndicos para el ejercicio 2024 y fijación de sus remuneraciones. 5- Otros puntos de interés. 6- Designación de los Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea. Obs.: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con las disposiciones del Estatuto Social de la firma sobre la presentación de sus Acciones, para poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSTRUCTORA PRECISIÓN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA** : 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Reavalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARDENGI ENGENHARIA INDUSTRIAL S.A. con-

voca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025 a las 08:00 hs. en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JOMARI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARAGUAY DETAIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025 a las 08:00 hs. en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BELLUNO PARAGUAY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CAV INC. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

tas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE LA FORTUNA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en su local social, ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y sus Anexos, Informe del Síndico y distribución de utilidades, Período 2024. 3- Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. 4- Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE LA FIRMA MANNAH AGRO SA convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas del día lunes 31/03/2025, en el local social de la firma, sito en Paraguay, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 13 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES DEL PARAGUAY - A.T.T. convoca a Asamblea General Ordinaria. Fecha: 29 de marzo del 2025. Local: Azara 1836 entre Mayor Fleitas y Gral. Aquino. Hora: 1.ª Convocatoria: 12:00 hs. 2.ª Convocatoria: 13:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente de la asamblea, 2 secretarías de asamblea y 2 socios suscribientes del acta. 2-) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3-) Lectura y consideración de la memoria y del balance del ejercicio año 2024, informe de la comisión revisora de cuentas y del síndico. 4-) Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL JOCKEY CLUB DEL PARAGUAY, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56.º de sus Estatutos Sociales vigentes, CONVOCA: A los Señores Socios Fundadores, Vitalicios y Activos de la Entidad a una Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo del año en curso a las 10:00 horas en el primer llamado, y a las 11:00 horas en el segundo, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en Cedro esq. Indio Francisco, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Lectura y consideración del Acta n.º 96 de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Marzo del 2024.- 2.º) Lectura y consideración del Acta n.º 97 de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo del 2024.- 3.º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio 2024.- Lectura del Informe del Síndico.- 4.º) Informe sobre Acuerdo preliminar JCP - UIP. Se recuerda a los Sres. socios los términos del Art. 58.º de los Estatutos Sociales: "La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se considerará en quórum con la presencia de la mitad más uno del total de socios fundadores, vitalicios y activos que figuren en los padrones. Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvo presente ese número, la Asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará legítimamente constituida una hora después con cualquier número de socios presentes. Este artículo será transcripto en el aviso de la convocatoria. Ninguna persona extraña a la Asociación podrá asistir a las reuniones de Asambleas. Asunción, 11 de marzo del 2025. **JULIO C. LÓPEZ G., SECRETARIO. LIC. GERARDO GARCÍA S., VICEPRESIDENTE 1.º**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE BAVE EMPRENDIMIENTOS SA convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 para el 2 de abril de 2025, a partir de las 16:00 horas, en el local de la empresa situado en Manuel Ortiz Guerrero y Satorio Ríos del barrio María Auxiliadora de la ciudad de San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General al 31 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas, en su local social, ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Designación de los miembros del Directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE LA FIRMA MANNAH AGRO SA convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas del día lunes 31/03/2025, en el local social de la firma, sito en Paraguay, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 13 de los Estatutos Sociales.

Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3) Elección y remuneración de Directores. Elección y remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Destino de las Utilidades. 5) Elección de uno o más accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTADUTARIAS, EL DIRECTORIO DE C.S. REPUESTOS SA convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, en su sede social situada en Pratts Gill c/ Alfonso Tranquera, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Designación de los miembros de Directorio y sus remuneraciones. 3. Designación de los síndicos y sus remuneraciones. 4. Destino del Resultado del Ejercicio y de las Reservas facultativas 5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL CÓDIGO CIVIL, SE CONVoca A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MELCOR SA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EN EL LOCAL SOCIAL, SITO EN LA RUTA N.º 9 TRANCHACO N.º 25 CASI BEATO ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ KM. 13 ½, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN SU PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 09:30 HORAS EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3. Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 4. Elección de directores para un nuevo período. 5. Elección del Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar remuneración a directores y síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para la participación de la Asamblea según los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la empresa con tres días de anticipación a la fecha fijada. **EL DIRECTORIO****

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA MOLLEX SA. Conforme lo estipulado en el art. 21 Título VIII de los Estatutos Sociales de la firma Mollex SA, así como a las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la empresa convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de su Sede Social, el día 21 de marzo de 2025 a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultado correspondiente al ejercicio 2024. 2- Destino del resultado del ejercicio del directorio, síndico titular y suplente y sus remuneraciones. 4- Asignación de un Accionista para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. // Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en el Local Social con la anticipación correspondiente.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVÓCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA CMA PARAGUAY SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo del 2025 a las 09:00 horas en la primera convocatoria y a las 10:00 horas en la segunda convocatoria, en su sede social en Profesor Guillermo Leoz n.º 6510 y Berton, Parque Logístico NSA de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Informe del Síndico, Inventario, Cuadro de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2024. 3.- Destino de los Resultados. 4.- Elección de Directores y Designación de Síndico Titular y Suplente. 5.- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, respecto al depósito de las Acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Luque, 13 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVÓCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA CMA PARAGUAY SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo del 2025 a las 09:00 horas en la primera convocatoria y a las 10:00 horas en la segunda convocatoria, en su sede social en Profesor Guillermo Leoz n.º 6510 y Berton, Parque Logístico NSA de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Informe del Síndico, Inventario, Cuadro de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2024. 3.- Destino de los Resultados. 4.- Elección de Directores y Designación de Síndico Titular y Suplente. 5.- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, respecto al depósito de las Acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Luque, 13 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVÓCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA CMA PARAGUAY SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo del 2025 a las 09:00 horas, en el local social, ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Designación de los miembros del Directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

Capiatá, el día 22 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y 08:30 horas, en segunda convocatoria, con cualquier número de votos presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura del Acta anterior. 2- Lectura del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado año 2024. 3- Designación de los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 4- Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos. Obs.: El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo impuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LOS PROPIETARIOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL MANANTIAL COUNTRY CLUB 1, para el martes 25 de marzo de 2025, a las 18:00 hs., en 1.ª Convocatoria; y en 2.ª a las 18:30 hs., en el Restaurante del Parque Manantial de Hohenau. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Pdte. y Sec. de Asamblea. 2- Presentación del libro contable, desde junio/2023 a la fecha. 3- Elección de miembros del Consejo de Administración y Síndicos Titular y Suplente. 4- Aplicación de interés moratorio a las expensas. 5- Cierre perimetral de obras. 6- Acc. al usufructo de instal. del parque manantial a deudores de exp. 7- Pórtico de acceso, contratación guardia de seguridad. 8- Sectorizar áreas para estacionar. 9- Desig. de dos asambleístas para firmar el acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVÓCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPANÍA AGROGANADERA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo de 2025 a las 10:00 horas primera convocatoria y a las 11:00 horas segunda convocatoria, a celebrarse en el local comercial de la firma ubicado en Ruta Py 2 Mcal. José Félix Estigarribia (km 177), a los efectos de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico Ejercicio 2024. 4- Destino de Utilidades. 5- Elección de Autoridades. 6- Elección de Síndico Titular y Suplente. 7- Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 8- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 9- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONEN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CONSEJEROS EN TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (APC-TUS), en el artículo 15, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 4 de abril del corriente año, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el local de eventos, sito en las calles Chóferes del Chaco n.º 929 casi Capitán Carpinelli, de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Informe de la presidencia de la Comisión Directiva. 2) Elección de 2 (dos) socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. 3) Aprobación o Rechazo del informe anual de actividades, balance y estados contables presentados, previo informe del Síndico. 4) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVoca A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA KOSTIANOVSKY E HIJOS SA, CON RUC 80044645-3, para el día miércoles 27 de abril del cte. año a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle Roque Centurión Miranda 395 e/Dr. Bestard y Luis M Argaña de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2.) Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3.) Designación de autoridades y del Síndico Titular. 4.) Fijación de las remuneraciones. 5.) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL BARRIO CERRADO SAN DIEGO YPANÉ - REPÚBLICA DEL PARAGUAY En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Copropietarios y en atención a la primera convocatoria realizada para el día jueves 27 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, se informa a los copropietarios que la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día sábado 5 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en el Salón Maxi Eventos, ubicado en la calle Ministro Maciel entre Bernardino Caballero, en la ciudad de Ypané. Se insta a los

copropietarios a asistir puntualmente, dado que en dicha sesión se tratarán los temas establecidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del presidente y del secretario de la asamblea entre los copropietarios presentes. 2) Reanudación del cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria del año 2022, a fin de considerar, estudiar y aprobar el balance correspondiente al ejercicio 2022. 3) Análisis y consideración del informe y la rendición de cuentas del administrador, correspondiente al período 2022-2025. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración, el cual deberá estar integrado por tres copropietarios. 5) Elección del administrador y determinación de su retribución. 6) Consideración y aprobación del presupuesto anual de gastos para el año 2025. 7) Elección de dos copropietarios presentes para la firma del acta de la asamblea, junto con el presidente y el secretario, en representación de los demás copropietarios. // Se recuerda la importancia de la participación de todos los copropietarios en esta Asamblea, dado que las decisiones adoptadas impactarán en la administración y gestión del consorcio. Asunción, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 45 INC. F Y CONCORDANTES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, según consta en acta de la sesión ordinaria n.º 9 de fecha 28 de febrero del 2025, **RESUELVE:** 1. CONVOCAR A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA a realizarse en el Salón Social "Dr. Luis Escobar Faella", sito en la casa n.º 1667 de la calle Dr. Coronel c/ Mariano Roque Alonso, barrio Sajonia de la Capital, el día viernes 4 de abril de 2025, a las 13:30 hs. para la 1.ª convocatoria y a las 14 hs. para la 2.ª convocatoria, con el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea Gral. Ordinaria. 2. Nombramiento de dos socios suscribientes del Acta de Asamblea en representación de los presentes. 3. Lectura y consideración de la memoria del presidente. 4. Balance e inventario del ejercicio del año 2024, a cargo del Tesorero. Lectura del dictamen del Síndico. 5. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL REPRESENTANTE LEGAL SE PERMITE CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A TODOS LOS SOCIOS DE LA FIRMA ANDROMEDA VENTURES SOCIEDAD ANÓNIMA para el próximo viernes 28 de marzo de 2025 a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO TORRE GEORGIA convoca a Asamblea General Ordinaria de Copropietarios a llevarse a cabo el lunes 24 de marzo del 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 19:00 horas, en el local sito en el Edificio Torre Georgia, ubicado en las calles Tte. 1.º Adalberto Ramírez Franco esq. Guaraníes de esta capital para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Presentación de gastos año 2024. 3- Aprobación de Presupuesto y adjudicación de gastos para el ejercicio 2025-2026. 4- Designación de autoridades para el 2025-2026. 5- Autorización al administrador para gestionar apertura de RUC, y Cuenta Bancaria, en un Banco de Plaza. 6- Creación de expensas extraordinarias para devolución de Gastos del Edificio conforme a presupuestos y estudio de nómina de empleados. 7- Cuestiones varias de interés de la copropiedad. 8- Elección de dos propietarios para firmar el libro de Asamblea junto con el presidente y secretario. //Se recuerda a los Señores Propietarios que pueden hacerse representar por mandatarios para lo cual será suficiente la presentación y entrega de una carta poder. De no reunirse el quórum requerido a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida el día 24 de marzo a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, con cualquier número de propietarios presentes, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad. **EL ADMINISTRADOR GRUPO ARGANA & MAZUREK SRL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LAS LEYES VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA, EL DIRECTORIO DE EMPRESA PROCESADORA DE ALIMENTOS SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día viernes 28 de

marzo del año 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la Ruta PY08, Blas Garay, km 135, en la ciudad de Coronel Oviedo, a objeto del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de dos Accionistas para Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4- Renovación del Directorio. 5- Fijación de remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6- Distribución de Resultados. 7- Designación de dos Accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL DIRECTORIO DE LA FIRMA TAVA RORY SA, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025 a las 08:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL DIRECTORIO DE LA FIRMA TAVA RORY SA, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 3- Decisión sobre el destino de los bienes de la empresa. 4- Nombramiento de liquidador y otorgamiento de poder especial para trámites administrativos de disolución y clausura. 5- Consideración de la gestión del liquidador. 6- Designación de socios para firmar el acta. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTADUTARIAS, EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO - FPC convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 18:30 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual sobre la marcha de la FPC, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Solicitud de inclusión de Nuevos Clubes miembros: 1- Club Deportivo de Amambay; 2- Club LBB Triathlon; 3- Club BH; 4- Pacífico Club; 5- Club Apunto Deportes. 4. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTADUTARIAS, EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO FPC convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 20:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución: Comisión Organizadora de Campeonato Mundial Junior

2028. 2. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **SYROCO SA**, para el día 2 de abril de 2025 a las 09:00 hs., en el local social de la calle 15 de Agosto 999 esq. Manduivirá, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Elección de Síndicos. 5) Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 6) Emisión, Suscripción e Integración de Acciones Nominativas. 7) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario/a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del Centro Benéfico Cultural Islámico de Asunción informa a los socios sobre la postergación de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de marzo del 2025 para el día 23 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, con el objetivo de elegir las nuevas autoridades para el próximo periodo, a desarrollarse en la sede del Centro Islámico sito en Iturbide N.º 1659 entre Roma y Acuña de Figueroa. La Asamblea examinará la memoria, gestiones, balances y cuenta de la comisión directiva saliente, así como el informe del síndico, y elegirá los miembros de la Comisión Directiva, síndicos, y miembros del consejo consultor permanente. Se les recuerda a los socios del Centro la obligatoriedad de estar al día con las cuotas sociales, tanto para asumir puestos o para el ejercicio de voz y votos en la asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADN FORESTAL PARAGUAY SA. De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de ADN Forestal SA convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en la sede administrativa de la empresa, ubicada en avenida Mariscal López esq. República Argentina, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y designación de un accionista para suscribir y firmar el acta. 2. Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, informe del síndico y demás documentaciones correspondientes al periodo fiscal 2024. 3. Distribución de las rentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 6. Designación del Síndico Titular y Suplente. 7. Retribución de los Directores y Síndicos. 8. Cesión de Acciones. // Se recuerda a los Señores accionistas lo establecido en los estatutos sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNA (SIDEFACE). De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, la Comisión Directiva del Sindicato de Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción convoca a los socios a la Asamblea que se realizará el viernes 4 de abril, en la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, sita en la ruta Mcal. Estigarribia km 11 - Campus de la Universidad Nacional de Asunción - ciudad de San Lorenzo, a las 11:00 horas para la 1.ª Conv., y a las 12:00 horas para la 2.ª Conv., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y Consideración del Orden del Día. 2- Elección de las autoridades de la Asamblea. 3- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el presidente y los secretarios de la Asamblea. 4- Lectura y Consideración del Acta anterior. 5- Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. 6- Lectura del Balance de la Secretaría de Finanzas. 7- Lectura del Informe de la Síndica. 8- Consideración del Balance de la

Secretaría de Finanzas. 9- Elección de la Comisión Directiva del Sindicato. 10- Elección del Tribunal Electoral Independiente. 11- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **FOREST SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **FOREST SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 30 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE**.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **BILDUNG SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **BILDUNG SA** a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 31 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **FORESTAL E INDUSTRIAL MARÍA AUXILIADORA SA** llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su local social sito en William Richardson n.º 1013, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del secretario de Asamblea y presidente de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Designación de un Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar las remuneraciones del Directorio y la Sindicatura para el ejercicio 2025. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. // De acuerdo a lo establecido en el art. 1082 del Código Civil, en caso de no contarse con el quórum necesario a la hora arriba indicada, el Directorio llama a segunda convocatoria una hora más tarde el mismo día y en la misma dirección señalada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CIAN SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03/2025, a las 09:00, sito en la calle R.1. 6 Boquerón y José de la Cruz Ayala, barrio Los Laureles de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AUTHENTIC COMPANY SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03/2025, a las 14:30, en la calle Ypoá c/ 25 de Diciembre, Km. 7 de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico - Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código Civil vigente, el Directorio de **AGROGANADERA EL ÁNGEL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en su local social, situado en la ciudad de Nemby, Acceso Sur, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al

ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado Económico del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de nuevos miembros del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones 5. Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se resuelve que la presente Acta sea firmada por todos los presentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Asamblea siendo las 18:30 horas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código Civil vigente, el Directorio de **AGROGANADERA BRASSUR SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 2025, a las 14:30 horas, en su local social en la ciudad de Nemby, Acceso Sur, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado Económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de nuevos miembros del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se resuelve que la presente Acta sea firmada por todos los presentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Asamblea siendo las 15:30 horas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la firma **18 DE ENERO SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025 a las once horas, en el local social, situado en la casa de las calles Colonia Elisa y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 3. Distribución de Utilidades. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5. Fijar retribuciones o dieta del Directorio. 6. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y Retribuciones de los mismos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VDC SA. Convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de marzo del 2025 a las 10:00 horas, en la casa de la calle Natalicio Talavera casi Bvar. Ayolas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Modificación de los estatutos sociales.

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Por Esc. Pública n.º 147 del 11/12/2024, autorizada por el N. P. Darío Alonso Fretes, se procedió al Aumento de Capital que otorga a la firma **FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (FIBRAC SA)** Accionistas: Bernardo Tomás Barboza Velázquez, María Antonia González Brizuela. Inscripción: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 25.023, bajo el n.º 5, Folio 45 y sigs., Serie Comercial, en fecha 17/02/2025.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 25, del 13/12/24, autorizada por la Esc. Norma Estela Silvero de León, se constituyó la firma **WEBMASTER SRL**. Objeto: consultoría y asesoría en el ramo de informática, entre otros. Capital social: G. 40.000.000. -Representación: Gerente General: Jorge R. Cabañas. Gerente de Operaciones: Myrian E. Ayala, conjunta e indistinta. Insc. en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.611, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 21/02/25, y Matrícula de Comerciante bajo el n.º 10.821, folio 108211, el 05/03/25.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 17 del 11/02/2025, ante la notaría y escribana pública Laura Julia María Inés de la Paz Mendoza García, con Registro n.º 1154, e inscrita en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, n.º 9043, Serie Comercial, Entrada n.º 14566762, Modificación de la firma **ICEL SRL**. Domicilio: en Ciudad del Este, capital del Alto Paraná, República del Paraguay, con RUC 80072981-1. Socios: Sosonte Dávalos Rodas, con C. I. n.º 906.039, Pablo Martín Pedrozzi

Ortellado, con C. I. n.º 4.810.784. Objeto principal: Importación, exportación, representación, ventas y distribución de mercaderías diversas. Capital social: guaraníes 300.000.000.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 11 del 27/01/2025, pasada ante la Esc. Púb. Mónica Roussillon, se constituyó la firma **ASSET ENERGY SA**, con un Capital Social de G. 1.000.000.000. Socios: 1) CRISTIAN EUSEBIO AREVALO LEAL, C. I. n.º 8.862.897; 2) HERI ALEXIS CABALLERO GÓMEZ, C. I. n.º 4.365.999; 3) MARCELO EMILIO DÁVALOS OCAMPOS, C. I. n.º 3.394.596. Con Objeto: Compra venta de artículos electromecánicos, suministro de materia prima, equipos electrónicos, conductores, entre otros. Inscripta en la Dirección General de los Reg. Públicos, Sec. Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.506, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1/18, en fecha 12/02/2025; con Matrícula del Comerciante n.º 10692, en fecha 18/febrero/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura n.º 110 del 7/11/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, se constituyó la firma **SN MEDICAL SRL**. Socios: José Luis Aranda y Jorge Gustavo Merelles. Objeto: Venta de insumos médicos, mantenimiento de equipos médicos, podrá comprar, comercializar, representar, promocionar, etc. Capital: G. 70.000.000. Inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 110242, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.398, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01-12, en fecha 23/01/2025, y Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10559, Folio 10559, en fecha 04/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura n.º 9, del 24 de julio del 2024, autorizada por la escribana María Teresa Lucero de Stanley, quedó constituida la sociedad denominada **MARTINA TRINIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, loteamiento, administración, explotación y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad por pisos y departamentos, percepción de sus frutos, desarrollo cualquier tipo de proyectos inmobiliarios sustentables, topografía, obras civiles. Mantenimiento y reparación de viviendas, servicios generales, consejería, dar o tomar en locación. CAPITAL: Guaraníes 1.000.000.000, totalmente suscripto e integrado, por los socios: MARTINA SILVA ARGÜELLO y MARIANA SILVA DE JARAMILLO. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44.549, serie comercial, n.º 1, folio 1/12, el 25 de setiembre del 2024. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: DIRECTOR EJECUTIVO: MARTINA SILVA ARGÜELLO. SÍNDICA TITULAR: VERÓNICA DELICIA LESME GONZÁLEZ. SÍNDICA SUPLENTE: PABLA ISABEL MARECO.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXPANSIÓN INMOBILIARIA SA. Por escritura n.º 36, de fecha 11/12/24, pasada ante la N. P. Lilian Noemí Silva Rolón. Duración: 99 años. Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios en general, prestación de servicios. Representación, leasing, factoring, franchising, comerciales, industriales, construcción, entre otros. Capital social: G. 200.000.000. Socios: Álvaro Sebastián Flecha, Gonzalo Francisco Flecha. Inscripta en DGRP, Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.460, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 10/02/25, Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10.637, folio 10.637 en fecha 12/02/25.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Pública. n.º 3, de fecha 24/01/2025, pasada ante la N. P. Zunilda Colmán Mongelós, fue constituida la firma **GRUPO R.H. LOGÍSTICA & EMPRENDIMIENTOS IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: Avenida las Residentas Ruta PY-03, La Paloma - Canindeyú. Duración: 99 años. Objeto principal: Creación y/o la explotación por sí, por intermedio de terceros o a cuenta de terceros, de establecimientos rurales y ganaderos para la cría, engorde, faenamiento y comercialización de animales en todas las formas de explotación ganadera, representación de marcas, guarda de granos en silo, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y veterinarios, explotación agrícola ganadera y forestal, comerciales, constructivas, transportes, agropecuarias, inmobiliarias, ganaderas. Accionistas: Raúl René Giménez - Presidente; Hugo Lisandro Araujo González - Vicepresidente. Capital social: G. 3.000.000.000. Capital emitido y suscripto: G. 3.000.000.000. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripta en la DGRP, Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.588, Serie: Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 24/02/2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, a cargo del Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, secretaria a cargo del Abg. Luis Ovelar Duarte, ha dictado el A. I. n.º 242 de fecha 7 de marzo de 2025, en los autos caratulados "**MARIA DE LA CRUZ MORENO BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", que en su parte resolutive reza: "ADMITIR la convocación de acreedores de la señora MARIA DE LA CRUZ MORENO BENÍTEZ. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de las que tuvieran como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al Abg. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excmo. Corte Suprema de Justicia". Asunción, 11 de marzo de 2025. LUIS FERNANDO OVELAR DUARTE (actuuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, en los autos caratulados **ADOLFINA THOMEN FIGUEREDO S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 365 de fecha 21 de mayo de 2024, en el que RESUELVE admitir la convocatoria de acreedores. ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio de la deudora. CITAR a todos los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación por cinco días, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Ana Gadea.- Lambaré, 10 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera e interino del Mismo Fuero del Primer Turno de Caacupé, Abg. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, a fin de tomar intervención en el Expediente caratulado: **LILIAN FABIOLA DIAZ BENEGAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 206 del año: 2024, tramitado ante la Secretaría n.º 1, para que los acreedores comparezcan a verificar sus créditos. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: **ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES AÑO 2024**, n.º 262, Folio 23 Vto., por A. I. n.º 55 de fecha 11 de febrero de 2025, ha resuelto: ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sra. ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES, con C. I. C. n.º 1.776.383, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. DETERMINAR que la Sra. ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria a que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de los respectivos créditos, con expresión del monto exacto de ellos, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Convocatorias y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital, por todo el término de ley. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas existentes o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria mencionada, con excepción de los créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo. ANOTAR,

registrar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Firmado: Roberto Saldívar Martínez (juez), ante mí: Armando Villalba (actuuario judicial). J. Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **NANCY ESTELA JARA PINTOS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 329 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1 ha dictado el A. I. n.º 574, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados **LUIS AUGUSTO MONTANARO BEDOYA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 84 del 11 de marzo de 2025, que copiado textualmente dice: "ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por LUIS AUGUSTO MONTANARO BEDOYA.- ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía hipotecaria real o que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y disponer su acumulación a estos autos, librando los oficios pertinentes a sus efectos.- CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos pertinentes en el diario ABC Color de la Capital, comunicando la admisión de esta Convocatoria de Acreedores, por el término de cinco días. - LIBRAR los oficios correspondientes a los juzgados de Igual Clase en lo Civil y Comercial, Laboral y Penal, como así a los juzgados de la Justicia Letrada y de Paz, comunicando la admisión de la presente convocatoria de acreedores". Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almíron, ha dictado el A. I. n.º 213 de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual ha resuelto: Admitir la convocatoria de acreedores de **EMILIO RAMÓN REYNAL ORTEGA, CON C. I. N.º 718.605, Y MARÍA LOURDES MARTINEZ DE REYNAL, CON C. I. N.º 996.738**. Dejar establecido que los convocatorios no son comerciantes. Citar a los acreedores del convocatorio, para que dentro del plazo de 40 días, contados a partir de última publicación, presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Ordenar la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo. Designar al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú como Agente Síndico de Quiebras. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mí cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuuario judicial. Asunción, 13 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí: secretario autorizante, Abg. Edgar Espillaga Torres, en los autos caratulados: "**HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", ha dictado el A. I. n.º 87 de fecha 7 de marzo de 2025, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS. 2) DEJAR establecido que el convocatorio, el Sr. HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS, es comerciante.- 3) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días.- 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, el Sr. HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS, con C. I. C. n.º 1.087.484, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- 6) DAR intervención al

Ministerio Público.- 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quebraras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- 8) DESIGNAR al Abg. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ como Agente Síndico.- 10) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia.- Luque, 11 de marzo de 2025. EDGAR MANUEL ESPILLAGA TORRES (actuario).

1.410.018

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR JAVIER ROLÓN FIGUEROED S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 318 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 578 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

1.409.688

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR AMARILLA MOREL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 319 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 576 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

1.409.689

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LILIANA MABEL TORRES ROMERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 354, AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 615, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

1.409.690

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR DANIEL FERNÁNDEZ VILLALBA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 430, AÑO 2024, SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 705, de fecha 18 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 18 de octubre de 2024.

1.409.691

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VIVIANA ELIZABETH FERNÁNDEZ TORRES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 316 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, HA DICTADO EL A.L. N.º 569, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024, EN EL CUAL ORDENA LA PUBLICACIÓN POR CINCO VECES, HACIENDO SABER LA ADMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, CITA A LOS ACREEDORES DE LA CONVOCATORIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS PRESENTEN LOS TÍTULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS RESPECTIVOS CRÉDITOS. DICHA ACCIÓN HA SIDO PROMOVIDA ANTE LA SECRETARÍA 01 DE LA ACTUARIA ABG. CAROLINA GONZÁLEZ. YUTY. 17 DE SETIEMBRE DE 2024.

1.409.692

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JULIO CÉSAR MASCAREÑO AYALA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 300 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 529 de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

1.409.696

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CARLOS ALEJANDRO FERNÁNDEZ BENÍTEZ S/ CON-**

1.410.007

VOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 357, AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 621, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

1.409.697

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ADELDA MARÍA MATIAUDA RUIZ DÍAZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 392 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 671 , de fecha 16 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de octubre de 2024.

1.409.698

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **PABLO FELIPE PENAYO FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 377 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 644, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

1.409.699

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **BENITO FERNÁNDEZ BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 361 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 631 de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

1.410.300

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CYNTHIA KARINA TRINIDAD GONZÁLEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 382 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 648, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

1.410.301

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VÍCTOR JULIAN ALDERETE PERALTA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 371, AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 638, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

1.410.302

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **AUGUSTO KENNEDY GAVILÁN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , EXPTE. N.º 358 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 619, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

1.410.303

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **HÉCTOR DIOSNEL CÁCERES NÚÑEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 321 - AÑO 2024 - SRIA.

1.410.304

N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 579 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

1.410.304

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **SARO SOLIS ESPÍNOLA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 384 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 650, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

1.410.305

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GLADYS STELA ESTIGARRIBIA DE CHILAVERT S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 364, AÑO 2024, SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 632, de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

1.410.306

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARÍA ELENA ALVARENGA VERGARA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 489 - AÑO 2024 - SRIA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 765, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

1.410.314

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **RODOLFO CABALLERO BENÍTEZ Y OTROS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 26, año 2025, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 79 de fecha 11 de marzo de 2025, en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de esta convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción es promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Cynthia Merelles. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

1.410.506

Desalojos

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, S.S. José Guillermo Trovato Fleitas, en el juicio caratulado: **"CAROLINA DE MARIA SAPINA CORRALES C/ JUAN VICTOR SANTIAGO DI SOPRA LÓPEZ Y OTROS S/ DESALOJO"** , ha ordenado se inscriba como litigioso el predio objeto del juicio, inmueble individualizado como FINCA n.º 15.580, del distrito de Santísima Trinidad, con Cta. Cte. Ctral. n.º 15-0693-27, debiendo publicarse durante el término de tres días los edictos en el diario ABC Color. El expediente radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Medina. Asunción, 13 de marzo de 2025.

1.409.767

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y SONIA MARÍA CASSAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Claudio Daniel Pires R., actuario judicial.

1.408.021

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DAVID SOSA TORRES Y LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA**, en el juicio caratulado **JULIO DAVID SOSA TORRES C/ LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Exp. n.º 22/2025. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal (actuario).

1.408.144

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA MARLENE CANDIA Y RICHARD MANUEL MARECOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

1.408.162

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PEDRO DIONICIO GRANDE MARTÍNEZ Y EVERLIN PIRES ORUÉ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de noviembre de 2024.

1.408.323

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores **MARIELA GRICELDA FERNÁNDEZ DE MOREIRA Y RUBÉN EDIT MOREIRA LÓPEZ**. Firmado: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

1.408.416

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 46, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER GABRIEL LACOUR Y PAOLA ANDREA GRACIA MATSUOKA** , para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de febrero de 2025.

1.408.337

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL PERALTA AQUINO Y SONIA RAQUEL FLORES SÁNCHEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial). Secretaría n.º 6.

1.408.353

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lescano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAM GIESBRECHT Y MARGITA TOEWS FUNK** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

1.404.163

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DENY RUBÉN PEÑA MARECOS Y LUZ NIEVE LUJÁN MEDINA DE PEÑA** , para que en término de 30

1.408.048

días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

1.406.996

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARINA RAMÍREZ DE KOBIEC Y ALEJO KOBIEC YEWEZUK** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º XX a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

1.407.632

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH ROLÓN QJEDA Y JUAN RAMÓN TORRES ÁLVAREZ** , para que, en el peritorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025.

1.408.039

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ** , que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

1.408.041

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON RAMÓN MARTÍNEZ TORRES C/ SOFÍA JULIANA PORTILLO NOGUEIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

1.408.163

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y EMILIO CANETE SERVIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

1.408.165

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA SUÁREZ FRANCO C/ ADOLFO RAMÍREZ PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

1.408.167

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Perea Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

1.408.171

conyugal formada por los esposos **CINTHYA CAROLINA MORA SALINAS Y GILBERTO TEODORO CANDIA VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

1.408.171

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RICARDO KAZUKI LÓPEZ HOSOKAWA Y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOSCARDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Expdte. n.º 18/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 26 de febrero de 2025.

1.408.173

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA GRACIELA AGUILERA Y MARTÍN DARIO DOLDÁN CABRERA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

1.408.556

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LUCITADORA MARTÍNEZ SOSA Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 10 de febrero de 2025.

1.408.566

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAMÓN AGUILAR FRANCO Y ANDREA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ MOLINAS** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 25 de febrero de 2025.

1.408.724

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO PAREDES ZELAYA Y LILIANA CRISTINA VILLASBOA CHÁVEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de febrero de 2025. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial, Secretaría 15).

1.408.800

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYMA CAROLINA CARDOZO ÁVALO E IRENEO CARDOZO ACOSTA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente

dad conyugal formada por los esposos NÉLIDA VEGA FERREIRA y PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ AMARILLA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **PORFIRIO RAMÓN SÁNCHEZ Y SORAIDA AYALA GARAY S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . Expediente n.º 23/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO SÁNCHEZ AQUINO Y MAYRA VERÓNICA CARBALLO YBARRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA ACOSTA DUARTE E ISABELINO ORTELLADO MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 6 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abog. José A. Delgado D., en los autos caratulados **LETICIA RAQUEL FERNÁNDEZ FULCHINI C/ GUSTAVO SIMÓN VILLAMAYOR MÉNDEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2024, N° 668, Secretaría N° 1, ha resuelto por A.I. N° 12 de fecha 4 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Leticia Raquel Fernández Fulchini, con C.I. N° 2.141.742, contra Gustavo Simon Villamayor Méndez, con C.I. N° 2.636.175, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **GASPAR SALVADOR DÍAZ MENDIETA Y CA-**

TALINA LÓPEZ ACOSTA, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ Y LAURA ALICIA NARVÁEZ OLAZAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaría judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO FRANCISCO HERRERA BENÍTEZ Y ESTELA GONZÁLEZ INSRFRÁN** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBUSTIANO MACIEL RIVEROS Y ALICIA BEATRIZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA C/ ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, N.º 14, AÑO: 2025 , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA Y ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA BENÍTEZ MORÁN Y ANÍBAL DUARTE LÓPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo

apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AIDA NOEMÍ SOSA GÓMEZ Y ALFONSO CABREIRA VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"JUAN EDUARDO GIMÉNEZ CÁCERES Y PATRICIA LUJAN LAGRAÑA VALLEJOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** n.º 4/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO RAMÓN MALDONADO ARMOA Y ZULLY MARIBEL VELÁZQUEZ LÓPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELVINA ACOSTA BENÍTEZ C/ ADOLFO QUINTANA REYES** , que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSEMAR SCHUEROFF Y MARÍA CELESTINA ACOSTA DE SCHUEROFF** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de febrero de 2025. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO AMADO AREVALO ROJAS Y ROSALBA BOGARÍN LÓPEZ** , Expdte. n.º 167, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 13 de noviembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ADVINCULA**

ORTIZ CAÑETE Y GUMERCINDA GÓMEZ DE ORTIZ, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO CENTURIÓN ESPINOZA Y CLARA ELIZABETH VERA SILVEIRA** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D., actuario. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2020.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **REINALDO ARICAYE DÍAZ Y GUILLERMA CHAMORRO LEIVA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR ESCOBAR ALONSO Y DELICIA NOEMÍ OCAMPOS PAREDES** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELSO RAMÍREZ VILLALBA Y JULIANA SALDÍVAR SEGOVIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS VICTORINO RIGONI JARA Y ELVA CATALINA RIVEROS VÁZQUEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **"VICTOR HUGO FLORES NÚÑEZ Y NINFA LÓPEZ ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, por A. I. n.º 17 de fecha 18 de febrero de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos Sr. **VICTOR HUGO FLORES NÚÑEZ** y la señora **NINFA LÓPEZ ACOSTA**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO DAVID ANTÚNEZ INSRFRÁN C/ YANNY ELVIRA NÚÑEZ** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIANNE ELIZABETH RECALDE BÁEZ Y ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ RECALDE** , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"GLORIA MABEL BENÍTEZ VERA Y REINALDO ARIEL INVERNIZZI OVELAR S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL"** , AÑO 2025, N.º 16, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 78 de fecha 26 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAÍAS ORTIZ BORDON Y MARÍA BELÉN FIGUEROA FRANCO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"CARLINA MABEL CABAÑA Y DAVID ARSENIO GÓMEZ BÁEZ"** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LAURA VILLARRREAL Y ÉDGAR ARIEL SOLALINDE RUFINELLI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Sec. n.º 34, Abg. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ**, en los autos: **"ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , AÑO 2025, EXPTE. N.º 1, SEC. n.º 34, para que en treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 34, a cargo de la Abg. Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ**, en los autos caratulados: **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNICAD CONYUGAL** , EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el

Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **APRODICIO FLORENTÍN BALBUENA VELÁZQUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE BALBUENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **BLANCA DAIANA FERREIRA VELÁZQUEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOLBERTA DIVITO DÍAZ Y WILFRIDO CHAPARRO ACOSTA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. N.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **GLADYS ÁNGELA GONZÁLEZ FLEITAS Y CARLOS ANTONIO ROLÓN ZALDÍVAR** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER** , Expdte. n.º 211, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA FIORELA BENÍTEZ GODOY** , con C. I. n.º 4.715.779, y **NELSON AMARILLA** , con C. I. n.º 4.321.467, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNICAD CONYUGAL** , EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el

término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Mariocel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN TERESA BENÍTEZ CARDOZO Y FABIO RAMÓN MONGES GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Claudia Mabel González Pineda y Kirk Denton Blackburn en los autos caratulados: **CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ PINEDA Y KIRK DENTON BLACKBURN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz, actuaría. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y OSCAR NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial), Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDA GAUTO DE LEIVA Y JUAN RAMÓN LEIVA ACUÑA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado "ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 567/2024. Sec. n.º 4". San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo C. C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO PASTOR BÁEZ RUIZ Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VALENZUELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 7 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA LORENA AQUINO SÁNCHEZ Y FREDDY SANTIAGO PORTILLO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente

edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ESTIGARRIBIA Y EL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTEGA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **MARIANO CABALLERO LÓPEZ C/ CELINA AGUILAR DE CABALLERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 38, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A.I. n.º 74 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclaman contra la comunidad conyugal formada por **MARIANO CABALLERO LÓPEZ**, con C. I. 1.830.853, y **CELINA AGUILAR DE CABALLERO**, con C. I. n.º 2.522.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO LÓPEZ GALEANO Y GLADYS ZUNILDA CONCEPCIÓN MACHADO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **PABLO JARA CABRAL C/ MARÍA CELSA MELGAREJO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 41 /2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia, Civil y Comercial, 1er. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGÉ YUSSEF SABA MANZO Y EDITH MIGUELINA ARCA FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **GRACIELA SEVERIANA VÁZQUEZ LEDEZMA Y JUAN GABRIEL GIMÉNEZ RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 02/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a

mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO SOLANO CABALLERO PETTENGILL Y MARÍA GLORIA DÍAZ APONTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuaría judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ERIC ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y BLANCA BEATRIZ MACIEL ÁLVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELINO VILLALBA SANTACRUZ Y GEORGINA ESTHER LEGUIZAMÓN OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARÍA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovelanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CLAUDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO ANDREA GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal

formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZARATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaría, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 17/2025** para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEGAS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ESTER**

ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuaría. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial), Luque, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPÍNOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN**

DOMINGA SILVA ALEGRE . San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado "**RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LÓPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuario judicial Néliida Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEGG Y ENO ABEGG HAHN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA DE OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulados **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que

le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZARATE CARDOZO Y BELÉN MARÍA DE LOS ÁNGELES SAMUDIO BENÍTEZ**, San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARÍO MORALES GARCETE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial), Luque, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRICELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAUL ZÁRATE AYALA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA**, San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLAVERDE Y LELIS SEBASTIÁN BAREIRO RUIZ DÍAZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY MARLENE TROCHE LÓPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARÍO HRICAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO AMALDO RUBÉN SILVA ÁVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE CONCEPCION INSFRAÑ YINDE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **JOSÉ CONCEPCION INSFRAÑ YINDE C/ ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZÁRATE BORJAS**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUIÑÓNEZ DE ACUÑA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo

Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA ORTIGOZA ALMIRÓN Y JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ NOGUEIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DELVALLE**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuario judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"RAMÓN DARÍO GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 36 /2025, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 11 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATIÑO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chila-vert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado "**CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAIDA PALACIOS DE SÁNCHEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR TOMÁS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE ÁVALOS DE VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 23 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BAEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIANUK**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAMÍREZ FERREIRA Y CARMEN ELIZABETH CARDOZO BAEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIX ANTONIO AYALA CABELLO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGELINA OJEDA DE FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETE PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERELES Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", n.º 299/2024, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 13 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODIA OTAZÚ AREVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo

vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA**, con C. I. n.º 3.613.704, y **HUGO GUSTAVO LEDESMA OJEDA**, con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ** y **ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **CYNTHIA CAROLINA SANTACRUZ DOMÍNGUEZ C/ NÉSTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 656, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL MARIA BRITOS GARAY** y **EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA** y **OTILIA MARGARITA REYNALDI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA** y **ÉDGAR CABRAL GIMÉNEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica

en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FÁTIMA LORENA CHAPARRO TORRES** y **DERLIS FIDEL ALFONZO FLORENTÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Secretaría n.º 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021, en el expdte. **RECONSTIT. DEL EXPDTE. BNF C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA**, resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, ANALÍA DOS SANTOS PEDRINI y ELEUTERIO PEDRINI, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expdte., e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 5 de marzo de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BÁEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **INMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BÁEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECIBIR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

EDICTO Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, solicita la citación por edictos al Sr. **TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA**, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑÁNEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO** n.º 41, ΑÑΟ 2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

EDICTO La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. **LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ**, con C. I. n.º 4.639.610, para que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: **"CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD"**, Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, actuario judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 08/03/25, a las 13:45 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado Aguaitá, Dto. Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, Exp. Adm. n.º 1660/21 solicitada por AVELINA BENÍTEZ. Linderos: NORTE: calle pública. ESTE: Albino Velázquez. SUR: Lucio Martínez. OESTE: derechos privados. Las diligencias fueron promovidas por el Indert. R. P. n.º 74/25 y ordenadas por el juez de 1.ª Inst. C., C. y L., 1er. T., de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. n.º 2, Abg. Sandra E. Busam R., Exp. Jud. n.º 49/25, caratulado: Indert s/ mensura. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero noroeste, cuya coordenada UTM aproximada es: N 7196854; E 496489. As/12/03/25, 2025. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721 - Mat. CSJ n.º 5029. Tel: 439-5000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 08/03/25, a las 12:30 hs., en el Juzgado de 1.ª Inst. C., C. y L., del 1er. T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 110/25, caratulado: Indert s/ mensura, realizaré el acta de inicio con el juez y el actuario, quienes se constituirán con el perito mensor en el inmueble de referencia a las 13:30 hs. para dar la apertura de las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominado Posta Gaona, Dto. Itá, Dpto. Central, Exp. Adm. n.º 27253/22 "Genaro Francisco Rozzano Gauto". Linderos: NORTE y OESTE: Roque M. Rozzano Gauto. ESTE: Dionicia Rozzano Gauto. SUR: Inmobiliaria General SA, Padrón n.º 13535. Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado supra mencionado. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411 Tel: 0986 248-323.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 09/04/2025, a las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al INDERT en el Exp. Admin. n.º 19698/2021, caratulado Fabricio José Rolón Trinidad. Lugar Kapiti'í Corá del Dto. de Quiindy, Dpto. Paraguari, cuyos linderos según Exp. son: Norte: Servidumbre de Paso y capilla San Miguel. Sur: Sinfoniano García. Este: Gil Gamarra. Oeste: Adrián García. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. la jueza de 1.ª Inst. en lo C., C. y L. del 1er. T., Circunscripción Judicial de Paraguari, S.S. Abg. Liduvina Otazú de Mereles, Secretaría n.º 2 a cargo de la Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 58/25, caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Gustavo Caballero R., topógrafo, Reg. MOPC 409. Tel. 021 4395000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Notifico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día miércoles 9 de abril del año 2025, a las 15:00 horas, en mi calidad de perito agrimensor designado en los autos caratulados **"LA TRINIDAD E.A.S.", S/ MENSURA**, Exp. n.º 305/2024, sobre el inmueble individualizado con Matrícula Q07- 26, Padrón n.º 109, del distrito de Boquerón, propiedad de LA TRINIDAD E.A.S., tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón, juez: abogado CARLOS ALBERTO LEZCANO FERNÁNDEZ. La comisión de mensura fue conferida por S.S. al suscripto, quien en compañía de su actuario abogado JOSÉ HERNÁN ACOSTA CANO se constituirán en el esquinero sureste de la propiedad a ser mensurada, identificada como esquinero n.º 3 del Plano de Cotejo de Título presentado en el SNC sobre un camino vecinal, con coordenadas aproximadas UTM Zona 21 E= 695.362; N= 7.400.496. Sus dimensiones y linderos según Título de Propiedad son: Línea 1-2: rumbo oeste - este, mide 2.500 m, linda con Dieter Dusisberg. Línea 2-3: con rumbo norte - sur, mide 8.000 m, linda con derechos de César Díaz. Línea 3-4: con rumbo este - oeste, mide 2.500 m, linda con derechos de Zenón Morriño. Línea 4-1: con rumbo sur - norte, mide 8.000 m, linda con derechos de María Vargas. Superficie 2.000 ha. En caso de comprobarse la existencia de nuevos linderos durante las operaciones técnicas, se procederá según lo establecido en el art. 7, Inc. "e" de la Ley 6875/2022 "Que regula el ejercicio de la agrimensura y unifica y adapta las Normas en la materia a las facilidades técnicas y procedimientos actuales". Asunción, 13 de marzo de 2025. Ing. HERMINIO CHENA, Reg. MOPC n.º 1615, Mat. CSJ 2894. Mail: herminiochena@hotmail.com Tel. 0981 447800.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Hago saber a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 11 del mes de abril del año 2025, a las 12:45 horas daré inicio a la operación técnica de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Paso Malo, distrito de Ypané, del departamento Central, propiedad de Fabricio Aismar Rolón Franco, Jhoao Batista Rolón Franco, Ángeles Zuleika Rolón Franco, administrado en virtud del ejercicio de la Patria Potestad por Laureano Diosnel Rolón González y Laura Raquel Franco Ramírez, identificada con la Matrícula L18/22.414, C.C.C. n.º 27-2105-09, y que consta de los linderos siguientes: Línea (1-2): Linda con la Finca 1862. Línea (2-3): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (3-4): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (4-5): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (5-6): Linda con derechos de Emma Elsi Eisenhut de López. Línea (6-1): Linda con arroyo Ypané. El expediente n.º 112/2025 N 7196854; E 496489. As/12/03/25, 2025. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721 - Mat. CSJ n.º 5029. Tel: 439-5000.

DEL 2.º TURNO, comisionado al suscripto por Resolución de fecha 10 de marzo de 2025. Los trabajos técnicos arrancarán en el Mojon n.º 5 (esquinero sureste) Coordenada UTM: E449.954; N7.184.471). Asunción, 13 de marzo de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.

MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día martes 1 de abril del 2025, a las 14:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Matrícula 105-464, con padrón n.º 420, ubicado en el lugar denominado MANZANA TRAPICHE CUE, distrito de San Patricio, Misiones, perteneciente a la Sra. TERESA DE JESUS LARRE ZARZA. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad; al norte linda con calle; al sur, calle; al este, Lote n.º 10 y calle, y al oeste, fiscal y fracción loteada. La comisión de mensura ha sido conferida por el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú, Novena Circunscripción Judicial de Misiones, juez Abg. Alberto René Melgarejo Guirland, secretaria n.º 2 a cargo del Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noreste. Lic. Eduardo del Puerto, Mat. n.º 124, CSJ n.º 2773.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Aumento de Capital de **RSA IMPORT EXPORT SA**. Por Esc. Púb. n.º 1119, de fecha 10/12/2024, pasada ante el Not. y Escr. Púb. Abraao Jubilo Silva Monteiro, Reg. n.º 117. De cuyo testimonio se tomó razón en la DGRPP, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, Matrícula Juríd. n.º 18.029, de fecha: 22/01/2025. Insc. bajo el n.º 4, folio 39. Con fecha de salida del Reg.: 06/02/2025. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Esc. Púb. n.º 222 de fecha 27/08/2024, ante la Not. y Escr. Púb. Ana Graciela Llano Viera, Reg. n.º 804, se realizó el Aumento de Capital de la Sociedad Anónima denominada: **IMPORTADORA MIGUEL ARCÁNGEL SA**, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRPP, Secc. Pers. Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica n.º 33.290, Serie: Comercial. Insc. bajo el n.º 04, folio 32-41, en fecha 06/02/2025. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21. Con fecha de salida del Reg. Público en fecha 11/03/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE BUEN VECINO SA. Por Escritura Pública n.º 12 de fecha 11 de marzo de 2024, pasada por ante la escribana pública Rita Beatriz González Prante, se modificaron los Estatutos de la firma **BUEN VECINO SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en Asunción. Capital autorizado de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). Duración de 99 años. Objeto principal: Desarrollos inmobiliarios. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos - Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 2, Folio 25, Serie Comercial, el 22 de marzo de 2024.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 08, de fecha 18/02/2025, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron cedidos y modificados los estatutos de la firma denominada **DIG CORPORATION SA**, hoy **VMX SA**, y se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 39497, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 15, en fecha 26/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por escritura n.º 49 de fecha 20/10/2023, protocolizada por la escribana Mercedes Pérez Dos Santos, con Registro n.º 360, se modificó el Estatuto Social por Aumento de Capital y Cambio de Denominación de **ECOLIMA CONSULTORA SOCIEDAD ANÓNIMA A CIELO ABIERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 32.128, Serie Comercial, inscripta bajo el n.º 2, Folio 12, de fecha 04/03/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARSON SA A DIGIYO SA. Por Esc. n.º 198, del 17/12/2024, y su complementaria Esc. n.º 15 de fecha 30/01/2025, N. P. Guadalupe Peroni, Dictamen DGPEJBF. n.º 11275, de fecha 04/02/2025 de la Direc. Gral. de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales, del Mins. de Economía y Finanzas, inscripta en la DGRP, Pers. Juríd. y Comercio, Mat. Jurídica n.º 42.850, Serie Comercial, n.º 2, folio 12, en fecha 06/02/2025, reingreso 26/02/2025. Domic.: Asunción. Durac.: 99 años. OBJ. PRINCIPAL: a) la creación, verificación y validación de firmas electrónicas cualificadas, sellos electrónicos cualificados, sellos cualificados

de tiempo electrónicos, servicios cualificados de entrega electrónica certificada y certificados relativos a estos servicios, y/o b) la creación, verificación y validación de certificados cualificados para la autenticación de sitios web, y/o c) la preservación de firmas, sellos o certificados cualificados electrónicos relativos a estos servicios, y/o d) el servicio de expedición de medios de identificación en virtud a sistemas de identificación electrónica con nivel de seguridad alto, y/o e) prestar servicios de digitalización certificada y/o conservación de documentos electrónicos, emisión, registro, custodia, validación y anotación de documentos transmisibles electrónicos, así como a la provisión de soluciones de software que integren servicios de confianza u otros. OTROS: Representación; leasing, factoring, franchising, publicitarias, capitalización, agropecuarias, servicios, maquila. Capital social autorizado: G. 3.000.000.000. Suscripto y emitido: G. 2.100.000.000. Integrado: G. 10.000.000. Presidente: Pablo Javier Santa Cruz Cosp. Vicepresidente: Víctor Manuel Cálceña Duarte. Director Titular: Alejandro David Caballero Gauto. Director Titular: Víctor Raúl Arza Ortega. Síndico Titular: María Betsabé Weil Flores. Sind. Suplente: María Cristina Cañete Urunaga.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES de la firma **PELMAR SA**, con RUC n.º 80089746-3. Por escritura n.º 01, de fecha 09/01/2025, autorizada por el escribano público Humberto Preda Domínguez, se modificaron los estatutos en la cláusula 5.ª por Aumento de Capital. Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de GUARANÍES SEIS MIL MILLONES (G. 6.000.000.000) representada por seis mil (6000) acciones de GUARANÍES UN MILLON (G. 1.000.000) cada una, numeradas del 001 al 6000, con números arábigos correlativos. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 19.297, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 9 y sigs., en fecha 06/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Esc. Púb. n.º 148 de fecha 13/11/2023, pasada ante la N. P. Gladys Esquivel de Cocco, fue modificado el Estatuto Social de la firma **AQUA GRANDE SA**, con RUC n.º 80092579-3, por cambio del objeto social. Inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Secc. Personas Jur. y Com., Mat. Jurídica n.º 1682, Serie Comercial, bajo el n.º 03, Folio 10, el 19/02/2025.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, ante mí, la secretaria: Abg. Graciela Nohemí Servín, en los autos caratulados: **ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA) S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, n.º 404, año 2024, ha dictado por S. D. n.º 50, de fecha 11 de marzo de 2025, que copiado textualmente dice: "1. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA) y, en consecuencia, privar de eficacia los Cheques individualizados como: 1) n.º Cheque 12541580, n.º Cuenta 1013428, Ent. Bancaria Banco Atlas, Fecha Pago 21/12/2024, emitido por Comercial El Cacique SRL, Importe G. 14.591.509. 2) n.º Cheque 750213, n.º Cuenta 05-397483-04, Ent. bancaria Continental SA, Fecha Pago 16/12/2024, emitido por Oscar Rubén Lombardo, Importe G. 7.162.872. 3) n.º Cheque 45487273, n.º Cuenta 24385062, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 28/12/2024, emitido por Supermercado Marangatu SA, Importe G. 1.438.514. 4) n.º Cheque 24223727, n.º Cuenta 39-2208527, Ent. bancaria Banco Familiar, Fecha Pago 11/01/2025, emitido por Oscar Silvino Curtido Miranda, Pago G. 37.324.099. 5) n.º Cheque 12504435, n.º Cuenta 769029, Ent. bancaria Banco Atlas, Fecha Pago 28/12/2024, emitido por María R. Antonelli Bareiro, Importe G. 1.400.000. 6) n.º Cheque 14880282, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 12/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuario SA, Importe G. 5.000.000. 7) n.º Cheque 14880283, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 18/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuario SA, Importe G. 5.000.000. 8) n.º Cheque 14880284, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 26/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuario SA, Importe G. 5.000.000. 9) n.º Cheque 43423239, n.º Cuenta 103504545, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 15/12/2024 emitido por ACENTA SA, Importe G. 20.256.210. 10) n.º Cheque 24239538, n.º Cuenta 103504545, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 21/12/2024, emitido por ACENTA SA,

Importe G. 17.745.756. 11) n.º Cheque 45520854, n.º Cuenta 334618492, Ent. bancaria Sudameris Bank Fecha Pago 15/01/2025, emitido por María Sady Barrios Guillem, Importe G. 9.491.800. 12) n.º Cheque 2476354, n.º Cuenta 442680, Ent. bancaria Itáú SA, Fecha Pago 11/12/2024, emitido por SUPERMAS SA, Importe G. 9.690.209. 13) n.º Cheque 2476279, n.º Cuenta 442680, Ent. bancaria Itáú SA, Fecha Pago 10/12/2024, Emitido por SUPERMAS SA, Importe G. 3.749.244. 14) n.º Cheque 3006752, n.º Cuenta 50016015, Ent. bancaria INTERFISA, Fecha Pago 27/12/2024, emitido por David Rubén Ochoa Yahari, Importe G. 3.585.680. 15) n.º Cheque 23935872, n.º Cuenta 66-45119 Ent. bancaria Banco Familiar, Fecha Pago 03/12/2024, emitido por E.B. SA, Importe G. 55.751.372. 16) n.º Cheque 65409, n.º Cuenta 900600089, Ent. bancaria Ueno Bank, Fecha Pago 24/08/2024, emitido por Distribuidora EYT SRL, Importe G. 8.042.580. 17) n.º Cheque 65410, n.º Cuenta 900600089, emitido por Ueno Bank, Fecha Pago 09/09/2024 Emitido por Distribuidora EYT SRL, Importe G. 8.042.580 por los fundamentos expuestos. 2. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de la Capital. 3. REGISTRAR, y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Obligado, 12 de marzo de 2025.

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA El día 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Asunción, en el local de la Secretaría n.º 13 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, a cargo del actuario abogado Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos D., ubicado en el tercer piso del Palacio de Justicia, situado en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expediente n.º 50 del año 2025, caratulado: **BANCO ATLAS SA S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**. De conformidad a la providencia de fecha 11 de marzo de 2025, referente al inicio de la acción sobre privación de eficacia jurídica del siguiente documento: "Certificado de Depósito de Ahorro CDA en moneda extranjera por la suma de DÓLARES AMERICANOS CIEN MIL (US\$ 100.000), librado por el Banco Atlas SA, con RUC n.º 80024928-3, e individualizado como CDA Serie AB 5236, relacionado a la cuenta n.º 1205110 a la orden de Francisco Escudero Scavone y con fecha de vencimiento en fecha 29 de noviembre de 2024. Resulta innecesario el traslado al banco librador del título de crédito, notando que el Banco Atlas SA es el que lo libró y el que promueve la presente acción. Ordénase la publicación de edictos en el diario ABC Color por tres días, a fin de que cualquier detentador se presente a formular oposición si la tuviere.- Más informes con mayores datos y copias en la Secretaría donde radica el expediente de 07:00 a 13:00 hs.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sra. n.º 46 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expte. n.º 371, del año 2021, caratulado: **CHOONG BUM PARK Y OTROS C/ MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de febrero de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Finca n.º 7238 del distrito de Luque, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0068-23, inscripta a nombre de los demandados Sres. Marcial Arturo Rivas Maidana, con C. I. n.º 1.126.601, y Sinthia Tomasa García de Rivas, con C. I. n.º 2.445.139, cuyos dimensiones y linderos son: Su frente al sur sobre la calle 14 de Mayo entre las de Bertoni y Avda. Humaitá, mide once metros con dos centímetros; en su contrafrente al norte mide doce metros con cuarenta centímetros y linda con derechos municipales ocupados por Anastacia Cabrera. Sus costados en ambos lados miden cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros, lindando al este y al oeste con derechos particulares. SUPERFICIE: QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (515 m 91 cm). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 66.686.436 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS). Nota: La mencionada finca

reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Choong Bum Park del año 2017, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Choong Bum Park de fecha 08/07/2022, por un monto de G. 448.000.000; 2-) A petición de Banco Nacional de Fomento de fecha 24/05/2023, por un monto de G. 20.248.966. El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0992.320-790 y al tel. 021.423-710. El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Pedro Juan Caballero entre las de Moisés Bertoni y Avda. Humatá de la ciudad de Luque y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Rocío Riveros, actuario judicial. Miguel Ángel Sanabria Seutin, rematador público, con Matrícula n.º 43 de la Excm. CSJ.

SUBASTA JUDICIAL El día 28 del mes de marzo de 2025, siendo las 13:30 horas, en la Secretaría del Juzgado de Paz de Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, sito en la Avda. Gral. Bernardino Caballero n.º 701 y Cerro León, planta baja del Antiguo Palacio de Justicia de Ciudad del Este, por orden de S.S. la abogada FELICIANA FLORENTIN CARDOZO, refrendada por la acturia judicial Abg. MARIA FAUSTINA GONZÁLEZ, en los autos: **CUEVAS HERMANOS SA C/ ÓSCAR RAÚL CANETE DELGADO S/ ACCIÓN PREP. DE JUICIO EJECUTIVO**, Exp. n.º 585, AÑO 2021, conforme al proveído de fecha 1 de febrero de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un Automóvil: Marca NISSAN, Tipo CAMIONETA D/C, Modelo FRONTIER, año 2019, Color BLANCO, Chasis 3N6CD33B2ZK396919, y con Matrícula CFY595, inscrita a nombre del demandado ÓSCAR RAÚL CANETE DELGADO, con C. I. n.º 3.454.847. Nota: El mencionado vehículo reconoce los siguientes embargos: 1) Embargo Preventivo 3.388.0000 dólares, 14/09/2021, CUEVAS HERMANOS SA. 2) Embargo Ejecutivo 65.000.000,0000 de guaraníes, 07/02/2022, FEDERICO VILLAGRA SOSA. 3) Embargo ejecutivo 3.388.0000 dólares, 24/05/2022, CUEVAS HERMANOS SA. 4) Embargo Ejecutivo 21.752.0000 dólares, 21/02/2024, CUEVAS HERMANOS. 5) Embargo Ejecutivo 5.528.0000 dólares, 21/06/2024, CUEVAS HERMANOS, y una prenda. 6) Prenda 48.140.0000 dólares, 12/09/2024, CUEVAS HERMANOS SA. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones y gasto de secretaría, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981 112982. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, Km 6 ½ GARDEN AUTOMOTORES SA. V.º B.º Abg. MARIA FAUSTINA GONZÁLEZ, actuario judicial. Anabella Goiris, rematadora pública, Mat. n.º 22 AP de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz del Segundo Turno, de la ciudad de Encarnación, de la 3.ª Circunscripción Judicial de la República, sito en barrio La Paz, sobre las calles Tte. Roberto Báez c/ Constitución Nacional, por orden de S.S. Abg. María del Carmen Ferreira Duarte, y refrendada por la acturia Abg. Diana Rivero Avalos, en los autos: **COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA C/EDGAR ANTONIO MARTÍNEZ FLORES Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Expdte. n.º 445, Folio 26, año 2022, y en cumplimiento a la providencia de fecha 23 de mayo del 2024, de orden de venta y publicación de avisos, PROCEDERÉ a la venta y en PÚBLICA SUBASTA del inmueble embargado en los autos mencionados más arriba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido a él, e individualizado como: Finca n.º 33961 - H01 con Cta. Cte. Ctral. 23-2026-11 del distrito de Encarnación - Ubicado en el lugar denominado Caaguay Rory, Lote n.º "4" (cuatro) de la manzana "B", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente: Al norte: sobre la calle existente, con rumbo noroeste, 70º 30' mide DOCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (12 m 25 cm), al oeste: con rumbo suroeste 28º 48', mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el lote n.º 5. Al sur: con rumbo sureste 70º 30', mide DOCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (12 m 25 cm) y linda con el lote n.º 8. Al este: con rumbo noreste 28º48', mide TREINTA METROS (30

m) y linda con el Lote n.º 3. SUPERFICIE: TRECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (362 m 6694 cm2). BASE DE VENTA: la evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (G. 37.291.741). El inmueble se encuentra inscripto en la DGRP, a nombre de los señores EDUARDO MARTÍNEZ ZALDÍVAR, con C. I. n.º 1.391.410, y GRACIELA BEATRIZ FLORES DE MARTÍNEZ, C. I. n.º 2.655.669. El inmueble se encuentra ocupado. Y registra un Embargo Ejecutivo a favor de: 1) COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA (22/06/2023). Monto: G. 3.741.427. El comprador deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicación, la comisión de la rematadora del 2% más IVA sobre el monto de su compra, la seña del 10% sobre la adjudicación, habilitación de secretaria, conforme a la Acordada n.º 516/2008. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. con la rematadora. Cinthia González C. Mat. 25 - Itapúa. CSJ. Cel: 0982 577 207. Abg. Diana Rivero Avalos.

REMATE JUDICIAL El día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. N.º 19 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del décimo turno de la Capital, sito en 3.º piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Abg. Emilce Rocío González Morel, en el Expte. N.º 325, del año 2022, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C/SAHIA ARAMÍ ALMIRÓN PEREIRA S/EJECUCIÓN PRENDA**, conforme proveído de fecha 17/02/2025, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, del bien mueble (rodado) embargado y prendado en autos e individualizado en la Dirección Nacional del Registro de Automotores como: un vehículo, tipo: automóvil, HYUNDAI, modelo HB20, color blanco, chapa N.º AAFU672, con chasis N.º 9BHCP51AAMP151158, inscrita a nombre de la demandada Sahia Arami Almirón Pereira, con CI N.º 3.848.889. Nota: el citado vehículo reconoce como gravamen una prenda a favor de Visión Banco SAECA, de fecha 01/02/2021, por un monto de G. 109.548.000 y como restricción de dominio reconoce un embargo a favor del mismo Visión Banco SAECA, de fecha 10/02/2025, por un monto de G. 83.986.800. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N.º 1718/23 (gastos de secretaría), importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación; además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0983 172-225 y 0981 525-509. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en el depósito de la EX ASO VISIÓN BANCO SAECA, en las calles Patricios esquina El Salto, barrio San Isidro de la ciudad de Lambaré. V.º B.º Abg. Rebeca Espinola Rezano, acturia judicial. Ismael Valdez Montiel, rematador público, matrícula N.º 45 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE CAPIATÁ). El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría N.º 6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en el Expediente N.º 635, año 2013, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C/ROBERTO RODAS CORONEL Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA** y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fechas 5 de febrero de 2025, y a la designación de rematador a cargo de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos inscripto a nombre de la demandada Sra. Liliana Soledad González Bordón, con C.I. N.º 2.398.747, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como sigue: matrícula N.º L02/10.878 del distrito de Capiatá, con padrón N.º 11145; que consta de las siguientes dimensiones y linderos: al Norte mide veinte y ocho metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote N.º 10, derechos privados; al Sur mide veinte y ocho metros con noventa y cinco centímetros y linda con los lotes N.º 7 y 8 y parte del lote N.º 6; al Este mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con el lote N.º 3, derechos privados; al Oeste mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con calle 8. Superficie: trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados

(Sup. 359,13 m2). La base de venta será el monto de su evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes tres millones trescientos seis mil ciento ochenta y ocho (G. 3.306.188). Este inmueble, según informe de los Registros Públicos, no reconoce gravamen alguno, como medida cautelar reconoce Embargos Ejecutivos a favor de Visión Banco SAECA, y Cooperativa El Pinar Ltda. Ubicación: este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Curupay entre Santiago Cortesi y José Asunción Flores de la ciudad de Capiatá, y se encuentra actualmente ocupado. El comprador deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la seña del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981 450-579. V.º B.º abogada Perla Redes, acturia judicial. Abogado Edgar Santiago Vera Ramírez, rematador público de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 9 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendado por la acturia Mariela Gómez, en el expediente n.º 207 del año 2020, caratulado: **ROGNEY JOSÉ CANELLAS ROSAS C/ STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente a la señora STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE, con C. I. n.º 7.665.926, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: MATRÍCULA H03/8.806, con CTA. CTE. CTRAL. n.º 23-1347-05 del distrito de Cambyretá, inscripto bajo el n.º 2 y al folio 11 y sigs. de fecha 31/05/2018, designado como Lote n.º 4 de la Manzana E, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: Al norte: con rumbo N-67.º33'22"-W, mide 32,64 m. (TREINTA Y DOS METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS), y linda con el Lote n.º 05; al este: con rumbo N-36.º16'32"-E, mide 12,50 m. (DOCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS), y linda con derechos de Luis Sykora; al oeste: con rumbo S-23.º22'05"-W, mide 12,00 m. (DOCE METROS), y linda con Calle 4. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (411 m, 6.822 cm). Base de venta será la Evaluación Fiscal la suma de G. 5.618.197. NOTA: El mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: Visión Banco SAECA; Guido González; Omega Automotores SRL; Rogney Cañellas Rosas; Panal Cobranzas Servicios SA. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, seña del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación y habilitación de Secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0976.555-153. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, acturia judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, con Matrícula n.º 29-I de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 1 de abril del año dos mil veinte y cinco, a las 13:30 horas, en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la ciudad de Encarnación, por orden de S.S. Abg. Melina J. Konjati (jueza), y refrendada por el actuario abogado Luis Fernando González Jara, en el Expdte. n.º 63, Folio 9, año 2019, en los autos caratulados: **NEGOCIOS Y SERVICIOS SA C/ JOEL ULLÓN BOGADO Y CRISTINA G. RECALDE DE ULLÓN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y subastaré el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 20 de agosto de 2024, en la que se ordena la venta en pública subasta de la parte que le corresponde a la demandada, Cristina Graciela Recalde de Ullón, con C. I. n.º 3.500.919; el inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula L02-5517, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-077-01. Lote n.º 01, Manzana

XIX, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 04-12, en fecha 17 de diciembre de 2014, a nombre de Cristina Graciela Recalde de Ullón, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Capiatá, departamento Central, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: SU FRENTE AL NORTE: sobre la calle existente mide doce metros con sesenta centímetros por diez y siete metros con cuarenta y tres centímetros de contrafrente AL SUR, donde linda con lote n.º 2; su fondo en el costado ESTE mide treinta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con calle 11, por treinta y dos metros de contracostado OESTE, donde linda con el Lote 21. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 m). Pesan sobre el mismo las siguientes medidas cautelares, reconoce un Embargo Ejecutivo a favor del Banco Continental por G. 15.482.010. Inscrición Cesión de Derechos y Acciones y subrogar a favor de Negocios y Derechos SA, todos los Derechos y Acciones que le corresponden o pudieren corresponder al Banco Continental SAECA n.º 20, Folio 27. El 20/09/2021. La base de venta es la evaluación fiscal que asciende a la suma de G. 14.052.000. El inmueble se halla aparentemente ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como seña de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaría y 2% más IVA, comisión del rematador. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 hs. a 13:00 hs. Rematadora Abg. Celia Amarilla de Brizuela, Mat. n.º 23 - I. Cel. 0975-755 150.

REMATE JUDICIAL El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendado por la acturia Mariela Gómez, en el expediente n.º 207 del año 2020, caratulado: **ROGNEY JOSÉ CANELLAS ROSAS C/ STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente a la señora STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE, con C. I. n.º 7.665.926, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: FINCA n.º 3100, con Padrón n.º 3238, del distrito de Coronel Bogado, inscripto bajo el n.º 3 y al folio 7 y sigs. de fecha 6 de setiembre de 2005, situado en un lugar denominado Colonia del distrito de Coronel Bogado, individualizado como lote Agrícola n.º 186, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE mide (472,90 m) cuatrocientos setenta y dos metros con noventa centímetros y linda con el lote n.º 187; AL ESTE mide (150 m) ciento cincuenta metros y linda con propiedad de Héctor José Bado; AL SUR mide (451,15 m) cuatrocientos cincuenta y un metros con quince centímetros y linda con el Lote n.º 185; AL OESTE mide (159,50 m) ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle. SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (6 HA. 9303 m). Base de venta y evaluación fiscal la suma de guaraníes DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (G. 19.857.818). NOTA: El mencionado inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de Banco Regional SAECA de fecha 13/06/2014 y 17/04/2017. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: a favor de América Corp. Management de fecha 12/02/2020; Sudameris Bank SAECA, de fecha 20/10/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, seña del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y habilitación de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0986.184-662. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, acturia judicial. MARISELA ZÁRATE, rematadora pública, con Matrícula n.º 32-I de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 27 de marzo de 2025, a las 15:30 hs., en la Secretaría a cargo del actuario Arnaldo Cañete Pacheco, del Juzgado de Paz de San Isidro de la ciudad de Encarnación, sito en la Manzana 1, Lote 2, Etapa 7 (Barrio San Isidro), y por orden de S.S. Dra. Estela Mari Avalos, en los autos caratulados: **ARTURO DAVID KELLNER VILLAR C/ JAIME ADRIÁN DEHNKE SITZMANN Y OTRA S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expdte. n.º 262, año 2023, conforme al proveído de fecha 31 de julio de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado

embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un Automóvil: marca TOYOTA, modelo ALLION, del año 2008, año de fabricación 2008, con chasis ZRT2613005630, con Matrícula NBS 786, color BLANCO, inscrita a nombre de los demandados Sres. Jaime Adrián Dehnike Sitzmann, con C. I. n.º 2.295.956, y Laura Auxiliadora Ayala de Dehnike, con C. I. n.º 2.306.400. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de la parte actora, Arturo Kellner, de fecha 09/11/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.882-113 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la Santa María Ruta VI, al costado del Expeje de la ciudad de Encarnación. V.º B.º Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Elisa R. Troche, rematadora pública, con Matrícula n.º 33-I de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendada por la acturia Mariela Gómez, en el expediente n.º 198, del año 2024, caratulado: **SUDAMERIS BANK SAECA C/ GEONATURA SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al señor Diego José Miller Wlosek, con C. I. n.º 3.814.905, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: FINCA n.º 3100, con Padrón n.º 3238, del distrito de Coronel Bogado, inscripto bajo el n.º 3 y al folio 7 y sigs. de fecha 6 de setiembre de 2005, situado en un lugar denominado Colonia del distrito de Coronel Bogado, individualizado como lote Agrícola n.º 186, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE mide (472,90 m) cuatrocientos setenta y dos metros con noventa centímetros y linda con el lote n.º 187; AL ESTE mide (150 m) ciento cincuenta metros y linda con propiedad de Héctor José Bado; AL SUR mide (451,15 m) cuatrocientos cincuenta y un metros con quince centímetros y linda con el Lote n.º 185; AL OESTE mide (159,50 m) ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle. SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (6 HA. 9303 m). Base de venta y evaluación fiscal la suma de guaraníes DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (G. 19.857.818). NOTA: El mencionado inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de Banco Regional SAECA de fecha 13/06/2014 y 17/04/2017. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: a favor de América Corp. Management de fecha 12/02/2020; Sudameris Bank SAECA, de fecha 20/10/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, seña del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y habilitación de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0986.184-662. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, acturia judicial. MARISELA ZÁRATE, rematadora pública, con Matrícula n.º 32-I de la Excm. CSJ.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLASA DUARTE CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA ESTHER DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturia judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana de Bristot, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS AYALA MARECOS**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 14 de febrero de 2025. Carlos M. Ferreira, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA MAGDALENA GALEANO DE ROMERO**, Asunción, 12 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, acturia.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA MEDINA RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ENRIQUE FRANCO ORTELLADO**. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **RAFAEL DUARTE CHÁVEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la acturia judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **NATIVIDAD ESTELLA CAZAL DE MÉNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PEDRO CELESTINO RUIZ BRIZUELA**. Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

acreedores de la sucesión de **ELMAN ALEJANDRO HERREROS DOMÍNGUEZ**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACIÓN QUINÓNEZ BENÍTEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"MARTÍN SANABRIA LEIVA S/ SUCESIÓN INTESADA"**, AÑO 2024, n.º 365. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de septiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIBIANO OLMEDO**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, Abg. Nélicia Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN PNCIANO MARTÍNEZ RECALDE**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BERNARDA SAUCEDO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIÉLA LUGO DE PATIÑO Y SIXTO PATIÑO NUÑEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA IGNACIA DUARTE DE AYALA**. Coronel Oviedo, 27 de febrero de 2025. Ante mí: CRISTELL A. PORTILLO ARIAS - Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN BAUTISTA CORONEL VELÁZQUEZ**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto (actuaría). Concepción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **TEÓFILO LÓPEZ S/ JUICIO SUCESORIO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 096, año 2025. Itauguá, 21 de febrero de 2025. Lic. Genos Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **OSCAR RAMÓN CENTURIÓN FRONTANILLA**. Asunción, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **INDALECIO ESTIGARRIBIA ROLÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO SEGOVIA VILLAGRA Y/O FELICIANO SEGOVIA Y FRANCISCA SILVERO DE SEGOVIA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Encarnación, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Melina J. Konjati, cita y

emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **JOSÉ ANTÚNEZ**, con C. I. n.º 2.422.424. El juicio radica en la secretaria única del Juzgado de Paz, Primer Turno de la ciudad de Encarnación, a mi cargo, Abg. Luis Fernando González Jara, actuario judicial interino. Encarnación, 10 de septiembre de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONCIO KAZLAUSKAS MATRICHUK**. El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMELDA TOLEDO DE BARBOZA Y PEDRO REGALADO BARBOZA FIGUEROA**. El juicio radica en la secretaria n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuaría judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 32 /2025**. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BÁEZ DÍAZ Y PULCIANO TROCHE DÍAZ**. Ciudad del Este, 7 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA BIENVENIDA VILLALBA DE RIVAS**. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **PEDRO ARTURO LÓPEZ LIZZA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMINIO MARECO OLMEDO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuaría judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELINA CONCEPCIÓN RIVAS DE RUIZ S/ SUCESIÓN INTESADA, N.º 494/2024**. Luque, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINA MANUELA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guayayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y

acreedores de la Sucesión de los señores **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR, CON C. I. N.º 2.480.049, Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 2.306.930**, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos: **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN**, año 2025, n.º 47, Folio 03 Vito., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Miguel Bareiro (secretario interino). Guayayví, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRITZ JOACHIN RAMSEIER Y LA SEÑORA MARGRITH RAMSEIER**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 9 de octubre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, abogada María Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA OZUNA GARAY**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, abogada Mónica Espinola de Kim, actuaría judicial. Caaguazú, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8 a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO PEREIRA INFRÁN S/SUCESIÓN INTESADA, Expdte. N.º 301/2024**. Luque, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **JUAN JOSÉ CABRERA LEDESMA Y MARÍA CLARA CHAPARRO RUIZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé Juzgado de Paz, 27 de junio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX ARNALDO COLMÁN ESTIGARRIBIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ANA AMARILLA VDA. DE ALVARENGA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JUAN FLORES SANABRIA GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 1.64.205, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **VICTORINO RIQUELME PORTILLO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPDTE. N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO RIQUELME PORTILLO**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA DOMINGA BALAI-CHE AYALA**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO OJEDA GAMARRA Y MARGARITA CARDOZO DE OJEDA**.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIZUO UEMURA**, que radica en la secretaria n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Nogueira - Pedro Juan Caballero, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARÍA MAGDALENA VILLALBA ACEVEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 610, folio 77 vto., año 2024. Itauguá, 26 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA PERLA BARRETO VDA. DE MARCET**. Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **FRANCISCO DOMINGO VOLPE FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 423, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA MENDIETA RODRÍGUEZ**. Asunción, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuaría judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ISABEL DIGALO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 4 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Rocio Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS DE LA CRUZ MOREL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **MARCIANA MARTÍNEZ DE ORTIZ**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios (actuaría). Piribebuy, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBERTO CASTILLO BERDEN**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 31 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA DOMINGA BALAI-CHE AYALA**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIME DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS, CON C. I. N.º 2.419.949**.

El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JOSÉ CAYO LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, C. I. n.º 454.234. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO COLMÁN MOREL**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORNELIO FLEITAS VILLAMAYOR**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HEINZ ERICH FRIESEN UNRUH**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMEN SCHIRMACHER ROGALSKY**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ERNST SIEBERT PENNER**. Filadelfia, 28 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO ESTIGARRIBIA GIMÉNEZ**. Caacupé, 21 de mayo de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LEONIDAS CARDOZO DE QUEVEDO**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, actuaría judicial. Concepción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuaría judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmín Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N.º 4992/13, comunica que el señor juez de este juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores **ÁNGEL MARÍA BALBUENA Y ELVA FLORA AGÜERO DE BALBUENA**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTASIO RIGOBERTO IRLA PAREDES**. El juicio radica en la secretaria n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIME DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS, CON C. I. N.º 2.419.949**.

CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 82 Inc. I y el Art. 48 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de La **Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo, Producción y Servicios "Ntra. Sra. de la Asunción Ltda."** (COOPENSA LTDA.) Según resolución en Acta N° 858/25 de fecha 25 de febrero del corriente, **convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 21 de marzo del año en curso, en el local Salón Auditorio Fecoprod Ltda., sito en Av. Sacramento 2.279 e/ Tte. Silverio Molinas, a las 17:00 hs. la primera convocatoria y a las 17:30 hs. la segunda convocatoria, que se iniciará válidamente con cualquier número de socios presentes para tratar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección del Presidente, dos Secretarios de la Asamblea y Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 62 del E.S.).
- 2- Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultado del Ejercicio fenecido el 31/12/24, Balance Social, Dictamen e informe de la Junta de Vigilancia, Dictamen de la Auditoría Externa.
- 3- Distribución del excedente del ejercicio 2.024.
- 4- Plan general de trabajos y presupuesto de gastos, inversiones y recursos para el ejercicio 2.025.
- 5- Autorización del límite máximo de endeudamiento para Proyectos Específicos y Capital Operativo.

Asunción, 25 de febrero de 2025

María Liz Balbuena
Secretaría
Consejo de Administración

Oscar León
Presidente
Consejo de Administración

CONSTRUCTORA

Busca
TESORERO

- Egresado de carreras afines, experiencia mínima de 3 años.
- Capacidad de análisis, conciliaciones de cuentas, confección y seguimiento de proyecciones e informes.
- Sexo: indistinto.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.

Escribir a: evesole2022@gmail.com

conformidad al Art. 741 del C.P.C.-Horqueta, 26 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO JOSÉ VERÓN VARGAS S/ SUCESIÓN**, Ley N.º 6059/18, año 2024, n.º 448, folio n.º 172 (vlt.o.). Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón de Z., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguarda, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **GUSTAVO ADOLFO STROESSNER MORA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA NIEVE ACEVEDO VDA. DE PANIAGUA**, Expdte. n.º 10, año 2025. El juicio radica en la secretaria n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIANA GERTRUDIS VELÁZQUEZ VDA. DE FARINA**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuario judicial. San Estanislao, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO EMETERIO UDRIZAR SOTOMAYOR S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO CANO Y/O ROGELIO FERREIRA (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DERLIS QUINTÍN ROJAS SANABRIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 27 de junio de 2023.

SUCESIÓN El Juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, magistrater José Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de Oscar Rafael Bordón Heyn, en el juicio caratulado **OSCAR RAFAEL BORDÓN HEYN S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 20 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 438, AÑO 2023, SECRETARÍA N.º 39**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY. V.º B.º Abg. Vidalia Noemí Pereira Toledo, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO COLMÁN**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 338 /2024**. Luque, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguaron, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EULALIO CASTILLO PEREIRA**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguaron, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN VEGA MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaria a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ARSENIO ROLÓN RECALDE**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTON HARDER KLASSEN**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscrip-

ción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOLBERTO AMANCIO FERNÁNDEZ MARINONI**. El juicio radica en la secretaria n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **PORFIRIO UCEDO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO 2024, n.º 387**, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICENTE VILLAGRA ESPINOZA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1026, al folio 87, año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capitiatá, en los autos caratulados **"FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 681, FOLIO 91, AÑO 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA

CABALLERO DE ZARZA. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capitiatá, 11 de septiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS SANCHEZ PATIÑO Y EZEQUIELA HORTENCIA RAMÍREZ**. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G. (actuario judicial - Secretaría 04).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA IBÁÑEZ VDA. DE LEDESMA**. Julián Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA DE JESUS RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FRANCA ROSA LUISA CLIVIO DE PIÑOL, CON C. I. N.º 147.167**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de abril de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Cata-

lina Sneed Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CRISANTO ROMÁN CRISTALDO**, y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO GONZÁLEZ ROA**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN PÍO VILLALBA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA RUIZ VDA. DE LEZME**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedo-

res de la sucesión de **PATROCINIO SEVERIANO AQUINO Y JORCELINA GONZÁLEZ DE AQUINO S /SUCESIÓN INTESTADA N.º 492 /2024**. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **LILIANA BEATRIZ NIZZA MOLINAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BAZÁN VDA. DE ARVEZ**. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA SEGOVIA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2021.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED PENNER FUNK**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscrip-



INTERESANTE SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES, MAQUINARIAS PESADAS, CAMION, MONTACARGAS Y OTROS

El día **Sábado, 29 de marzo de 2025, a las 09:30 horas**, en el predio de la Administración Portuaria de Asunción, ubicado en la Avenida República y Hernandarias de la ciudad de Asunción, se procederá por orden de La Administración Nacional de Navegación y Puertos, de conformidad a las Resoluciones N.º 29 de fecha 01/10/19, N.º 12 de fecha 10/01/25, y N.º 55 de fecha 28/02/2025; a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los bienes rodados, embarcaciones, maquinarias pesadas, montacargas y otros equipos de su propiedad en desuso, en las condiciones en que se encuentran.



BASES Y CONDICIONES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Con la rematadora designada **Mayra Alejandra Aguilera** Mat. N.º 113 C.S.J en <https://www.annp.gov.py> <http://perufefa.com> y <http://subastasfral.com>

EXHIBICIÓN DE LOS ITEMS: desde el lunes 17 de marzo, en el horario de 8:30 a 14:30 hs. Los Items se encuentran ubicados en Asunción, Villeta, Pilar y Vallemí respectivamente. **OBS: *No se suspende por lluvia***

FORMAS DE PAGO: la seña de trato será del 50 % del precio de adjudicación y/o la totalidad, a ser depositado en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o por transferencia bancaria en la Cuenta Corriente N.º 01-777640-00, cargo Banco Continental SAECA, en concepto de seña de trato. El saldo restante del bien subastado y adquirido deberá ser cancelado dentro de los (10) diez días hábiles posteriores a la Subasta. De no cumplirse el pago del 50% (cincuenta por ciento) restante dentro del plazo señalado, el adquirente perderá la seña depositada en el acto del remate, así como la comisión del Rematador y el bien rematado será incluido para una nueva Subasta sin necesidad de reclamo judicial.

COMISIÓN Y GASTOS: 10% (diez por ciento) del precio total, en concepto de comisión al Rematador, más el 5% (cinco por ciento) en concepto de publicación y gastos de subasta, a ser percibido por el Rematador sobre el monto de adjudicación. Más el impuesto al valor agregado (IVA).

Subasta, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa, sus modificaciones y reglamentaciones, de conformidad con la Ley N.º 7408/2024, su Decreto Reglamentario N.º 3248/2025 y la Ley 1535/1999, y Reglamentaciones vigentes en la materia.

INFORMES Y DATOS: (+595 021) 439-2000 ANNP. Con la rematadora designada **MAYRA ALEJANDRA AGUILERA MAT. N.º 113 C.S.J.** al (+595) 986 785926 - (+595) 981 525509, ver catálogo con fotos en <https://www.annp.gov.py> <http://perufefa.com> y <http://subastasfral.com>

EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, la industria, el comercio y público en general; que se produjo el hurto de los siguientes documentos, y que el monto sustraído es de **Gs. 19.593.020**.

Un Cheque cargo Banco CONTINENTAL N.º 315901, titular Villa Madrid S.A., Cta. Cte. 63-00107084-03.

Así también de los siguientes documentos (facturas y recibos duplicados y triplicados) de la Empresa **PAR PLAST S.A.:** facturas crédito N.º 50910, 50909, 50911, 50912, 50913, 50914, 50915, 50916 y 50917 y recibos de dinero N.º 8648, 8649, 8650, 8651, 8652, 8653 y 8654.

Otras facturas N.º 75151, 75152, 75153 y recibos N.º 16268 y 16269, correspondientes a la empresa Establecimiento Industrial HENMY S.A.

Agrega las siguientes facturas con N.º 91051, 91052, 91053, 91054, 91055, 91056, 91057, 91058, 91059, 91060, 91061, 91062, 91063, 91064, 91065, 91066, 91067, 91068, 91069, 91070, 91071, 91072, 91073, 91074 y recibos N.º 40678, 40679, 40680, 40681, 40682, 40683, 40684, 40685, 40686, 40687, 40688, 40689, 40690, 40691, 40692 y 40693 correspondientes a la Empresa ORPAR S.A.C.I.

Las mismas fueron denunciadas y anuladas quedando si valor comercial, para lo que hubiere lugar.

cripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEMETRIO MARECO ESPINOLA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BRUNO PASQUALE CON PASAPORTE EXTRANJERO YA4205132**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MARCELINO MONGES VILLAMOR**. Paraguari, 7 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CANDIA (+) Y FELICIANA PAREDES DE CANDIA (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO DE JESÚS GAVILÁN BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones y reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante **HERIBERTO SCHLICHMANN**, Exp. n.º 33, año 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por

sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA PABLA GÓMEZ Y FELIPE SEGOVIA**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTÍN BÁEZ**. S. L., 6 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA VDA. DE GAMARRA Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA PRESENTADO Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA DE GAMARRA, Y JESÚS ALBERTO GAMARRA**. Ante mí: Eduardo Martín Morínigo Samantejo (actuario judicial - Sría. n.º 17). Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINA CRISTALDO DE VALIENTE**, Expte. n.º 15, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBINO ALARCON ARGÜELLO**. Secretaría a cargo de la Abg. María Marta Palacios, actuaría judicial. Piribebuy, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **TERESA GRACIELA RIVERO DE GARCÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá, actuaría judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **HORACIO CHAPARRO BÁEZ** Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuaría judicial, secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. Interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558 552 WhatsApp.

NICASIO MONTIEL LEGUIZAMÓN. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITO FERNÁNDEZ OLAZAR**. A cargo de la Secretaría, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FREDDY DAVID CÁCERES FLEITAS**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 10 de julio de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIELA RAQUEL VALDEZ AYALA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR MODESTO VEGA ARÁMBULO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 323, AÑO 2023**, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 3 de abril de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELINA ALEN DE BOGARIN S/SUCESIÓN INTESADA**. Asunción, 12 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Moran Avalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO RECALDE OVIEDO Y VICTORINA BÁEZ VDA. DE RECALDE**. Villeta, 10 de marzo de 2025. Abg. Guadalupe Medina de Fz., actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo C., C. y L., de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO RAMÓN BOGADO MARTINEZ**. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial. 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADIS VALENTINA BAREIRO BARRIOS**. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

DR. JUAN JAVALOYES Enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c/Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CIRILA CONTRERA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 3 de agosto de 2020.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO SAMUDIO BRITOS**. 10 de marzo de 2024. Abg. Carmen Franco, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **STELA JOSEFINA COMPAGNUCCI VDA. DE CORRALES**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMA BAREIRO DE DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA VALDEZ VDA. DE ROJAS**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con Sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA BOGADO**. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 01 e interina de la Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ DEL ROSARIO GONZÁLEZ ORTIZ**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (actuaría judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BRIZUELA VENEGA**. El juicio radica

en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESPIRIDIÓN SCAVENIUS Y VICTORINA CRISTALDO DE ESCAVENIUS**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Avalos, actuaría judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR ANTONIO LEÓN FLORENTÍN**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FROILANA SANABRIA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO SANTACRUZ OSORIO S/ SUCESIÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaría judicial Nadia Medina. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO APRONIANO LÓPEZ TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuaría judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA SOSA DE GUANES**. Itá, 19 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampo Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL BAEZA**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda - Secretaría n.º 1, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN GUSTAVO VIVEROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuaría judicial.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN

Refacción y acondicionamiento de la estructura edilicia destinada para la utilización del salón multiuso de la comunidad indígena Campo Alegre en el Chaco Paraguayo.

En el marco del proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, denominado **"Refacción y acondicionamiento de la estructura edilicia destinada para la utilización del salón multiuso de la comunidad indígena Campo Alegre"** implementado por A Todo Pulmón Paraguay Respira, se solicita la cotización de las obras requeridas para el reacondicionamiento del galpón comunitario en la comunidad indígena Campo Alegre, ubicada en el distrito de Boquerón, distante aproximadamente a 27 km de la Colonia Neuland.

Estas obras contemplarán el refuerzo de la infraestructura incluyendo la restauración de estructuras de madera, además del piso y techo cerámico.

El presupuesto presentado debe contemplar:

- Propuesta técnica y económica firmada.
- Propuesta de forma de pago.

Plazo para recepción de cotizaciones: Lunes 24 de marzo de 2025, a las 23:59 hs., al correo: proyectos@atodopulmon.org cc a: elisa@atodopulmon.org

Acceso a los términos de referencia: <https://bit.ly/43GMMZG> o en la web: atodopulmon.org

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA FARINA DE ROJAS**. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN RAMÍREZ FERNÁNDEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro Irala (actuaría judicial). Ciudad del Este, 26 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO FERREIRA ACOSTA**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **PATROCINIO BENÍTEZ DÍAZ**, con C. I. n.º 1391877, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González, actuario.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybucú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO AYALA ROJAS S/ SUCESIÓN**. Ybucú, 4 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINO SALINAS**. Julián Augusto Saldívar, 16 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS KNAPPS NOHL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y a quienes tengan interés en el juicio caratulado **"OBDULIO PORTILLO CORONEL S/ SUCESIÓN INTESADA"** AÑO 2025, n.º 59. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS VILLANUEVA BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS MOREIRA GIMÉNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuaría judicial. San Estanislao, 8 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUAI TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GRAN REMATE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

El día **sábado 22 de marzo de 2025, a partir de las 08:00 horas**, se realizará en el Departamento Logística del MOPC, sito en la Ruta II Km. 16,5 frente a la Patrulla Caminera de la Ciudad de San Lorenzo. Procederé a la venta en pública subasta de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el mismo local de la Institución, a partir del 17 al 21 de marzo, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 20132/2023, subastaré al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran;

CAMIONETAS, MOTOCICLETA, CAMIONES, MAQUINARIAS Y CHATARRAS, con reducidas bases de venta.

SEÑA DE TRATO: Podrá abonar al contado y en efectivo el monto total de su compra o el 50% del precio en concepto de seña de trato y el saldo dentro de los 10 días posteriores a la subasta pública con la salvedad que transcurrido tiempo establecido el Adquiriente perderá la seña depositada en el acto de remate, así como la comisión del rematador y el bien será incluido para una nueva subasta.

COMISIÓN DEL REMATADOR: La comisión del rematador y otros gastos inherentes a la subasta será del (15,4%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MÁS INFORMES: Con la Rematadora Titular **KAREN VELAZQUEZ** al Teléf. 021-423-710 y al Cel. N° 0982-122-403, Rematadora Suplente **ZULLI SERVIN** de 7:00 a 15:00 horas.

abc
SUSCRIBITE
y recibí el diario donde quieras
021 415 15 15
0976 953 182

NÉSTOR CATALINO OVIEDO CANTERO . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatú, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO HAMANN DANIELI** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBINO VELÁZQUEZ** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **MARIO AUXILIADOR GIMÉNEZ CANO** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARIA DEL ROSARIA TORRES TORRES**. Caacupé, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SIMEONA FERREIRA MÉNDEZ (+)** . Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo (actuario). Altos, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELSA CLARITA DÍAZ CRISTALDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL ACEVEDO CHÁVEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 7 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÁNGEL RAMÓN GRANCE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **VÍCTOR VERA** . Caacupé, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 1.018.594**, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo David Amarilla Noceña, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZUNILDA TEÓFILA DOMÍNGUEZ SILVA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a cargo del Abg. Juan Carlos Aquino G. Concepción, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "**MARIA CAROLINA GONZÁLEZ FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**", EXPTE. N.º 295, Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina.-

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **RAFAEL PAREDES VERA** . El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGÉ ANTONIO DE RIVERO MUSTO** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ONOFRE ORTEGA FLECHA** . Ciudad del Este, 28 de octubre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Ríos, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DOMINGO OCTAVIO LUGO GALEANO** . El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **SILVESTRA BUSTO OJEDA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , Año: 2025; n.º 32; Secretaría n.º 12, por la cual tiene por iniciado el juicio sucesorio de la señora Silvestra Busto Ojeda, y cita y emplaza a aquellos interesados, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la primera publicación, para reclamar sus derechos, si los tuviere. El Expediente electrónico radica en la Secretaría n.º 12, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de Asunción, en el Tercer Piso, Torre Sur del Edificio del Palacio de Justicia. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**LUCIO JIMÉNEZ SOTO S/ SUCESIÓN INTESTADA**" , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**LUCIO JIMÉNEZ SOTO S/ SUCESIÓN INTESTADA**" , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento.

TOROS JERSEY
0981 42 72 25

SR. INVERSIONISTA
Multiplique su capital rápidamente
Construyendo
B° CERRADO, DPTOS. DÚPLEX y OTROS.
Tr. 0994-48 15 10
Sr. Óscar Simón

GRAN OPORTUNIDAD
PANTEÓN EN CEMENTERIO DEL ESTE
Nuevo, a estrenar, de 5 camas.
Zona nueva y privilegiada
Dueño directo.
Tr. 0981 383 768

to por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ÁNGELA JUANA MARÍA LUISA OSUNA S/SUCESIÓN. M.R.A.**, 18 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERNANDO FLORENTIN MALDONADO S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 20/2025** . Luque, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RUPERTO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que a jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LIDIA MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ DE CASTRO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , Año: 2024, n.º 425, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUDELINO BERNARDI** , con C. I. n.º 6.144.193. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARIO JOSÉ JARA MORENO** . El expediente sucesorio de Mario José Jara Moreno se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
en G. y en US\$, sobre residencias, casas, dúplex, edificios, quintas.
Con 25 años en el ramo.
Tr. Buenos Aires N° 379 c/España, San Lorenzo.
Tel. 021 58 27 27 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

REALIZO MUDANZA
CAPITAL E INTERIOR
CON FURGÓN CERRADO
Precio económico, desde G. 150.000
Con personal capacitado o sin personal.
CON LA MAYOR PROTECCIÓN.
Hrio. cont. sáb. y dom.
Tel. 753-359 y 0982 672-348

comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta 60 días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **EFREN ALFONZO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , AÑO 2025, n.º 43, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN DÍAZ ROMÁN S/ SUCESIÓN INTESTADA**, expediente n.º 33/2025. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **EUSEBIO FRANCO CANO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , AÑO 2025, n.º 55. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN, de **NOELIA DÍAZ ROCHE S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLELMO SANTACRUZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LUCÍA SALUSTIANA CAÑETE DE GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primer Inst. C. y C., Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

COMPRO ORO
Brillantes y Relojes Suizos
Joyería Recalde FR
Siempre con el peso y el precio justo.
0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

ANDRÉS DÍAZ MEDINA . Lambaré, 12 de marzo de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO ESPINOLA VILLASANTI Y JULIA MIRIAN BENÍTEZ DE ESPÍNOLA**. Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA NÉLIDA FIGUERO DE RODRÍGUEZ**. Lambaré, 14 de marzo de 2024. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA BENÍTEZ VDA. DE OBREGÓN** . El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORAZÓN CARMEN FRANCISCA MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIVIANO RAMÍREZ MORA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA FLEITAS DE ORTIGOZA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

ARMANDO JOYAS
COMPRO ORO
18 k. Italy Gs. 450.000 x gr.
PLATA - BRILLANTES, RELOJES SUIZOS, ANTIGÜEDADES.
Pagamos el mejor precio!
Contáctenos: 021 229 426
0981 - 99 10 10
Absoluta Reserva
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck
Asunción - Paraguay

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARIA CONCEPCIÓN QUINTANA DE ECHEVERRÍA Y SINDULO ECHEVERRÍA SILVA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JONATHAN FRANCISCO SALCEDO SANTACRUZ**. Luque, 6 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN MIRANDA RODRÍGUEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ISABELINO CUEVAS RUIZ DÍAZ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ÓSCAR DANIEL FANEGO Y SUSANA CABRERA DE FANEGO** . El juicio se encuentra en la

¿PENSÁS HIPOTECAR...?
Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos.
Refinanciables.
Horario continuado (7 a 17).
Tr. 021 590-889 / 0984 133-084
Cnel. Bogado N° 750, San Lorenzo.

MARIANA SA
PRESTAMOS PRENDARIOS
EMPEÑOS - REMATES
COMPRA - VENTA
Empeños a domicilio
Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS
NUEVOS Y USADOS
Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854
Salón de Venta: Julia M. Cueto de Estigarribia
Nº 792 e/Fortin Arce y Satriuro Ríos
Tel. 575-960.
Sucursales:
1) Pettrossi, Tel. 208-784 / 0983 400760
2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

INDUSTRIA SIDERÚRGICA PARAGUAYA
VMA
VARILLAS AP 500 S
Seguinos / VMA Siderúrgica
www.vma.com.py

Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA CÉSPEDES DE MEDINA**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndole saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrare parte como demandado en el juicio **ANÍBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuario.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS



Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados. Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

Construcción

Carpintería

NECESITAMOS PERSONAL PARA CARPINTERÍA solo con experiencia. Interesados llamar al 0983 496-035 para pedir ubicación para entrevista.

Electricidad


ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

MB "METALÚRGICA BENÍTEZ" FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

Oración SAN JUDAS TADEO



Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad. Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman. Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén. Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

FISCALIZACIÓN DE OBRAS: Gane control de calidad, cronograma de cumplimiento metas, mejor control financiero de su inversión. Seguimiento personalizado. Costos adecuados a su obra. Cel. 0981 791 322.

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. Hªº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Odontólogos

DRA. MARIANA MENCHACA - ODONTÓLOGA Registro Profesional 100-97. Egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en prótesis bucal. Resinas, coronas, prótesis removibles (paladar). "Precios promocionales". Jueves de 13:30-18:00. Luis Alberto de Herrera c/ Cnel. Irrazábal. Edificio Balcones de Herrera, Asunción, Paraguay. Pedir turno al 0971 181-234.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

SUSTRACCIÓN Se comunica a la banca, industria, comercio y público en gral. la sustracción de los cheques n.º CK 274845, CK 274846, CK 274847, Cta. Cte. n.º 31-00883303-09, a nombre de D.V.L. Transportes SRL, monto G. 25.000.000 c/u, cargo Banco Continental. Los mismos fueron denunciados, quedando nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO DE CHEQUES Se comunica al público, a la banca y comercio en general el extravío de cheques con numeración 4315901, 4315905, 4315927 al 4315950 de la Cta. Cte. n.º 110011123-0 del Banco Nacional de Fomento, ocurrido en fecha 10 de marzo del corriente. Los mismos han sido anulados, quedando sin ningún valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Otros

GRACIAS, SAN BENITO ABAB, SAN MIGUEL, SAN EXPEDITO Y SAN JUDAS TADEO por los favores recibidos. R.E.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS



Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

Oración a la Virgen de Caacupé




Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración a San Expedito



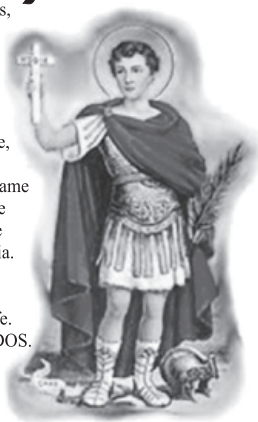
Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe. Muchas Gracias.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA



Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador. Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida. Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

San Expedito



San Expedito de las causas justas y urgentes, socórreme en esta hora de aflicción y de desesperación, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, Tú que eres el Santo de los afligidos, Tú que eres el Santo de los desesperados, Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad. Atiende mi pedido (Hacer el pedido). Ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. Estaré por el resto de mi vida agradecido y llevaré tu nombre a todos los que tienen fe. GRACIAS POR LOS FAVORES RECIBIDOS. Rezar Padre Nuestro, un Ave María y un Gloria. F.P., H.P. y L.P.

In memoriam y Agradecimientos

Gladys Elizabeth González
Olivari de Irigoitia
Juan Antonio Paredes Caballero
Juan Bosch Beynen
Ramón Bóveda

Exequias y Participaciones

Alejandra María Pía de Marco de Jara
Aramí Doldán
Filogenia Eugenia Escobar de Meaurio
Gladys Beatriz Elizabeth Morales Galeano
María Sonia González Montiel
Oscar Miguel Silvero Martí
Óscar Roberto Ramírez Molinas
Stella Librada Garcete de Mendoza
Wilson Ladislao Dioverti Flores

In memoriam y Agradecimientos



Prof. Sup. GLADYS ELIZABETH GONZÁLEZ OLIVARI DE IRIGOITIA (RUKA) (Q.E.P.D.)
★ 2-5-1942 † 16-3-2021

A 4 años de tu partida, es difícil explicar con palabras lo valiosa que fuiste para cada uno de nosotros. Sentiremos por siempre tu ausencia, pero Dios nos dio memoria para nunca olvidar a quien amamos y nos reconfortamos con tener presentes todos los hermosos momentos que nos diste. Vives eternamente en nuestros recuerdos y en nuestros corazones. Aunque sabemos la gran falta que nos haces, tenemos la certeza de que nos cuidas desde el cielo. Ni el tiempo ni las circunstancias harán que olvidemos tu sonrisa, alegría y cada tierna palabra. Te extrañamos una inmensidad. Tu esposo CHACHO, tus hijos: JAVIER, JOSÉ CARLOS y RODRIGO, tus nueras SILVANA y SANDRA y tus adoradas nietas GUADALUPE y AGOSTINA invitan a la misa a oficiarse en tu memoria el día domingo 16 a las 19:00 hs. en el Santuario María Auxiliadora (Don Bosco esq. Humaitá).

1.409.938



JUAN ANTONIO PAREDES CABALLERO (Q.E.P.D.)
Acudió al llamado del Señor el 16 de marzo de 2023

Su esposa: EMILIA HEBE, sus hijos: JUAN ANTONIO, ELVA NATALIA, KATTERIN SOLEDAD y sus NIETOS invitan a familiares y amigos a las misas que se oficiarán hoy domingo a las 19:00 hs. en el santuario Sagrado Corazón de Jesús-Salesiano, de Asunción, y en la parroquia Virgen del Rosario, de la ciudad de Horqueta. Dios bendiga vuestra presencia.

1.410.241

JUAN BOSCH (Q.E.P.D.)
16/03/1937

Papá, hoy es tu cumpleaños. Te deseo paz y por eso para recordarte desde muy lejos invito a familiares y amigos a una misa en la parroquia San José Obrero, a las 19:00 hs. Tu hija VERÓNICA.

1.409.498

RAMÓN BÓVEDA (Q.E.P.D.)

Partió al encuentro del Señor el día 13 de marzo de 2025

Sus hijos MARGARITA y OSVALDO APONTE, GLORIA y GUSTAVO PÉREZ, LOURDES y FERNANDO AYALA, GUSTAVO y HELENA MALATESTA, sus NIETOS y BISNIETOS invitan al triduo de misas a celebrarse los días domingo 16 de marzo, a las 19 hs., lunes 17 y martes 18, a las 18 hs., en la iglesia del ex Seminario Metropolitano (Av. Kubitschek y 25 de Mayo, Asunción).

1.409.941

Exequias y Participaciones

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. Su esposo: CARLOS JARA, sus hijos: MARÍA ALEJANDRA, CARLOS ANTONIO y MARÍA JOSÉ, sus nietos: SOPHIA, MICHAELA y MÍA, su hermana: MARÍA TERESA DE MARCO, FAMILIARES, AMIGOS, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.410.410

ALEJANDRA MARÍA PÍA DE MARCO DE JARA (Q.E.P.D.)

STELLA CHERRY y ALFREDO SCHIAPPACASSE participan con profundo dolor el fallecimiento de la muy querida amiga MARÍA PÍA y abrazan a CARLOS, ALEJANDRA, CARLITOS y MARÍA JOSÉ ante esta irreparable pérdida. Su memoria y su obra estarán siempre presentes en nuestros corazones.

1.409.940

ARAMÍ DOLDÁN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de marzo de 2025. LAS AMIGAS DEL GRUPO ORGANIZADOR DEL TÉ DE MARÍA AUXILIADORA participamos con hondo pesar la partida de Aramí al reino de los cielos. Acompañamos a sus padres, HEMI y HUGO, y demás deudos en este momento de profundo dolor. Que el Señor la reciba en sus amorosos brazos. Sus restos son velados en salón San Blas, sito en Av. Mariscal López c/Brasilia.

1.410.245

FILGENIA EUGENIA ESCOBAR VDA. DE MEAURIO (Q.E.P.D.)

Falleció el 15 de marzo de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Velatorio: domicilio particular. Sus restos serán inhumados hoy domingo, 16 de marzo, en el cementerio municipal de San Lorenzo. Agradecidos en Dios.

1.409.946

GLADYS BEATRIZ ELIZABETH MORALES GALEANO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de marzo de 2025. Sus hijas MELISSA BARRIENTOS y CLARISSE BARRIENTOS, sus hermanas MARTA y SUSANA MORALES, sus sobrinos ANTONELLA CRISTALDO, ARACELY CRISTALDO, MARCELO RIVEROS, ARIEL MEDINA y NATALIA MEDINA, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.409.944

Exequias y Participaciones

GLADYS MORALES (LALY) (Q.E.P.D.)

Enjugará toda lágrima de sus ojos. Ya no habrá muerte, ni luto, ni llanto ni dolor porque el antiguo orden de cosas ha pasado" (Revelación 21:4). Nuestras condolencias, querida MARTA, a tu hermana SUSI y demás FAMILIARES, Q.E.P.D. LALY. Tus amigas MARÍA GLORIA BENÍTEZ, DIRCE AQUINO, RAQUEL UGARTE, GLORIA CABRERA, MELANIA ORTIZ y CARMEN CORBETA. Salón velatorio: Futuro, Sala Platino (San Martín esq. Sucre).

1.409.947

GLADYS BEATRIZ ELIZABETH MORALES GALEANO (Q.E.P.D.)

"Hermanos, no queremos que ustedes se queden sin saber lo que pasará con los que ya han muerto, ni que se pongan tristes, como los que no tienen esperanza. Así como creemos que Jesús murió y resucitó, así también Dios levantará con Jesús a los que murieron en Él" (1 Te 4:13-14). LA PROMOCIÓN 81 DEL CIC participa con profundo pesar el fallecimiento de la hermana de la querida compañera MARTHA. Acompaña en este doloroso momento a toda su familia. Ruega a todos elevar oraciones por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

1.410.246

GLADYS BEATRIZ ELIZABETH MORALES GALEANO (Q.E.P.D.)

★ 24.4.1967 † 15.3.2025

Descansó en la paz del Señor el 15 de marzo de 2025. "El Señor es mi pastor, nada me puede faltar". Sus compañeras de Sistemas UCA: ALE ALVARADO, MARLENE ABREU, HELENA MORÍNIGO, ALBA VERA, MARÍA MERCEDES BOGADO y ANITA MUT participan con profundo pesar la partida de la querida amiga LALI y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín y Sucre).

1.410.250

MARÍA SONIA GONZÁLEZ MONTIEL (Q.E.P.D.)



Falleció el 15 de marzo de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sus restos serán inhumados hoy domingo, 16 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

1.409.945

Dr. ÓSCAR MIGUEL SILVERO MARTI (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 14 de marzo de 2025. LA COMISIÓN DIRECTIVA Y LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR participamos con profundo dolor la partida del querido colega y socio de nuestra sociedad. Elevamos una oración al Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.410.338

ÓSCAR MIGUEL SILVERO MARTÍ (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar acompañamos la partida de nuestro querido Ñeñé, el Dr. ÓSCAR MIGUEL SILVERO MARTÍ. Abrazamos el corazón de sus hijos y esposa, en oración por ellos y por el descanso de nuestro querido tío y amigo. ALDO y RONY ZELADA. SILVIA, CLARI, ISMAEL, JOB, ELÍAS y ANGIE ZELADA.

1.410.044

Dr. OSCAR MIGUEL SILVERO MARTÍ (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo de 2025. DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIOS DE HEMODIALISIS (HOSPITAL DEL CORAZÓN) participan con profundo pesar el fallecimiento de Dr. OSCAR MIGUEL SILVERO MARTÍ, quien en vida fue un querido compañero de la Institución, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.410.252

ÓSCAR RAMÍREZ MOLINAS (Q.E.P.D.)

LOS SOCIOS, ABOGADOS y COLABORADORES DEL ESTUDIO JURÍDICO GGBSL participan con profundo pesar el fallecimiento del Dr. RAMÍREZ, quien fue parte importante del estudio y padre del abogado TITO, y acompañan a la familia en este momento tan difícil. Salón velatorio: Jardín de la Paz (Av. Rca. Argentina esq. Dr. Miguel Torres).

1.409.942

ÓSCAR RAMÍREZ MOLINAS (Q.E.P.D.)

ATILIO GÓMEZ GRASSI, FRANCISCO y FABIANA GÓMEZ BUONGERMINI y sus FAMILIAS participan con pesar el fallecimiento del querido Dr. RAMÍREZ y acompañan a TITO y toda la familia en este momento. Salón velatorio: Jardín de la Paz (Av. Rca. Argentina esq. Dr. Miguel Torres).

1.409.943

ÓSCAR ROBERTO RAMÍREZ MOLINAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de marzo de 2025. SANTIAGO GÓMEZ GRASSI, MIGUEL ABENTE BRUN, FELIPE GÓMEZ ABENTE, SEBASTIÁN GÓMEZ ABENTE y JOAQUÍN ABENTE GALLIANO participan con profundo pesar el fallecimiento del papá del Ing. RAÚL RAMÍREZ, apreciado funcionario de la empresa, y acompañan en el dolor a toda la familia. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

1.410.242

ÓSCAR ROBERTO RAMÍREZ MOLINAS (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 14 de marzo de 2025. Sus compañeros y colaboradores de la empresa GÓMEZ ABENTE SA participan la triste pérdida del papá del apreciado Ing. RAÚL RAMÍREZ e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.410.243

Dr. ÓSCAR ROBERTO RAMÍREZ MOLINAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de marzo de 2025. LOS COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN DE BACHILLERES "HEROES DEL RIACHUELO" DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL (CNC) DE 1965 participan la triste pérdida de quien los mantuvo unidos por casi 60 años e invitan a su sepelio hoy, 16 de marzo, a las 9:00 hs. en el cementerio de La Recoleta (portón 3, sobre Mcal. López). Agradecidos en Dios.

1.410.244

STELLA LIBRADA GARCETE DE MENDOZA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de marzo de 2025. Su esposo: JOVINO MENDOZA, sus hijos: GUIDO, CELIA, GUSTAVO y ARNALDO, sus nietos: JOSÉ ALEJANDRO, SANTIAGO, CAMILA, BIANCA, MARÍA y MARÍA BELÉN, sus bisnietos: LAUTARO y RAFAELLA, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.409.949



Ing. WILSON LADISLAO DIOVERTI FLORES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de marzo de 2025. Su esposa LIDIA CONCEPCIÓN DURAND DE DIOVERTI, sus hijos PIERINA, PIERRROT y GUILIANA, su nieto ISIDRO, sus hermanos INA y NENE, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.409.939

WILSON DIOVERTI FLORES (Q.E.P.D.)

Sus primos JULIO, TOMÁS y MARILYN DIOVERTI VILLAMAYOR y FAMILIAS participan el fallecimiento del querido Wilson. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Descansen en la Paz.

1.410.341

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

Supuesto intento de asalto con un herido en predio del IPS Central



La oscuridad invade el predio del Hospital del IPS en la noche.

Un hombre fue apuñalado anoche dentro del área de estacionamiento del Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS) en un aparente intento de asalto. La víctima fue atacada en la zona de Urgencias Pediátricas y trasladada de inmediato para recibir atención médica.

El presunto ataque ocurrió en la zona de urgencias pediátricas, cerca del área de resonancia, y la víctima fue identificada como Juan Brítez Portillo, según los datos proveídos.

De acuerdo a los reportes, Brítez Portillo fue abordado dentro del predio del hospital. Tras el ataque fue asistido de inmediato en la sala de urgencias del IPS Central, donde permanece en observación.

La Comisaría 12ª de Asunción, con asiento en el barrio Santísima Trinidad, tomó intervención en el caso y la Policía Nacional se encuentra investigando el hecho.

Falta de seguridad

El grave acontecimiento reaviva el debate sobre la seguridad en el hospital, ya que desde agosto de 2023 el IPS dejó de contar con guardias privados. En ese momento los contratos con las empresas de seguridad fenecieron y el ente previsional logra disponer de los fondos necesarios para una nueva licitación.

Desde entonces, la custodia del predio de IPS Central quedó a cargo de la Policía Nacional, pero el refuerzo de seguridad sigue siendo insuficiente.

Camioneta circula con cepo en San Lorenzo



El conductor conducía la camioneta a pesar del cepo puesto.

Una camioneta Toyota Hilux negra fue captada ayer en la mañana mientras circulaba por la calle Julia Miranda Cueto de San Lorenzo con un cepo que los agentes de la Policía Municipal de Tránsito de la ciudad le colocaron en una de las ruedas traseras por haber estacionado el vehículo en un lugar prohibido. El hecho se hizo viral a través de las redes sociales.

Según datos, el comerciante dejó aparcado el vehículo en un lugar prohibido del Mercado de San Lorenzo, motivo por el cual los uniformados le colocaron el cepo. Cuando regresó, en lugar de esperar a un agente para pagar la multa correspondiente, optó por arrancar y conducir la camioneta hasta un taller para que lo quitaran.

Durante el trayecto se detenía cada tanto para ver si la rueda estaba dañada hasta que llegó una grúa del PMT y el vehículo fue confiscado.

RASTRILLAJE CON CANES ADIESTRADOS EN CAPIATÁ E ITAUGUÁ

Disponen despliegue para ubicar a menor extraviada

El Ministerio Público y la Policía Nacional dispusieron ayer de un amplio despliegue de efectivos en Capiatá e Itauguá para encontrar a la adolescente de 14 años que está desaparecida desde el pasado lunes. Ayer se encontraron varias prendas de vestir y un cuaderno, que serían suyas, en un matorral.



María Antonia Medina Vega, adolescente desaparecida.

La comitiva fiscal-policial encabezada por la agente del Ministerio Público Yennifer Marchuk se trasladó ayer hasta la compañía Aldama Cañada de Capiatá en busca de elementos que puedan conducir al paradero de la menor María Antonia Medina Vega (14), quien se encuentra desaparecida desde el lunes 10 de marzo.

Efectivos policiales de la Agrupación Especializada con canes adiestrados, Criminalística y de la Unidad Especializada de Búsqueda de Prófugos se sumaron ayer al rastillaje en la zona del hallazgo de las prendas coincidentes con las que llevaba la menor el día de su desaparición, que fueron encontradas en un matorral de



Efectivos policiales de distintas reparticiones rastrearon la zona con ayuda de canes amaestrados.

la compañía Mbokajaty de Itauguá.

Posteriormente los investigadores se trasladaron a diferentes puntos de la zona con el fin de hacer un seguimiento a través de las cámaras de circuito cerrado que se encuentran instaladas en las inmediaciones.

“Pobladores de la zona encontraron en el lugar una camisa, un jumper y un cuaderno que serían de la menor desaparecida. Las personas que hallaron estas evidencias avisaron a la comisaría 21ª

de Mboi’y y se solicitó la presencia de personal de la Agrupación Especializada para hacer el trabajo de campo con canes amaestrados”, explicó la fiscal Marchuk a C9N durante el operativo de búsqueda.

Los intervinientes también acudieron a la escuela Jardín de Itauguá y al asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia de la comunidad, con el propósito de recabar informaciones que puedan ayudar al esclarecimiento del caso.

Solidaridad ciudadana

Los investigadores del caso, asimismo, recurrieron a la colaboración de la ciudadanía, a fin de brindar información relevante que pudiera ayudar a localizar a la adolescente desaparecida hace casi una semana.

Las diligencias fueron desarrolladas en coordinación con el Departamento de Búsqueda de Personas de la Policía Nacional, a cargo del Crio. Princ. Felipe Figueredo, y la Comisaría 6ª Central de Itauguá.

Cae abogado con droga en su vehículo

Un abogado fue detenido ayer de tarde en Capiatá, después de que agentes policiales encontraran ocultos en su automóvil dos “panes” de cocaína con un peso de 1.050 gramos. El letrado sindicó la presencia de la droga en su vehículo a un cliente suyo a quien previamente prestó el auto, según fuentes.

El procedimiento, a cargo de agentes del Departamento Especializado contra el Narcotráfico y Delitos Conexos de la Policía Nacional, tuvo lugar cerca de las 16:00 de ayer en el barrio Ybyraró de Capiatá, en el marco del operativo Sumar.

Resultó aprehendido Juan Manuel Villalba Ozuna (37), de profesión abogado y domiciliado en el barrio Santa Rita de Capiatá. Según los datos, los efectivos policiales que intervinieron en el operativo encontraron dos “panes” de cocaína de 1.050



Juan Manuel Villalba Ozuna está en la base de Antinarcóticos en Nemby tras el hallazgo de “panes” de cocaína en su vehículo.

gramos cada uno escondidos debajo de la alfombra de la cajuela de su automóvil Toyota Premio gris modelo 2002 con chapa FAG 144.

“Él es un abogado que trabaja en forma particular y dijo en su defensa que le había prestado el vehículo a una persona que es su cliente

y que cuando acababa de retirar el vehículo los intervinientes hicieron su aparición”, indicó el subcomisario Luis Gamarra, de la citada unidad policial.

El jefe policial explicó que tras identificarse como agentes de Antinarcóticos le dijeron que manejaban informaciones de que había una carga de cocaína oculta dentro del rodado y que iban a verificarlo. El abogado accedió, al parecer, creyendo que no había nada.

Gamarra informó que los uniformados registraron el habitáculo sin hallar nada hasta que abrieron la cajuela y al levantar la alfombra que cubre la rueda auxiliar, encontraron los dos “panes” de cocaína envueltos en una campera gris.

El abogado fue detenido y la Policía resguarda el nombre del supuesto cliente a quien prestó el rodado por razones investigativas.

SUPER RUGBY AMERICAS

Hegemonía pampa



Sigue la hegemonía de los Pampas sobre los Yacaré, en el marco del Super Rugby Americas.

La franquicia paraguaya Yacaré XV cayó 19-7 ante Pampas, de visita en Buenos Aires, Argentina, por la quinta fecha del Super Rugby Americas, el viernes. Los argentinos llevan seis victorias en igual cantidad de partidos contra los Yacaré.

El elenco nacional no pudo sostener los golpes del local y cedió valiosos puntos. En el estadio del Club Atlético San Isidro, Pampas fue muy superior de entrada volcando el marcador a su

favor por 17-0 en la primera etapa, lo que parecía una golpiza del conjunto argentino hacia los nuestros.

En la segunda mitad los Yacaré salieron con todo y reaccionaron para anotar los únicos tantos, pero fue tarde. Sin embargo, se demostró carácter y firmeza que si se iniciaba así el compromiso hubiese sido otro.

Los Yacaré XV, dirigidos por Ricardo Le Fort, salieron a la cancha con: Mariano Muntaner, Alex Za-

pata, Rolando Portillo, Mariano Garcete (capitán), Lucas Sommer, Ariel Núñez, Felipe Puertas, Santiago Ruiz, Juan Cruz Strada, Joaquín Lamas, Juan González, Sebastián Urbieta, Ramiro Amarilla, Arturo López y Julián Quetglas.

Hoy completan la fecha: Cobras Brasil vs. Peñarol y Selknam vs. Tarucas.

En la sexta fecha, Yacaré nuevamente viajará para medir a Cobras, en São Paulo, Brasil, el sábado 29.



El guerrero Nelson Martínez pelea contra la defensa azerbaiyana para obtener el triunfo.

NACIONES EMERGENTES DE HÁNDBOL

Otro triunfo histórico

El team paraguayo masculino consiguió otro gran triunfo sobre un team europeo, venciendo con soltura 34-22 a Azerbaiyán, para pelear hoy por el quinto lugar del V Campeonato de Naciones Emergentes Masculino de Balonmano de Varna, Bulgaria 2025.

El rival de la fecha será Chipre (10:15), que le ganó ayer a Moldavia.

En el juego contra Azerbaiyán, nuevamente Matías Rojas Gutiérrez, con 8

anotaciones, fue el goleador y electo MVP del cotejo. Gran actuación del golero Martín González, con 15 tapadas para un 44% de efectividad.

El combinado dirigido por Víctor Figueredo fue de menos a más, pues la escuadra europea llevaba la delantera por muy poco, 5-4, hasta el minuto 16 de juego. A partir de allí los guerreros iniciaron el camino a la victoria, con buena defensa y recuperaciones, para pasar

al frente con un 4-0 y empujar el dominio sin vuelta atrás.

El primer tiempo finalizó 14-8. Fue la mayor diferencia que el team paraguayo sacó en este certamen.

El partido entre Chipre y Moldavia fue ajustadísimo, con parcial 11-11 y final 24-23 para los chipriotas.

Paraguay ya venció en la fase de grupos a Chipre, el primer triunfo internacional sobre un team europeo, por el score de 30-23.

LA FINAL DEL M25 DE TENIS

Dutra y Aboian, por el cetro

El brasileño Daniel Dutra da Silva y el argentino Valerio Aboian disputarán hoy la final del ITF M25 del Club Internacional de Tenis, en singles, a las 10:30.

El brasileño Dutra ya bebió la copa ayer, al alzarse con el título en dobles, con su compatriota Gustavo Ribeiro de Almeida.

En singles, Dutra se impuso al argentino Nicolás Kicker en 3 sets, por el marcador de 2-6, 6-3, 6-4. Aboian derrotó a su coteráneo Thiago Cigarrán, también en 3 chicos, por 6-2, 4-6 y 6-1.

Dutra es preclasificado #2, mientras Aboian 5.



El brasileño Daniel Dutra da Silva disputará la final singles del ITF M25 del CIT contra el argentino Valerio Aboian.

rismos: 6-1 y 6-0.

Recordemos que Estevez/Monferrer le habían ganado en semifinales a la dupla paraguaya Hernando Ecurra/Martín Vergara, por 6-3, 3-6, 10-4.

Lo más resaltante de las participaciones paraguayas en este M25 fue que Ecurra/Vergara eliminaron a la dupla #1, los argentinos Hernán Casanova y Santiago Rodríguez.

SUDAMERICANO DE FÚTBOL DE SALÓN

Sin paraguayos en la final



Escuadra de San Bernardino, que derrotó a Ayolas en el repechaje y es el 22° clasificado.

Los equipos de 29 de Septiembre y Sportivo Alteño no pudieron pasar la fase semifinal del Campeonato Sudamericano Zona Sur en Maldonado, Uruguay.

Después de 8 años, ningún equipo paraguayo arriba a la final de este torneo. La final será entre Albión de Uruguay y Domingo Savio de Bolivia.

El viernes Albión dejó afuera al "29", al vencer 7 a 5. Domingo Savio igualó 3-3 al Alteño, faltando 38", y en penales ganó 3 a 2.

San Bernardino, a la final

El seleccionado de San Bernardino consiguió su paso a la fase final del 54° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón "Departa-

mento Central 2025" al derrotar a Ayolas 3-2 y forzar la tanda de penales, pues en la ida triunfaron los ayolenses 4-3. Desde el punto penal San Ber ganó 2 a 1.

Anoche se disputaban las dos últimas plazas finalistas: Horqueta-Villarrica y Nembly-Falcón. En los juegos de ida habían ganado Villarrica y Nembly.

FIA F2 - GP DE AUSTRALIA - SPRINT

Triunfazo de Duerksen



Con el #20, a partir de esta temporada, Joshua Duerksen, del AIX Racing, llegó a su tercera victoria en la categoría (dos en las carreras sprint: Azerbaiyán y Australia; y una, en la principal: Abu Dabi).

El joven piloto paraguayo **Joshua Duerksen**, de 21 años, logró ayer un extraordinario triunfo en la *carrera sprint* del *Gran Premio de Australia*, que se llevó a cabo en el circuito del *Albert Park*, en *Melbourne* (Australia), por la primera fecha de la *FIA Fórmula 2*.

Joshua, del *AIX Racing*, que clasificó en el *noveno lugar* en la prueba del viernes, y por el *sistema de grilla invertida* en la carrera corta partió en el *segundo puesto* —a la cual ya nos tiene acostumbrado nuestro compatriota— y *consiguió hacerse de la punta* antes, incluso, de llegar a la pri-

mera curva del trazado australiano.

Luego de sobrepasar limpiamente al italiano **Leonardo Fornaroli** (campeón de la Fórmula 3), del equipo *Invicta Racing*, quien largó primero, **Duerksen** empezó a comandar las acciones.

El primer cuarto de la carrera fue *bastante incidentado por algunos fuera de pista*; el de **Víctor Martins**, del equipo *ART Grand Prix*, y los de **Max Esterson** y **Sami Meguetounif**, del *Trident*, motivo por el cual hubo dos *“safety car”* en pista, y uno *“virtual”*, tras los cuales el vencedor a la postre *mantuvo el mismo ritmo y las diferencias* —en tiempo— con relación a sus

inmediatos perseguidores.

Además, *administró los neumáticos de manera estratégica* para completar las *23 vueltas* que dio al trazado de *3.278 metros*, a lo que hay que sumarle, el hecho de *haber dejado fuera del rango de “DRS” a Fornaroli*, que nunca peligró la primera ubicación del nacional, que cruzó la meta y subió a lo más alto del podio.

“Empezando el 2025 como terminamos el 2024: P1. Gracias a todos los que confían, vamos a seguir buscando estos resultados. Falta mucho. Gracias al AIX Racing”, exaltó el piloto a través de sus redes sociales.



Joshua Duerksen (centro) festejando en el podio con Leonardo Fornaroli (izq.) y Luke Browning.

MOTOGP - ARGENTINA

Márquez consigue la pole

El piloto español **Marc Márquez** (Ducati) consiguió la segunda *“pole position”* de la temporada tras ser el más rápido ayer en las pruebas de clasificación del *Gran Premio de Argentina de MotoGP*, que se disputa en el circuito *Termas de Río Hondo*, de la provincia de *Santiago del Estero*, en el que su gran rival al título, el italiano **Francesco Bagnaia**, solo fue cuarto.

El séxtuple campeón del mundo de la categoría reina

del motociclismo de velocidad, que ya ganó hace dos semanas en *Tailandia* la primera carrera de la temporada —y que también se adjudicó ayer la *carrera sprint*—, superó en la prueba clasificatoria a su hermano **Alex Márquez** (Ducati-Gresini), por 246 milésimas, y al francés **Johann Zarco** (Honda), por 288 milésimas.

El doble campeón del mundo, **Bagnaia**, compañero de **Márquez** en el equipo

oficial *Ducati*, logró el cuarto mejor tiempo y saldrá hoy desde la segunda línea de la parrilla de salida en el mencionado circuito argentino, que posee una *extensión total de 4,8 kilómetros*.

El mismo estará acompañado en la segunda línea por el español **Pedro Acosta** (KTM) y por el también italiano **Fabio Di Giannantonio** (Ducati-VR 46).

La *carrera principal* se pondrá en marcha a partir de las 19:00.

CAMPEONATO NACIONAL DE SUPER PRIME

Aceleran en Coronel Oviedo

Tras las *pruebas libres*, las *verificaciones técnicas*, *administrativas y de seguridad*, las *recorridas controladas a los tramos* y la *exhibición de los autos* que se llevaron a cabo ayer; en la jornada de hoy las casi *60 tripulaciones* que se anotaron para la segunda fecha del *Petrobras Campeonato Nacional de Super Prime* entrarán en acción en la ciudad de *Coronel Oviedo*, departamento de *Caaguazú*.

El *primer tramo cronometrado de la carrera*, denominado *Calle 8 a Calle 8*, de 8,4 kilómetros, se pondrá en marcha a las 9:08; mientras que el *segundo*, que se disputará en el *Autódromo del Rally Club Ovetense (RCO)*, en *Capillita*, comenzará a las 9:36.

Los mencionados tramos se repetirán en *dos ocasiones*, con los siguientes horarios: *PE 3 y 5, 10:49 y 12:30; y PE 4 y 6, 11:17 y 12:58*, para completar un total de *seis pruebas especiales* bajo el crono.



Momento exacto de las verificaciones que se realizaron ayer.

El *recorrido total* de la *86 kilómetros*, distribuidos en *36 de especiales* y *50 de enlace*.
competencia en la capital del quinto departamento será de



El piloto español **Marc Márquez**, del equipo **BK8 Gresini Racing**, y una postal con su *Ducati*, durante las pruebas de clasificación que se cumplieron ayer en *Termas de Río Hondo*.

ELIMINATORIAS MUNDIAL 2026 – 13ª fecha

JUEVES 20	20:00
Paraguay (17 pts.)	
Chile (9)	
Estadio: Defensores del Chaco	

JUEVES 20	21:45
Brasil (18)	
Colombia (19)	
Estadio: Mané Garrincha	

JUEVES 20	22:30
Perú (7)	
Bolivia (13)	
Estadio: Nacional de Lima	

VIERNES 21	18:00
Ecuador (19)	
Venezuela (12)	
Estadio: Rodrigo Paz Delgado	

VIERNES 21	20:30
Argentina (25)	
Uruguay (20)	
Estadio: Centenario de Montevideo	



RESUMEN INTERNACIONAL

Las dos caras de la moneda

Diego Alexander Gómez (21 años) congratula al ecuatoriano Pervis Estupiñán (27) por su gol.

Diego Gómez disfruta en Brighton y Julio Enciso sufre con Ipswich en la Premier League inglesa. El equipo del Pavo empató 2-2 con Manchester City y el de Enciso perdió 4-2 contra Nottingham Forest de Ramón Sosa, que una vez más no fue considerado.

Nuevo tropiezo del Manchester City en la carrera por los puestos de Liga de Campeones: Josep Guardiola y sus pupilos solo pudieron empatar 2-2 en casa ante el Brighton, que tuvo al paraguayo **Diego Gómez** hasta el minuto 75. El Nottingham Forest, de **Ramón Sosa** (no fue convocado), le ganó con solidez (4-2) al modesto Ipswich Town, con **Julio Enciso Espínola** en acción hasta los 80'.

* **La 29ª ronda. Ayer:** Manchester City 2-Brighton 2, Ipswich 2-Nottingham 4, Everton-West Ham, Southampton-Wolverhampton y Bournemouth-Brentford. **Hoy,** 10:30: Fulham-Tottenham y Arsenal-Chelsea. 16:00: Leicester-Manchester United.

* **Top 5:** Liverpool 70 puntos, Arsenal 55, Nottingham 54, Chelsea 49 y Manchester City 48.

* **Copa de la Liga.** Liverpool, todavía sin digerir su traumática eliminación de la Liga de Campeones, tiene hoy una final contra un Newcastle hipermotivado, que lleva 70 años esperando un trofeo nacional. La definición será en Wembley, a las 13:30.

Real Madrid, líder provisional

El Real Madrid se impuso ayer por 2-1 al Villarreal tras una remontada mediante el doblete del atacante francés Kylian Mbappé, por lo que el equipo blanco dormirá líder provisional en el torneo español.

La 28ª ronda. Viernes: Las Palmas 2-Alavés 2. **Ayer:** Valladolid 0-Celta 1, Mallorca 2-Espanyol 1, Villarreal 1-Real Madrid 2 y Girona 1-Valencia 1. **Hoy,** 10:00: Leganés-Betis. 12:15: Sevilla-Athletic Bilbao. 14:30: Osasuna-Getafe y Rayo Vallecano-Real Sociedad. 17:00: Atlético Madrid-Barcelona.

* **Top 5:** Real Madrid 60, Barcelona 57, Atlético de Madrid 56, Athletic 49 y Villarreal 44.

El Milan triunfa con remontada

El AC Milan, sin convencer, remontó ante el Como y se impuso 2-1 en el campeonato italiano, liderado por Inter.

La 29ª ronda. Viernes: Genoa 2-Lecce 1. **Ayer:** Udinese 0-Hellas Verona 1, Monza 1-Parma 1, Milan 2-Como 1 y Torino 1-Empoli 0. **Hoy,** 08:30: Unione Venezia-Napoli. 11:00: Bolonia-Lazio. 12:00: Roma-Cagliari. 14:00: Fiorentina-Juventus. 16:45: Atalanta-Inter.

* **Top 5:** Inter 61, Napoli 60, Atalanta 58, Juventus 52 y Lazio 51.

Bayern Múnich se despista en Berlín

Bayern Múnich empató con Unión Berlín 1-1, abriendo la puerta al Leverkusen para que se acerque en la tabla si gana hoy.

* **La 26ª ronda. Viernes:** St Pauli 1-Hoffenheim 0. **Ayer:** Unión Berlín 1-Bayern 1, Augsburg 1-Wolfsburgo 0, Maguncia 2-Friburgo 2, Bremen 2-Mönchengladbach 4 y Leipzig-Dortmund. **Hoy,** 11:30: Bochum-Frankfurt. 13:30: Heidenheim-Holstein Kiel. 15:30: Stuttgart-Leverkusen.

* **Top 5:** B. Múnich 62, B. Leverkusen 53, Mainz 45, Frankfurt y Leipzig 42.

Fla-Flu, por el título estadual Carioca

Flamengo y Fluminense definen esta tarde (16:00) el título del estadual Carioca, en el segundo partido de la serie final a cumplirse en el Maracanã. En el primer duelo se impuso el "Mengão" por 2-1 para quedarse en las puertas de su título 39. El "Flu" busca su 34ª corona. En la primera final Paulista, Palmeiras y Corinthians se enfrentan hoy, a las 18:30, en la primera final, en el Allianz Parque.

* **Alonso, campeón.** Atlético Mineiro, de Junior Alonso, obtuvo el cetro del estadual Mineiro. En la ida le ganó al América 4-0 y en la vuelta perdió ayer 1-0.

SELECCIÓN NACIONAL

Rostros nuevos en la 4ª lista de Alfaro

La cuarta convocatoria de Gustavo Alfaro para los partidos de la selección nacional contra Chile y Colombia, por las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, cuenta con nuevos rostros.

El primer combo del año tiene como rivales a **Chile, el jueves, a las 20:00 en el Defensores del Chaco**, con el arbitraje del brasileño Raphael Claus, y **el martes 25, contra Colombia, en Barranquilla, a las 21:00**, con la conducción referil del argentino Facundo Tello.

En la primera nómina de este 2025 aparecen los citados por primera vez, el arquero **Orlando Gill** (San Lorenzo de Almagro), el defensor **Ronaldo Dejesús** (Lanús) y el volante ofensivo **Rubén Lezcano** (Fluminense), además del retorno del delantero **Gabriel Ávalos** (Independiente de Avellaneda).

A diferencia de la última lista de convocados, los ausentes son Gustavo Gómez (lesionado) y Hugo Cuenca.

De los 28 atletas que componen la dotación, solo tres son del plano local, los cerristas Roberto Junior Fernández y Gustavo Velázquez, además del olimpista **Rodney Redes**, citado anoche. Los llamados:

* **Arqueros:** Junior Fernández, Carlos Miguel Coronel, Orlando Gill y Juan Ángel Espínola.

* **Defensores:** Juan José Cáceres, Gustavo Velázquez, Fabián Balbuena, Omar Alderete, Junior Alonso, Agustín Sáñez, Saúl Salcedo y Ronaldo Dejesús López.



Ronaldo Nawel Dejesús López (21/4/2001), una de las caras nuevas en la Albirroja.

* **Mediocampistas:** Damián Bobadilla, Andrés Cubas, Mathías Villasanti, Diego Gómez, Alejandro Romero Gamarra, Matías Galarza, Rubén Lezcano y Rodney Redes.

* **Delanteros:** Ramón Sosa, Miguel Almirón, Julio César Enciso, Antonio Sanabria, Isidro Pitta, Alex Arce, Ángel Romero y Gabriel Ávalos.

CONEXIÓN CON EL CARDINAL DEPORTIVO

Recanate, en modo reflexivo

El expresidente de Olimpia **Marcelo Recanate (59 años)** mantuvo un contacto ayer con el Cardinal Deportivo y entre los distintos temas enfocados, revivió su época al frente de la institución franjeada, demostrando una faceta más reflexiva.

Recordando aquel episodio de sus futbolistas yendo a un concierto en plena lucha por el campeonato del Apertura 2012, el extitular del Decano comentó: **"Hoy con el diario del lunes hubiera terminado el contrato de (Gerardo) Pelusso"**.

Al consultarle sobre la rivalidad con Libertad, acrecentada en función a los logros del Guma de los últimos años, manifestó: **"Al dejar de ser presidente volví a convertirme en hincha y los partidos contra Libertad son importantes, difíciles, es un partido de seis puntos como le llaman y siempre estoy prendido, veo con regularidad todos los partidos de Olimpia"**.

Con relación al presente deportivo del club del barrio Mariscal López, sostuvo: **"En esta temporada le veo muy bien al equipo, bien armado, ensamblado y como hincha sueño con la Copa Libertadores, pero no dejo de perder realidad de que nuestro fútbol está en un escalón inferior al brasileño y argentino"**.

Sobre sus exabruptos que se viralizan hasta hoy, dijo: **"Muchos de los mensajes no hubiese hecho, me da un poco de vergüenza"**.



Marcelo Alberto Recanate Sbettler (14/4/1965), presidente de Olimpia en el periodo 2011/13.

En una radio pusieron de vuelta todos mis mensajes y la verdad me da vergüenza".

"Siento el cariño de la gente en la calle y lo que más me impresiona es que se acercan personas que dicen soy cerrista, pero quiero una foto contigo", agregó.

Consultado sobre las sociedades anónimas en el fútbol: **"Si funciona en Europa, ¿por qué no habría de funcionar aquí? Nuestra economía es de libre mercado, una economía libre y veo que sería bueno para los clubes"**. finalizó.

EL PUNTERO TRIUNFA DE REMONTADA

Sobre el final, el grito de Libertad



Las pelotas paradas, determinantes

Tremendo partido, digno de un clásico. Una fiesta en las tribunas trasladada al campo de juego con dos equipos de jerarquía que intentaron ir al frente desde el arranque.

El Olimpia de transiciones rápidas golpeó temprano. Pase al vacío de Derlis González a Iván Leguizamón y la definición de este luego de dejar fuera de acción a Morínigo. El #10 franjeado debió dejar la cancha por una lesión en la rodilla y su equipo resintió su salida, porque su reemplazante, Pipa Benedetto, tardó en entrar al calor del espectáculo.

El Guma, que inicialmente sintió el impacto, recuperó la compostura y buscó por distintas vías el empate. Las pelotas quietas fueron como una puñalada para el Decano, que así como se destaca por su desempeño vertiginoso, también sufre por arriba.

Después de tanta insistencia llegó la anotación repollera. Iván Franco conectó de cabeza un tiro de esquina, el balón dio en el palo y quedó a disposición de Lorenzo Melgarejo para establecer el 1-1.

Las emociones continuaron en la complementaria. Olimpia, que apeló

a la elaboración y no tanto a la intensidad, estuvo bien en los primeros instantes y luego se fue apagando.

En el minuto 68 se registró una polémica. Lisandro López se salvó de la expulsión porque con la amarilla a cuestas impidió el avance de Hugo Martínez, en una acción merecedora de la segunda tarjeta, pero Juan Gabriel Benítez no lo consideró así.

El local estuvo más cerca del triunfo, pero a poco del cierre Olimpia tuvo la chance del desnivel con un potente disparo de Redes bloqueado por Morínigo.

Tras un saque de banda se produjo el doble cabezazo en el área entre Aguilar y Alcaraz para el también alternativo Marcelo Fernández, quien con una media vuelta le dio el triunfo a Libertad y desató la euforia de la afición repollera.

Un duro golpe para el Decano, que deberá resolver los problemas defensivos generados en función a los balones aéreos.

El puntero necesitaba un examen de máxima exigencia como lo tuvo en casa. Y lo superó con una buena calificación.

Apertura



9ª fecha

Estadio: La Huerta

Goles: 2' Iván Leguizamón (O); 35' Lorenzo Melgarejo y 92' Marcelo Fernández (L)

Amonestados: 26' O. Cardozo, 33' M. Espinoza, 45' (+11) H. Caballero (L); 31' I. Leguizamón, 45' (+2) L. López, 63' C. Olmedo y 81' E. López (O)

Tiros de esquina: Libertad 3 (todos en el PT)-Olimpia 4 (4)

Árbitro: Juan Gabriel Benítez 6

Asistentes: Milciades Saldívar y Esteban Testa

Cuarto árbitro: Derlis Benítez

VAR: Derlis López

AVAR: Héctor Balbuena

Libertad	Olimpia
2	1

Rodrigo Morínigo	7	Marino Arzamendia	5
Iván Ramírez	6	César Olmedo	5
Diego Viera	6	Robert Rojas	6
Néstor Giménez	6	Lisandro López	5
Matías Espinoza	6	Facundo Zabala	6
Hugo Martínez	6	Rodney Redes	6
(76' Ángel Cardozo L.)	5	Javier Domínguez	6
Álvaro Campuzano	6	Richard Ortiz	5
(61' M. Fernández)	6	Iván Leguizamón	7
Hernesto Caballero	6	(72' Erik López)	5
Lorenzo Melgarejo	7	Derlis González	6
(76' Adrián Alcaraz)	6	(23' Darío Benedetto)	5
Iván Franco	7	Hugo Fernández	6
(83' Gustavo Aguilar)	6	(84' Lucas Pratto)	5
Óscar Cardozo	5		
(61' R. Santa Cruz)	5		

DT: Sergio Aquino

DT: Martín Palermo



Víctor Miranda Rojas

vmiranda@abc.com.py

Con las pelotas paradas como principal argumento, Libertad derrotó anoche de remontada a Olimpia por 2-1, en un gran partido desarrollado en el capitalino barrio Las Mercedes en medio de una gran fiesta albi-negra. El Decano no pudo conservar la tempranera ventaja, se fue quedando y sufrió el duro golpe en tiempo adicional.

RODRIGO MORÍNIGO

"Hoy teníamos que ganar"

El arquero **Rodrigo Mario Morínigo Acosta**, de 26 años, señaló que el partido ante Olimpia tenían que sacarlo adelante para seguir bien arriba y lograron el objetivo con la agónica victoria por 2-1 en La Huerta.

Sobre el triunfo de anoche frente al inmediato perseguidor, expresó entre otras cosas: "Tenemos un excelente equipo, el compañerismo entre todos es fundamental, el que no juega está para alentar siempre y creo que eso lleva a que ahora mismo estemos donde estamos, refiriéndose a la punta del torneo (Apertura 2025)", significó el guardameta.

"Nosotros sabíamos que hoy teníamos que ganar, desde el minuto uno, la idea del equipo y del cuerpo técnico siempre es ganar, y gracias a Dios pudimos hacerlo esta vez".

Con respecto a algunos pasajes del encuentro, específicamente en los que fue figura al neutralizar los ataques del rival, argumento lo siguiente: "Gracias a Dios pude ayudar a los compañeros con dos grandes tapadas. Yo siempre me siento bien, entreno al cien por ciento en todas las prácticas, y doy lo mejor de mí las veces que me toca jugar", concluyó el golero, quien tuvo muy buenas intervenciones.

IVÁN LEGUIZAMÓN

"Lucharemos hasta el final"

El mediocampista ofensivo de Olimpia **Iván Ezequiel Leguizamón**, de 22 años, dejó sus testimonios en La Huerta, donde el Decano cayó ante el Repollero por 2-1. El compatriota, que llegó al Bosque de Para Uno proveniente del San Lorenzo de Almagro, mencionó que no bajarán la guardia en la lucha por el título del campeonato Apertura 2025.

"Los hinchas tienen que quedarse tranquilos, porque nosotros lucharemos hasta el final. Tenemos que defender mejor las pelotas paradas, creo que eso nos complicó hoy, fueron dos goles de esa forma. No nos generaron nada en todo el partido, no tuvieron el control, y fuimos nosotros quien lo tuvimos. Fue difícil, pero bueno hay que mejorar muchas cosas y revertir la situación en el partido que se viene", significó el atleta.

Con respecto a la marca, que se perdió para terminar abajo en el marcador esta vez, el autor del único gol del visitante, indicó:

"Esto es fútbol, a veces te puede pasar, una distracción te puede costar caro, como hoy, pero este equipo y este grupo está más unido que nunca y va a dejar al Club Olimpia lo más alto posible", concluyó Iván.

Finalmente, en las últimas horas se confirmó la convocatoria del delantero **Rodney Redes**, de 22 años, para el combo que tendrá que afrontar la Albirroja ante Chile, en condición de local, y Colombia, de visitante, la próxima semana por las Eliminatorias Sudamericanas.

RECOLETA-LUQUEÑO, EN SEGUNDO TURNO

Cerro, con la misión de confirmar su levantada

<p>Cerro Porteño</p> <p>DT: Diego Martínez</p> <p>Estadio: La Nueva Olla</p>	<p>Apertura</p> <p>Ameliano</p> <p>DT: Aldo Bobadilla</p> <p>Estadio: La Nueva Olla</p>	<p>Apertura</p> <p>Recoleta FC</p> <p>DT: Jorge González Frutos</p> <p>Estadio: Luis Salinas (Itauguá)</p>	<p>Apertura</p> <p>Luqueño</p> <p>DT: Gustavo Morínigo</p> <p>Estadio: Luis Salinas (Itauguá)</p>
---	--	---	--

9ª fecha Hora: 18:15

Diego León	Carlos Favero	Federico Carrizo	Alex Servian	Estivel Moreira	Victor Salazar
Matias Pérez	Gastón Giménez	Robert Piris da Motta	Cecilio Domínguez	Edgar Zaracho	Julio González T.
Roberto Jr. Fernández	Gustavo Velázquez	Alan Benítez	Wilder Viera	Giovanni Bogado	Miguel Martínez
				Cristhian Ocampos	Andrea Falabella
				Alejandro Samudio	Miguel Benítez G.

Árbitro: Carlos Paul Benítez.
Asistentes: Carmelo Candia y Guido Miranda.
Cuarto árbitro: César Avel Rolón.
VAR: Marco Franco.
AVAR: Christian Sosa.
Precios de las entradas: Graderías: 20.000 guaraníes. Plateas: 30.000. Preferencias: 60.000. Vip: 120.000.

9ª fecha Hora: 20:30

Miguel Samudio	Junior Noguera	Lucas González	Elvio Vera	Julio Báez	Rodi Ferreira
Juan Isidro Núñez	Matias López	Gonzalo Falcón	Lucas Romero	Fernando Benítez	Alexis Villalba
Luis Cardozo	Blas Medina	Wilfrido Báez	Alejandro Silva	Walter González	Alfredo Aguilar
				Angel Benítez	Pablo Aguilar
				Brahian Ayala	Iván Torres

Árbitro: David Ojeda.
Asistentes: José Cuevas y Nancy Fernández.
Cuarto árbitro: Alipio Colmán.
VAR: Carlos Figueredo.
AVAR: Milciades Saldívar.
Precio de las entradas: 30.000 guaraníes en general.

Cerro Porteño, que a mitad de semana avanzó a la fase de grupos de la Copa Libertadores con una convincente victoria por 4-2 sobre el peruano Melgar, tiene la misión de confirmar su levantada en el partido de esta tarde contra **Ameliano**, a disputarse en La Nueva Olla, a las 18:15.

La jornada dominical contempla el desarrollo de dos partidos. **Recoleta FC** y **Sportivo Luqueño** medirán fuerzas en Itauguá en el partido de segundo turno, fijado para las 20:30.

El Ciclón de Barrio Obreiro tuvo un flojo arranque de temporada, quedando rezagado de los puestos de vanguardia del Apertura 2025, por lo que tiene la misión de recuperar terreno con resultados positivos y esperar la marcha de los conjuntos que están arriba.

La doble competencia hace que el plantel azulgrana se resienta físicamente. Por ese motivo el entrenador argentino Diego Martínez mueve sus piezas en busca de un rendimiento que permita llegar a la victoria contra un rival de cuidado, que viene de vencer a Guaraní.

El choque de fondo es igualmente atractivo, por el buen momento canario y el repunte del Sportivo.

Los auriazules necesitan encadenar triunfos para evitar problemas con el promedio en el tramo final del año. La cosecha actual de 6 puntos de 24 posibles es por demás pobre, por lo que corren el riesgo de caer a la zona roja del descenso.

Cerro Porteño vs. Ameliano
12 juegos (2022-2024)

ANTECEDENTES

- 11 triunfos de Cerro Porteño (24 tantos)
- 1 empate
- 0 victorias de Ameliano (8 goles)

El Ciclón nunca perdió por Liga ante su rival de hoy, aunque cayó una vez por Copa Paraguay (por 3-1, en 2023). Se enfrentarán por 7ª vez en La Olla, donde se registran 5 victorias azulgranas y 1 empate. Los dirigidos por Aldo Bobadilla perdieron solo 1 de sus últimos 5 partidos del Apertura 2025.

Recoleta vs. Sportivo Luqueño
3 juegos (2002)

ANTECEDENTES

- 1 victoria de Recoleta (3 goles)
- 1 empate
- 1 triunfo de Luqueño (3 tantos)

El Luis Salinas será el tercer escenario donde se enfrenten tras los duelos en el Feliciano Cáceres y el Roque Battilana. El equipo funebrero perdió solo 1 de sus recientes 5 juegos del campeonato. El cuadro auriazul viene de ganar su único partido de Liga de los últimos 8 disputados.

Lorenzo Antonio Melgarejo (34 años) aprovechó el rebote para establecer el empate transitorio. Pese a su esfuerzo, Marino Arzamendia (27), que en el segundo tiempo se mostró vacilante, no pudo evitar la caída de su valla. Completan el cuadro los defensores franjeados Robert Rojas (28) y César Olmedo (22).

TORNEO APERTURA 2025 NOVENA FECHA

<p>VIERNES</p> <p>2 de Mayo 0</p> <p>Gral. Caballero 1</p> <p>Estadio: Río Parapití</p>	<p>HOY 18:15</p> <p>Cerro Porteño</p> <p>Ameliano</p> <p>Estadio: La Nueva Olla</p>
<p>VIERNES</p> <p>Guaraní 0</p> <p>Tembetary 0</p> <p>Estadio: Luis Salinas</p>	<p>HOY 20:30</p> <p>Recoleta FC</p> <p>Luqueño</p> <p>Estadio: Luis Salinas</p>
<p>AYER</p> <p>Libertad 2</p> <p>Olimpia 1</p> <p>Estadio: La Huerta</p>	<p>MAÑANA 20:30</p> <p>Nacional</p> <p>Trinidadense</p> <p>Estadio: Arsenio Erico</p>

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	9	23
Olimpia	9	17
Guaraní	9	16
Gral. Caballero	9	12
Ameliano	8	12
Cerro Porteño	8	11
Recoleta	8	11
Trinidadense	8	10
2 de Mayo	9	8
Tembetary	9	7
Luqueño	8	6
Nacional	8	4



EN LA PLAYA

-Mamaíta, ¿puedo bañarme?
 -¿Bañarte ahora, después de haber comido. Te sentaría mal!
 -¿Por qué?
 -Es peligroso bañarse con la comida en el estómago: podías ahogarte.
 -No, mamaíta, ¿cómo podría ahogarme si no he comido más que pescado y atún?

HELADO PARA TODOS

Un avaro pasea con sus dos hijos. Estos piden un helado. El avaro compra uno y dice a los niños: "Lamedo un poco cada uno. Y no olvidéis de guardar el vasito: servirá para encender la estufa este invierno".

SEGURO DE ACCIDENTE

Un joven fue a visitar a un amigo que ha sufrido un accidente de automovilismo.
 -¿Cómo te encuentras? Tienes buen semblante. ¿Puedes levantarte?
 -¡Qué sé yo! El médico me dice que sí, el abogado me dice que no.

EN LA LIBRERÍA

El empleado dice, amable, a la joven cliente:
 -Sí, señorita, le recomiendo este libro. Es una novela muy buena. Quizás sea un poco pesada, pero vale la pena.
 -Oh, no importa -contesta la joven- tengo el coche afuera.

DISCRETA

Un tipo le pregunta a otro:
 -¿Oye, tu novia Leonor es discreta?
 -Es tan discreta que estamos comprometidos hace 6 meses y yo apenas me enteré ayer.

RECONCILIACIÓN

Al margen de lo que la otra persona pueda hacer, tú debes realizar todo lo que te sea posible, has de darte al cien por cien. Todo lo que puedas hacer por ti, lo haces también por ella. No lo dejes para más tarde, no pongas condiciones diciendo: "Si no te esfuerzas por reconciliarte, yo tampoco lo haré", ya que entonces no funcionará. La paz, la reconciliación y la felicidad empiezan, en ti. **Thich Nhat Hanh**

ÑE'ÉNGA

**Esëpy nembareterõ,
 he'ï odiparáva.**

SANTORAL

Santos Juan de Brebeuf e Isaac Jogues y compañeros: Mártires. Los cristianos, y sobre todo los misioneros, se han preocupado realmente por entablar un diálogo que permita hacer sobrevivir los valores más genuinos de todos los pueblos. Esto queda confirmado con los acontecimientos de los ocho jesuitas que murieron mártires en el Canadá a mediados del siglo XVII. Juan de Brebeuf, Isaac Jogues y sus compañeros iniciaron su misión evangelizadora con los algonquinos y más tarde con los hurones, donde convirtieron a unas 7.000 almas. Murieron mártires tras un ataque de los iroqueses.

CARTELERA DOMINICAL

9ª RONDA DEL APERTURA 2025

18:15	20:30
Cerro Porteño (11)	Recoleta FC (11)
Ameliano (12 pts.)	Luqueño (6)
Estadio: La Nueva Olla	Estadio: Luis Salinas
Árbitro: Carlos Paul Benítez	Árbitro: David Ojeda
VAR: Marco Franco	VAR: Carlos Figueredo

EL GUMA, INVICTO Y CON PUNTAJE AMPLIADO

Libertad gana un clásico trepidante



Libertad se impuso anoche sobre Olimpia por 2-1, en un vibrante clásico blanco y negro celebrado en La Huerta. El Decano, que utilizó una indumentaria celeste, en honor a los uruguayos que contribuyeron en su grandeza, llegó al gol en el arranque del juego a través de Iván Leguizamón. El invicto Guma, que amplió a seis puntos

su ventaja al frente de la clasificación del Apertura, igualó mediante Lorenzo Melgarejo y concretó la remontada con una anotación en tiempo adicional de Marcelo Fernández (foto). La novena fecha continúa hoy con dos partidos y se completa mañana, con uno.
Págs. 54 y 55

Infografía • abc



RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles

Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900